

# ZELO SANTO

DE LA SALVACION DE LAS

ALMAS :

CHARITATIVO EMPLEO DE HAZER

BIEN POR LOS QUE ESTAN EN PECADO MORTAL :

NUEVO INSTITUTO DE LA ILLUSTRE

Congregacion , y Venerable Hermandad

del Dulcifsimo Nombre de

IESVS, Y MARIA S<sup>MA</sup>

DEL SOCORRO:

SITA EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SR

S. MIGVEL ARCHANGEL

DE ESTA NOBILISSIMA CIUDAD DE XEXEZ

DE LA FRONTERA:

SERMON PREDICADO EN DICHA

Parroquia este presente año de 1730. por el M. R. P.

Lector Fray Juan Alexo de Paz, del Real, y Militar

Orden de Nuestra Señora de la Merced

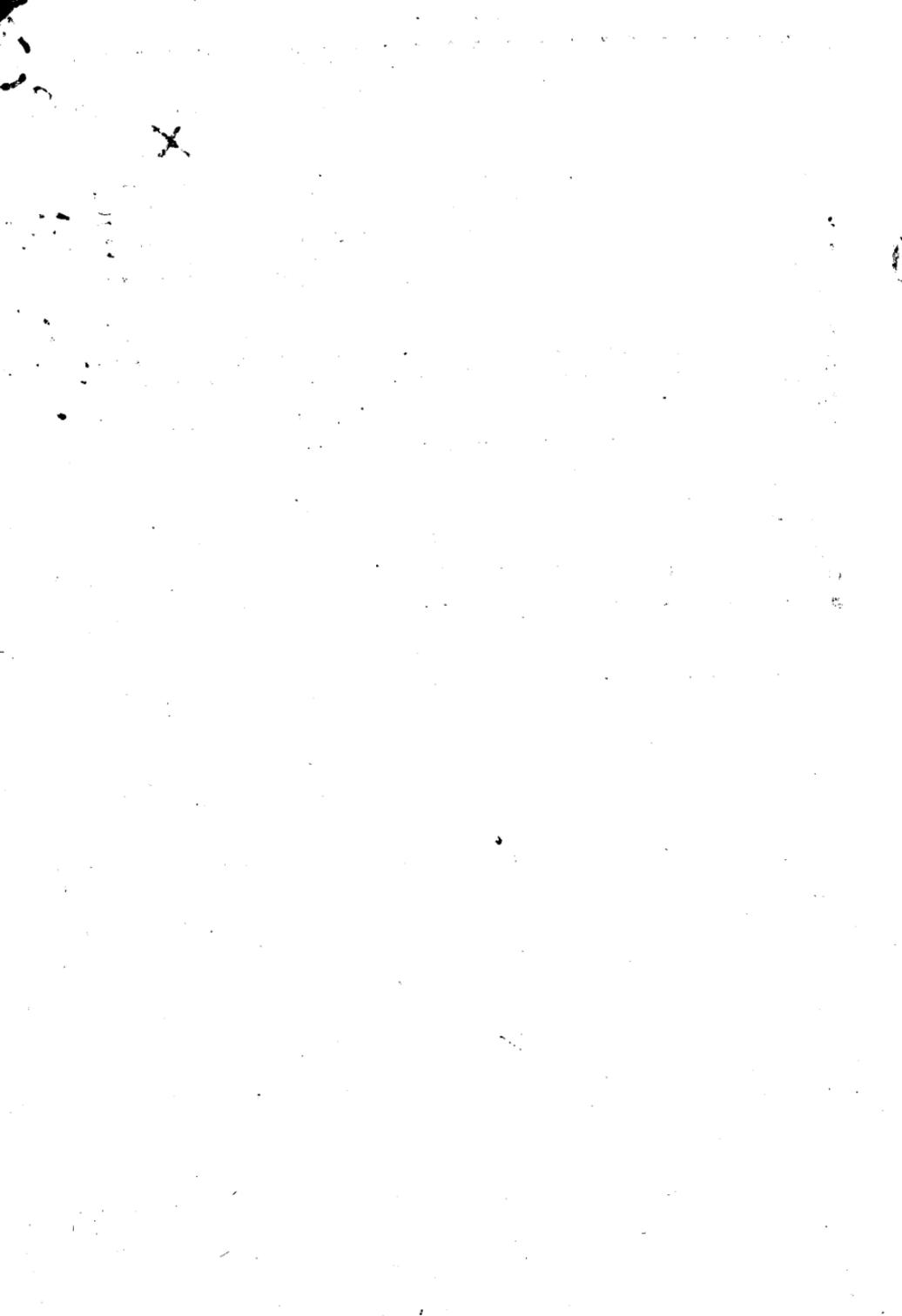
Redempcion de Cautivos.

Lo dà à luz la misma Hermandad ; y lo dedica

AL MUY ILLUSTRE SEÑOR MARQUES

DE CASA-PAVON, &C.

Con Licencia : Impreso en Cadiz , por Gerónimo de Peralta,  
Impressor Mayor, en la Calle Ancha de la Xara.



3.

*Al muy Ilustre señor el señor D. Fernando Miguel de Fuentes,  
Pavon, Estopiñan, Gonzalez, Roxas, y Mendoza, Marqués  
de Casa-Pavon, Señor de las Villas del Moral, y Casa Bermeja,  
Cavallero de la Llave Dorada, Gentil-hombre de la Camara  
de su Magestad, y Veinte y quatro perpetuo de esta Ciudad  
de Xerez de la Frontera.*



Iravan, Señor, nuestros ojos humedecidos con llanto, y consideravan nuestros corazones penetrados con el dolor, las repetidas, comunes, y frecuentes ofensas con que la Magestad de nuestro Dios es indignamente desobedecida de los hombres. Miravamos al mundo sumergido, como en otro Diluvio, en vna vniversal relaxacion de costumbres. Miravamos el desprecio practico de la Divina Ley, y el sequito del *pecado mortal*. Qué haríamos? Olvidar á nuestros hermanos los proximos? Essa fuera dureza de vn Cain, que no cuydó del suyo. No se nos ofreció otro remedio mas oportuno para tantos males, que recurrir á nuestro Patrono *IESVS*; y tomando por Abogada á la Celestial Emperatriz, y Soberana Reyna del *SOCORRO*, presentar por mano de nuestro Protector el Archangel San Miguél, las rendidas suplicas de nuestra devocion, al Trono de la Misericordia; para que vsandola Dios con los pecadores, los moviesse á penitencia. A este fin, con la licencia del Excellentissimo Señor Arzobispo de Sevilla, y con su aprobacion, y facultad, nos impusimos á las antiguas obligaciones otra nueva *de hazer bien por los que están en pecado mortal*. Piadosa obra yá practicada en otras partes, y aora introducida por nosotros en esta Ciudad de Xerez. Para dar principio á este empleo de la Charidad, y hazer publico este nuevo devoto exercicio; eligió la Hermandad por Orador de su primera fiesta al Rmo. P. M. Paz, sujeto bien conocido en este Pais. En el breve termino de quatro dias, embrazados todos ellos por mañana, y tarde con otras funcio-



nes de Pulpito; predicó su Rma. este Sermon á numeroso concurso, aun mas crecido, que el que fuele aver en otras ocasiones en nuestra magnífica, y gran Parroquia. No tuvimos arbitrio para dexarlo de imprimir, pues aun no acabado, yá estava pedido para los moldes por la voz comun. Ni qué necesidad tuvimos nosotros de esta publica aclamacion? Sin ella nos era conveniente tratar, que se imprimiesse. Qué huvieramos hecho con empezar, no alentandonos á proseguir? Y qué medio mas eficaz para perpetuar, y llevar adelante lo que empezamos, fiados en el favor de Dios, que la impressiion de este Sermon? Aqui verán todos las obligaciones de esta Hermandad en orden á *hazer bien por los que están en pecado mortal*; aqui hallarán propuesto el puntual modo conque las cumplimos; los exercicios, que destinamos para conseguir la Divina propiciacion. Aqui sabrán el empleo de las limosnas, que recogemos, y como se distribuyen justamente en servicio de Dios, y beneficio de las almas. Aqui tendremos nosotros vn perpetuo estímulo para cumplir con nuestro Instituto, y vn continuo recuerdo, que nos aliente para no desfayar en lo que empezamos. Por vltimo, aqui tendrán todos motivos suficientes para aficionarse al zelo de las almas; para imitar el devoto espíritu de nuestra Hermandad, y para moverse á compassiion, y misericordia con los pecadores. Este es el fruto, que deseamos.

Y en caso de publicarse este escrito para fines tan provechosos, á quien pudiera consagrarse, sino al Ilustre, y grande nombre de V.S? Por lo que mira al Autor, bien nos consta su complacencia, nacida del aprecio, y estimacion, que haze de las superiores prendas, y talentos de V.S. Por lo que toca á la Hermandad, con esta Dedicatoria satisface alguna parte, bien que pequeña, de aquel grande todo, que confiesa deber á su piadosa liberalidad. Si para semejantes Protecciones ha introducido la prudente costumbre se busque sujeto de la primera Gerarchia,

5.

chia, quien ignora es V.S. quien lleva oy vna Casa de las mas Esclarecidas de nuestra Ciudad? Xerez siempre famoso, y siempre celebrado, es el centro de la Nobleza de España. Entre las muchas, y diversas piedras preciosas, de que se compone la Noble Corona de esta gran Republica, se halla esmaltada vna de inestimables fondos, y enlazada con aquellas, que entre las demás tienen el precio mas subido, y la mayor estimacion. Esta es la Casa de los Pavones, descendiente de Sangre Real. Diximos Real Casa, y diximos bien.

Jofre Carlos, del alto linage de los Emperadores de Alemania, y de los Reyes de Francia, y de Inglaterra, tuvo vn hijo llamado Carlos; al qual, por su singular-hermosura, le llamaron el Pavon. Es esta Ave el expressivo de la belleza: *Formosos, & Spectabiles Pavones.* (Apud Athenæum lib.14. cap.25.) Y siendo Carlos tan hermoso, dió esta ocasion para su apellido. Lo tomaron sus hijos, y descendientes, de los quales viene la Casa de V.S. mercedamente llamada Real; pues reconoce por su principio à quien era de la Sangre de Emperadores, y Monarchas. Este origen, que señalamos à la Casa de los Pavones, no se destruye con dezir, que V.S. descende de vn Cavallero Francés llamado *Rodulpho Pavon*, que en nuestro Castellano quiere dezir *Rodrigo*. Es verdad; y assi consta de vn testimonio juridico de Juan de España, Rey de Armas del Señor Phelipe Segundo, dado en Madrid en primero de Octubre de 1584. Pero aqui ay dos cosas. Vna, que *Rodrigo Pavon* era descendiente de *Carlos Pavon*, hijo de *Jofre Carlos*. Y en esta parte sale corriente, que la descendencia de V.S. viene de la Real Familia de *Carlos* el primero, que se llamó *Pavon*, y fué ascendiente de *Rodrigo*. La otra, que aun sin passar mas allá del mismo *Rodrigo*, y dexandolo por Originario de la Casa de V.S. hallamos mas claramente probado nuestro intento. Porque *Rodrigo Pavon* era de la Casa Real de Borbon. Lo claman las piedras. En el Principado de Asturias, à la raya del Reyno de

6.  
de Galicia en la Rivéra del Rio Vega en Valde Mindez, está vna Torre, y Casa antigua, que llaman *la Torre de Pavon*. En ella se halló vna Piedra con vn Escudo esculpido, y en él vn Pavon, y quatro Flores de Lis, Armas de Francia; y vn letrero en lengua Francesa, que dezia en nuestro Castellano: *Esta Torre fundò Rodrigo Pavon, Cavallero Francés de la Casa Real de Borbon*. No es dudable, que este Cavallero fué ascendiente de V.S. y si él era de *Casa Real*, por qué no hizimos bien en señalar á la suya este nobilissimo Timbre?

Empezémos desde aqui. Vino á España *Rodrigo Pavon*, en el tiempo de los Reyes Godos, por los años de Christo de 680. Fundó la Torre, que diximos. Y para que ella fuesse parecida á la otra de los Cantares: (*Quæ edificata est cum propugnaculis: mille clypei pendent ex ea; omnis armatura fortium. Cant. 4.*) Quando el Infante Don Pelayo se levantó por Rey de las Asturias, viviendo ya en ella vn Cavallero llamado *Arias Pavon*, fué el abrigo, y defensa de los Christianos. En ella se recogieron los que quedaron libres de la multitud de los Enemigos. En ella se armaron, y se hizieron fuertes. De ella salieron Capitanes, y alentados de su Caudillo *Arias Pavon*; y juntandose con el nuevo Rey, fueron tan diestros, y valerosos, que le ayudaron á ganar la milagrosa victoria de *Cobadonga*, por los años de 718.

Descendiente de *Arias Pavon* fué *Juan Rodriguez Pavon*. Vino este Cavallero de la dicha Torre, Casa, y Solar, á la Ciudad de Burgos, quando florecia el Conde *Fernan Gonzalez*, por los años de 848. En las 46. Batallas cam-pales, que el Conde tuvo con los Moros, en todas estuvo á su lado *Juan Rodriguez Pavon*. Satisfecho el Conde de su grande esfuerzo, le hizo muchas mercedes; y lo casó de su mano con vna Señora de las primeras de Castilla.

*Rodrigo Ybañez Pavon*, descendiente de *Juan Rodriguez Pavon*, salió de Burgos acompañando al *Cid Ruy Diaz*, quando fué á ser primer Alcayde de Toledo, por los años  
de

7.

de 1085. En atencion à sus grandes meritos, y servicios, y à que era su pariente muy cercano por la linea materna, le dió el Cid, en dicha Ciudad de Toledo, hazienda, y Solar, en que edificó su Casa cerca del Alcazar; en la qual, años despues, se fundó el Hospital de Santiago de la Orden de los Comendadores; por averla dexado para este fin vn Cavallero descendiente del dicho *Rodrigo Ybáñez Pavon*.

Quando el mencionado Ruy Diaz pasó á la conquista de Valencia por los años de 1096. se llevó consigo á *Sancho Rodriguez Pavon*, valeroso Capitan; al qual se le dió repartimiento en Valencia. Despues se vnó su Casa, por casamiento, con la Nobilissima de Cervellon; Familia Illustrissima, y de la Sangre Real de los Condes de Barcelona. No siendo de olvidar la grande gloria, y esplendor, que le dió Santa Maria de Cervellon, Religiosa del Esclarecido Orden de nuestra Señora de la Merced.

*Diego Rodriguez Pavon*, descendiente de los referidos, sirvió al Rey Don Alonso el Nono en la memorable Batalla de las Navas de Tolosa, por los años de 1212. Este valeroso Cavallero hizo en la presencia del mismo Rey, y del Maestre de Santiago, vna hazaña digna de su Sangre. Fué el caso, que à las Riveras del Rio Xucar, que corre por el Reyno de Valencia, mataron los Moros al Alferes *Gutierre Arias*; y quitandole el Estandarte, que traía, lo llevaban arrastrando, y enarbolado el suyo. Viendo esto *Diego Rodriguez Pavon*, acometió al Alferes de los Moros tan fuertemente, que del primer golpe lo derribó muerto. Levantó en alto el Estandarte de los Christianos, y arrastrando el de los Infieles, rompió por innumerables Enemigos; llegó con algunas heridas delante del Rey, que estimando con encarecimiento tan grande valor, entre otras mercedes, lo armó por su mano Cavallero del Orden de Santiago, y le dió nuevas Armas, sobre las que usaba. Hasta este tiempo los del linage de V.S. solo tenian en su Escudo vn Pavon, y quatro Flores de Lis

Lis por Orla. Mas despues, por merced del Rey Don Alonso, hecha á *Diego Rodriguez Pavon*, tomaron las que tienen oy. Y son: Vn Escudo de Galés, que es colorado; en él vn Pavon, con pecho de oro, hermoseado de azul, y verde; la cola abierta con vn Estandarte de oro, que sale del pie derecho del Pavon, atravesando házia el lado izquierdo para arriba; en el Estandarte, vna Cruz de Santiago, y la punta del Escudo, y el Campo, de color verde: en él, vn Estandarte de plata, y en el Estandarte vna media Luna azul; y este Estandarte está como arrastrado, con Orla azul, y en ella quatro Flores de Lis de oro; en la Orla, y entre las Flores, esta letra: *Con esfuerso levántela Vándera de mi Fé*. Por timbre, sobre el Yelmo, vn brazo de oro armado, y en la mano vna Espada ensangrentada, y el follage de oro, y colorado. En esta forma traxó sus Armas *Diego Rodriguez Pavon*. Y del mismo modo las vfa V.S. como descendiente de este valerosissimo Cavallero.

De su Estirpe, y generacion huvo otros muchos, que continuaron el servicio de los Señores Reyes de Castilla en las ocasiones de guerra, que en su tiempo tuvieron, passando á las Fronteras de Andalucia. Assi lo hizieron en tiempo del Santo Rey Don Fernando, asistiendole en la conquista de Sevilla por los años de 1248. Reynando su hijo Don Alonso el Sabio, salió de Toledo vn Cavallero de este linage, llamado *Gonzalo Diaz Pavon*, acompañado de dos hijos, el vno *Ruy Sanchez Pavon*, y el otro *Diego Pavon*; los quales sirvieron juntos al Rey Don Alonso en la conquista de esta Ciudad de Xerez por los años de 1264. Despues de restaurada, le pareció al Sabio, y prudente Rey dexarla defendida, y poblada de los Cavalleros mas Nobles, y valerosos, que de Castilla la vieja, Asturias, y Montañas le acompañavan. Assi lo hizo, dexando señalados, entre los otros, los 40. Cavalleros, que llamamos del *Feudo*; de los quales fué vno el dicho *Diego Pavon*, que se quedó en Xerez por Aleayde de la

Puerta del *Azeytuno*; llamada aora, la *Puerta de Rota*; y se le dió repartimiento en la Collacion del Salvador. Su Padre, y hermano se bolvieron á Toledo; y *Diego Pavon* se quedó en Xerez; siendo esta la ocasion de introducirse en esta Ciudad este Nobilissimo linage, que se ha conservado en ella por espacio de 466. años, que tantos corren desde su restauracion en que vino á Xerez *Diego Pavon*, de quien descende derechamente la Casa de V. S. como consta de Executoria, ganada en juicio contradictorio de la Real Chancilleria de Granada, que se pronunció en 3. dias del mes de Julio del año de 1587.

Aviendo corrido tanto tiempo desde el Alcayde *Diego Pavon*, no es facil ajustar la linea recta hasta V. S. ni referir las heroycas Empressas, que obraron sus antepassados despues que introduxeron, y plantaron su Nobilissima Profapia en Xerez, Campo, y Theatro en que han dado siempre á conocer el alto linage de donde vienen. Sin embargo, harémos alguna memoria, bien, que no muy dilatada, porque no sea mas este papel. Hijo, ó nieto del Alcayde *Diego Pavon* fué *Ruy Sanchez Pavon*, que tuvo el mismo nombre del hermano del Alcayde. Fué Cavallero del Orden de Santiago, y Thesorero del Maestre de esta Religion. Fué Alfaqueque del Rey Don Alonso el Sabio; esto es, Interprete de la lengua Arabiga, que supo, y entendió con gran perfeccion. Se portó con extremado valor en la memorable Batalla del Salado de Tarifa con los Reyes Moros Benamarin de Granada, y Albohacen de Marruecos, quando los Cavalleros de Xerez ganaron el celebrado Pendon de *Rabo de Gallo*, que oy se conserva.

Hijo de *Ruy Sanchez Pavon* fué *Diego Rodriguez Pavon*, del mismo nombre de su antepassado, á quien se le concedieron las nuevas Armas, como llevamos dicho. Hijo de este *Diego Rodriguez Pavon* fué *Ruy Fernandez Pavon*, Alcayde de Tempul, y quien levantó el Pendon de Xerez por el Rey D. Pedro, despues que vino de la Batalla de Naxera.

En el año de 1455. reynando en Castilla Don Enrique el Enfermo, para las guerras, que tenia con Portugal, hizo llamamiento de la Nobliza del Reyno; y en el Padron, que se hizo en Xerez, se halla *Juan Rodriguez Pavon*, hijo de *Fernan Rodriguez Pavon*; el qual se empadronó, tomando testimonio de que lo hazia como Cavallero Hijodalgo. En este mismo Padron se halla por la misma razon *Francisco Martin de Fuentes*. El dicho *Juan Rodriguez Pavon*; tuvo por hijo á *Juan Sanchez Pavon*; el qual se halla en vna minuta de 130. Cavalleros, que esta Ciudad embió en servicio del Rey Don Juan el Segundo para la Vega de Granada. En esta minuta se halla tambien *Ruy Sanchez de Fuentes*. Por este tiempo se halla *Diego Rodriguez Pavon*, como Jurado de esta Ciudad, en todos los Cavildos, y firma vna Carta, que la Ciudad embió á dicho Rey Don Juan, dandole cuenta de la pérdida de la gente de Arcos en los encuentros con los Moros.

El dicho *Iuan Rodriguez Pavon*, natural de esta Ciudad de Xerez, fué vezino de la Collacion de San Miguel, vfo del apellido Patrimonico *Rodriguez*, en memoria de *Rodrigo Pavon*, el primero, que de este linage vino á España. Casó con *Leonor de Fuentes*, del noble linage de este apellido. Además del ya dicho *Iuan Sanchez Pavon*, tuvo por hijo á *Francisco Pavon de Fuentes*, que casó con *Doña Maria de Villa Franca*. Labró la Capilla, y Entierro, que está en la Paroquia de San Miguel, y fundó Vinculos, y Mayorazgos. Fué Almirante de Xerez, y su gente, y de las Costas del Mar Oceano, Viente y quatro perpetuo, y Alcayde de los Reales Alcazares, y Regidor de la Ciudad de Cadiz. Fué Cavallero de singular estimacion; y la hizo muy grande de su persona el Rey Phelipe Primero, y su hijo el Emperador Carlos Quinto, y los primeros Juezes, y Ministros de la Monarchia; como consta de diferentes Cartas, que se confervan en el Archivo de V.S. y que omitimos por no dilatar.

Murió *Francisco Pavon de Fuentes* en 27. de Septiembre de 1552. y dexó por hijo à *Diego Pavon de Fuentes*, que fué Alcaide de los Reales Alcazares, y Viente y quatro de Xerez, y Fiel Executor de la Ciudad; y como tal passó à Valladolid á darle á el Emperador Carlos Quinto la bien venida á estos Reynos. Casó con *Doña Maria de Villavicencio y Spinola*; de cuyo Matrimonio tuvo, entre otros hijos, à *Iuan Pavon de Fuentes*, de quien descienden los Cavalleros Pavones de la Calle de San Miguél.

No es possible, Señor, que en la concission de vna Dedicatoria se encierren los Illustres Progenitores de V. S. que se siguen aora. No es facil incluir las dilatadas Ramas de su Casa; que, ó como Arbol frondoso se ha dilatado por todas partes, ó como Sol resplandeciente, las ha ilustrado todas. Qué dirémos de las Nobilissimas Familias, con que por catamientos se ha incorporado la suya? No ay Casa de Lustre en esta Ciudad, y las circunvezinas, ni aun en otras muchas de España, que no aya apetecido para el aumento de su honor tener Sangre de los Pavones. Vno solo fué *Rodrigo Pavon*. Quando él vino á España, se pudiera dezir aquel celebrado Apotegma: (*Obraritatatem PAVO in admiratione est. Eubul.*) Porque aun con los pocos de este apellido, se hizo admirable su Profapia. Todos la apetecieron; nó de otro modo, que los Athenienses gastavan á porfia sus caudales, y diligencias por vér, y gozar á los Pavones, y lograr el fruto de su generacion: (*Multi PAVONES spectandi desiderio commoti, addire soliti erant, & illorum ova magno sibi pretio comparare. Athen. lib 9.*) De que se ocasionó la multiplicada extension de su Familia; pues desseandola todos para incremento cada qual de la suya, necessaria cosa era, que se dilatasse por todas partes. (*PAVONVM tantummodó par unum adduxit quispiam raram tum Avem: nunc veró plures sunt. Antiphon. comic in Milit. Roman.*)

Por esto deziamos, no ser facil deducir puntualmente, ni lo recto de V. S. ni las muchas, y diversas Ramas de su Arbol.

**Arbol.** Sin embargo, desde el ya referido *Diego Pavon de Fuentes*, hijo del Almirante, passarémos hasta el Vis-Abuelo de V. S. Además del ya dicho *Iuan Pavon de Fuentes*, tuvo *Diego* por hijo à *Francisco Pavon de Fuentes*, que llamaron el Mayorazgo, y fué Veinte y quatro de esta Ciudad. Desde aqui, despues de otras successiones, nos hallamos con el *Señor Don Miguel de Fuentes Pavon*, Cavallero del Orden de Santiago, Familiar del Santo Oficio de la Inquificion, Veinte y quatro perpetuo de esta Ciudad, y Capitan de vna de sus Compañias del Batallon de Infanteria. Casó en la Villa de Moron con la *Señora Doña Brianda Pavon y Guzman*, hija de *Don Fernando Pavon y Guzman Cabeza de Vaca*, y de *Doña Eufemia de Luna y Auñon Valbuena y Espinar*. Siendo el *Señor Don Miguel* Capitan de las Milicias de Xerez, assistió en Cadiz, á tiempo, que la invadian Naves Enemigas, guardando con todo cuydado la Puerta del Mar, que fué de su cargo. No solo sirvió con su persona, sino tambien con su hacienda; manteniendo sus Soldados con crecidos gastos. Quando los Ingleses acometieron estas Costas por el año de 1656. fué este Cavallero el primero de los que assistieron à su defensa. Fueron sus servicios tan nobles, y valerosos, que mereció particular estimacion del Duque de Medina Celi, Capitan General, que era entonces; como consta de las Cartas del Duque, y de las Certificaciones del Secretario de Guerra.

Tuvo por hijo al *Señor Don Fernando Pavon de Fuentes*, Cavallero del Orden de Calatrava. Casó en Malaga con la *Señora Doña Francisca Gonzalez de Roxas y Mendoza*, hija vnica de *Don Ignacio Gonzalez*, y de *Doña Maria de Alarcon y Lillo*.

Hijo del *Señor Don Fernando* fué el *Señor Don Miguel de Fuentes Pavon Estopiñan Gonzalez de Roxas*, Cavallero del Orden de Santiago, Alguacil Mayor del Santo Oficio. Casó en Malaga con la *Señora Doña Francisca Maria Verdugo Ruiz de Alarcon*, hija de *Don Pedro Verdugo Ruiz de Alarcon*,

*Alarcon, y de Doña Inés de Alarcon Lillo y Monroy.* Emulando las nobles proçzas de sus ascendientes, quando el año passado de 1702. se vió la Armada grande de Inglaterra, y Olanda en estas Costas, y desembarcó catorze mil hombres en el sitio de los Cañuelos, salió el Señor Don Miguél à la defensa, acompañado de amigos, y criados. Asistió al señor Marqués de Villadarias, Capitan General. Sufrentó con su caudal Camaradas, Criados, y Caballos. Se mantuvo en la Campaña del Campo de Buena Vista, hasta que el Enemigo desalojó del Puerto, y Rota. Continuando el servicio de su Magestad, y la lealtad tan propia de su Casa, el año siguiente levantó à sus expensas vn Regimiento de Infanteria de 500. hombres. De que dandose por muy servido el Rey nuestro Señor, le hizo merced de Coronél del dicho Regimiento, y Titulo de Castilla de *Marqués de Casa Pavon.* Asistió con su Regimiento en todas las ocasiones de Guerra, que por entonces se ofrecieron. En atencion à estos servicios le dió su Magestad la futura del Gobierno de la Havana, y su Jurisdicción, con grado de Mariscal de Campo. Mientras llegavá el tiempo de passar à las Indias, fué Corregidor de Ronda, Marvella, y su Partido; y Sub-Alternó de las Armas de aquella Jurisdicción. Antes de passar al Gobierno de la Havana, murió en Xerez, à los 30. de Marzo de 1712.

Sensible fué para esta Ciudad la muerte del Señor Marqués. Mas se pudo suavisar esta amargura, quedando V.S. hijo Varon mayor: (*Mortuus est Pater illius, & quasi non est mortuus: reliquit enim similem sibi post se. Eccles. 30.*) El primer acierto de V.S. para dar principio à su luccesion, fué casar con la Señora Doña Luisa Pavon de Guzman y Estrada, hija de los Señores Don Diego Pavon y Melo, y Doña Juana de Estrada. Fecunda Rachél, que con repetidos hermosos pimpollos, ha radicado el Nobilissimo Arbol de la Casa de V.S.

Aora se seguia hablar nosotros de sus proprias, y personales

nales prendas. Mas qué dirémos? Su discrecion, su talento, su liberalidad, sus christianas virtudes; mas claras son, que las luzes del Sol. Para qué es ponernos mal con su modestia? Y mas, quando materia tan elevada como hablar de la persona de V. S. està muy retirada de la capacidad de nuestra pluma. El Rey nuestro Señor honró justamente á V. S. haziendolo de la Llave Dorada, y Gentil-hombre de su Camara. Premio debido; mas esperamos, que no sea el vltimo. No sabémos, qué tienen los Pavones para con los Reyes. Ellos han sido siempre las delicias de las Personas Reales. (*Regale semper est habitum PAVONIBVS delectari. Pined. de reb Salom. lib 4. cap. 18. num. 4*) Son los Pavones alhaja de Reyes; y no es mucho, que el nuestro aya puesto en V. S. y en su Casa tantas prendas de estimacion.

Si no conocieramos nosotros, que su virtud, y prudencia no necessita de agenas instrucciones; le diriamos, que la Noble Sangre, que puso el Cielo en sus venas, ha de tener por empleo ayudar, y cooperar á la salvacion eterna de los proximos. Assi lo insinuó Samuël de parte de Dios á Saul. (*Ecce unxit te Dominus super hereditatem suam in Principem. & liberabis populum suum de manibus inimicorum eius. 1. Reg. 10.*) Para librar en quanto està de nuestra parte las almas de su mayor enemigo el pecado mortal, facámos á luz este Sermon. A la grande Nobleza de V. S. le será muy decoroso dignarse de ser el Protector; pues esto será aplicar en su modo los heroycos Timbres para que se salven las almas. Qué mejor exercicio en vn Noble? No huviera Christo hecho demonstracion de la Nobleza, que tuvo en quanto Hombre: (*Filij David filij Abraham. Math. 1*) si no huviera correspondido á este empeño con redimir al Mundo. Porque no parece bien la Illustre Sangre, si està ociosa en el beneficio, y provecho de las almas. Por effo no dudámos de su dignacion con este impresso. La Autoridad de V. S. lo hará bien visto. Su gran Nombre lo extenderá, y dará á conocer. El exemplo

pto de su virtud practicando las maximas, y doctrina, que contiene, será impulso para que todos lo imiten. Correrá seguro, y con fruto, si V.S. lo favorece.

SEÑOR : Tan gustosos le fueron los Pavos ,

PAVONES à Salomon, que los llevó à su Corte de lexas tierras. ( *Clasis Regis per tres annos ibat in Tharsis, deferens Pavos. 3. Reg. 10.* ) Salomon es imagen de nuestro Patrono *IESVS*. El Pavoñ le dió apellido al linage de V.S. Pues por qué no le pediremos, y esperaremos nosotros, que desde el destierro de esta vida mortal, despues de muchos, y felizes años, coloque à V.S. en su Celestial Corte? Esta será la continua materia de nuestras Oraciones, en agrãdecida correspondencia de los beneficios, que le debemos. La Diosa Juno fué muy amante de los Pavones. ( *Samia veró Iuno aureum avium genus formosos, & spectabiles Pavones. Ap. Athen. 7b. sup.* ) La Serenissima Reyna del SOCORRO, es la mejor, y verdadera Juno de la gracia. Grande confianza tenemos de que esta Señora pagará à V.S. los favores, que le haze à su Hermandad. Assi lo pedimos à nuestro Dios, y Señor; rogando à su infinita misericordia guarde à V.S. en su santa gracia dilatados años, en compañia de la Señora Marquesa; y con todos los aumentos espirituales, y temporales de sus Nobles hijos. Y nosotros quedãmos para servir à V.S. en quantas ocasiones se ofrecieren de tu mayor obsequio.

Señor Marqués,

Por esta Hermandad del Dulcissimo Nombre de *IESVS*, y MARIA Santissima del SOCORRO, besan su mano muchas veces sus Capellanes, y servidores.

Licenciado D. Christoval Dominguez, Presbytero, Hermano mayor.  
Licenciado Don Ioseph Miri Rey, Presbytero, Oficial mayor.

Por acuerdo de la Hermandad, D. Bartholome Aguirre, Secretario.

APRO-

*Aprobacion del Rmo. P. M. Gaspar Diaz, de la Compañia de Jhesus, Maestro de Prima en Sagrada Theologia en el Collegio de San Hermenegildo de Sevilla, Prefecto de sus Estudios mayores, y de los del Collegio de Cordova; Rector, que ha sido, en los Collegios de Santiago de Baeza, de Cadiz, y de Cordova, Secretario de la Congregacion Provincial, Examinador Synodal en los Obispados de Jaen, y Cadiz, &c.*

**P**OR Comission del señor Doctor Don Pedro de Guzman, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia de Cadiz, Provisor, y Vicario General de su Obispado, por el Illustrissimo Señor el Cavildo de Señores Canonigos in Sacris de esta Santa Iglesia Cathedral Sede Episcopali Vacante, leí vn Sermon, predicado en la Iglesia Parroquial del Señor San Miguel Archangel de la Nobilissima Ciudad de Xerez de la Frontera, por el M. R. P. M. Fray Juan Alexo de Paz, Religioso del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Cautivos; y sentí no fuera mas largo, porque me durára mas la complacencia, con que (sin adulacion) me tuvo admirado, y compungido. Es su assumpto tan proprio del Sagrado Instituto, que professa, aún mas de promover el logro de la Redempcion de las Almas, que de los cuerpos; que aunque se ocultara en el Titulo, se divisara en el Sermon, ser obra de vn fervorossimo Redemptor. Assi creo yo aviamos de predicar todos, y en todos los Sermones; pues en todos se hallára el principal fin del aprovechamiento Espiritual de las Almas, en orden á la conversion de los pecadores à penitencia, y constancia de los Justos, para la perseverancia en ella. Para este fin (aún en los Panegyricos) avia de promoverse la devocion à los Mysterios Sagrados, á las virtudes excelentes de los Angeles, Santos, y especialissimamente

mente del Socorro, y Patrocinio de MARIA Santissima Reyna de Angeles, y Santos. La piedad inmensa de JESUS, Dulcissimo Salvador nuestro, y Titular el mas honorifico de las Sagradas Compañias, y Hermandades, instituidas por Divino instinto, para procurar la propria Salvacion, y la de los proximos.

Qué Doctrinal, para la enseñanza, pinta la fealdad de la culpa mortal, y engrandece la hermosura de la gracia en todas las especies conducentes á la justificacion del impio! Qué fervoroso incita al aborrecimiento del estado infelice, y á el anhelo por el dichoso de la amistad Divina! Como promueve con eficacia el caritativo zelo de procurar tanto bien en sí, y en los proximos, no solo á esta Illustre Hermandad, sino es á todos; pues á todos empeña la misma obligacion! Qué docto, para fundarlo en principios de Theologia Escolastica, Controversista, Moral, y Mystica; donde, aunque lo quisiera dissimular, reluce lo elevado de su Magisterio! Qué erudito en todas letras, especialmente en las Sagradas, siguiendo el norte del Espiritu Santo en los textos de la Sagrada Escritura, bien gobernado por la inteligencia de los Santos Padres, y Expositores de mejor nota! En estos assumptos se halla mejor el sentido literal de la Escritura, dirigida del Divino Espiritu á la gloria de Dios, y salvacion de los hombres. Aúndiziendo en compendio vn assumpto de que hablaron muchos, no me parece dexa nada, que dezir. Qué discrecion en la seleccion de especies, y argumentos, y en la distincion de puntos, y materias tan plenamente seguidas, que de sus especies pueden formarse muchos Sermones! Y finalmente, qué eficaz en persuadir aborrecimiento de la culpa, y amor á la gracia! Separacion, que prueba hablar por su boca el Espiritu Santo.

1. Porque predica lo que Dios predicó en el Mundo, y mandó á los suyos predicassen, nó vanidades, ni juegos, si feriedades, y penitencia. *Inventisunt Sermones tui á me.* Jerem. 2. 15. ver. Tan bien digeridos, que parece es su proprio, y quotidiano. 16.

Ibi.  
Lyranus.

alimento. *Et comedi eos; factum est mihi verbum tuum in gaudium. Idest; a vide hausi, & excepi eos.* Pues quien con feriedad trata la Divina Palabra, merece ser elegido por Predicador del Señor. *Non sedi in Concilio ludentium, idest, dize aqui N. Cornelio: Cum Profetam agere capi, abstinui á risu, ludis, & iocis secularibus; serius fui, spiritusque compunctionem.*

Ibi vers. 19.

No como quiera promete Dios á tales labios, que serán Predicadores suyos, sino que serán la boca de Dios, *si separaveris pretiosum á vili quasi os meum eris; esto es (Syrus) si eduxeris grave á defectivo; vel honestum á pravo.* Porque predicán aquello mismo, que Dios predicó; ó que de nuevo predicára, si en aquel Pulpito se pusiera. *Stabis ante faciem meam, accipies á me oracula, verba mea loqueris, erisque quasi os meum: quia non aliter loqueris, quám ut & ego loquerer, aut quám á me tibi prescriptum est.* Haze esto mismo, no solo en la summa diferencia, que nos enseña aver entre la culpa, y la justificacion; sino tambien en la persuasiva, con que mueve á separarnos de los pecadores por la penitencia, y hazernos al vando de los Justos, que es Interpretacion del texto de Jeremias por San Geronimo, Theodoreto, Hugo, Santo Thomás, *si Iudeos (en ellos á los demás pecadores) ductiles, & flexiles ab obduratis sepeveris, & converteris: vel potius si dederis operam ut ex vilibus, impijs, incredulis, & rebellibus, facias credentes, obedientes, iustos, sicque eos separes á sua preterita, & aliorum adhuc rebellium impietate eris mihi cura, charus, & coniunctus quasi os meum.*

Orat. 5. contra Iudæ. dá San Juan Chrysostomo: *Os eorum, qui proximos convertunt est quasi os Dei; idest, tales Deo sunt simillimi, & coniunctissimi, sicut os homini simillimum, & coniunctissimum est.* La qual excellencia, no solo es de consuelo al Predicador, que predica tan fervorosamente para la conversion de las almas á la penitencia, ó por su medio a la gracia de la justificacion, sino tambien de la Hermandad tan zelosa

zelosa de la conversion de los pecadores , y de quantos con Oraciones , y limosnas la procuraren. Profigue el Chriſtoſtomo : *Tales ſunt quaſi Chriſtus, & ſimiliſimi Chriſto, qui eſt os, & Verbum Patris : Chriſtum enim factus eſt homo, & Crucifixus ad hoc vt animas converteret.* La boca de aquellos, que ſe emplean en la conversion de las almas, ó los que tal hizieren, ſon la boca de Dios, ó ſemejantiſſimos, y muy propinquos á Dios, como lo es la boca del hombre , al hombre miſmo. Los tales ſon como Chriſto, muy ſemejantes á Chriſto, que es la boca, y el Verbo del Padre; el qual ſe hizo Hombre, y fué Crucificado para convertir las almas.

Mas dixera, ſi no fueran tan conciſſos los terminos, y recinto de vna Cenfura, que debe ſer aprobacion, y aun exhortacion para que ſe eternice en los moldes, é imprima en los corazones; y ſiendo dificultoſo, que tantas eſpecies, todas conducentes, y en nada contrarias á nueſtra Santa Fé, y buenas coſtumbres, de que ſe compone vn Sermon tan lleno como eſte, ſe conſerven en la fragil memoria, juzgo muy acertado ſe dé á la Imprenta. Salvo meliori, &c. En eſte Collegio de la Compañia de Jeſus de Cadiz á 31. de Oétubre de 1730.

*Gaspar Diaz,*

**N**OS EL DR. DON PEDRO DE GUZMAN Maldonado , Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad , Provisor , y Vicario General de ella, y su Obispado, por el Cavildo de Señores Canonigos in Sacris Sede Episcopali Vacante, &c.

Por la presente dámos Licencia para que en esta Ciudad se pueda imprimir el Sermon , que en la Iglesia Parrochial del Señor San Miguel Archangel de la de Xerez de la Frontera del Arzobispado de Sevilla , predicó en este presente año el M. R. P. Lr. Fr. Juan Alexo de Paz, del Real , y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captivos ; y por dicha impressiion , nó se incurra en pena alguna , atento , á que de nuestra orden ha sido visto dicho Sermon , y en él no se ha hallado cosa , que se oponga â nuestra Santa Fé, y buenas costumbres. Dada en Cadiz á tres de Noviembre de mil setecientos y treinta.

*Doctor Guzman.*

Por mandado de su merced.

*D. Juan Francisco Sanchez,  
Not. May.*

*Amice, commoda mihi tres panes. quia amicus meus venit ad me de via. Secundum Luc. cap. 11.*

*Caro mea veré est cibus, & Sanguis meus veré est potus.*

*Secundum Ioann. cap. 6.*



A Descendió el Angel del Señor á mover las aguas de la Piscina, y dar salud á los miserables enfermos: *Angelus Domini descendebat in Piscinam, & movebatur aqua.* (1) Fueron estos ima-

gen del estado funesto de la culpa mortal: *Iacebat multitudo magna languentium peccatis.* (2) El provechoso movimiento de las aguas, figuró el saludable baño de la penitencia: *Piscina est poenitentia.* (3) El Espiritu Celestial, que las movia, fué el Archangel San Miguél: *Michael fuit, qui probetice Piscinæ aquas commovebat.* (4) Y como en este magnifico, y tumptuoso Templo sollicita la piedad, y devoción Christiana con la Tutela, y Proteccion de este gloriosissimo Principe, que la Divina misericordia, arbitro vnico de la conversion del pecador, le embie á este aquellos eficazes medios, que necessita para animarse de verdad á la penitencia, y salir de pecado mortal: oy es quando el Angel del Señor mueve las aguas de la Piscina. Porque en la Iglesia de San Miguél, y mediante su intercessión, le pide á Dios esta devota, y Venerable Hermandad, haga, y disponga con aquella fuerte, y suave providencia, que sabe, y acostumbra, que el pecador arrepentido lave su manchada conciencia en la mejor Piscina de la confesion Sacramental, y en la Sagrada Fuente de copiosas, y perpetuas lagrimas, nacidas de vn dolor penetrante por la ofendida Magestad: *Mysticé per Piscinam intelligere possumus Sacramentum confessionis. in quo omnia lavantur: vel quotidianum baptismum lacrymarum sanctarum.* (5)

Este es (ó nobilissimo auditorio) el nuevo empleo de esta fervorosa Hermandad, y devotissima Congregacion. Ya la visteis ocupada en aquellos espirituales exercicios,

que

(1) Ioan 5. v. 4

(2) Sim. caf. lil  
5. cap. 27.

(3) Hug. Carc  
hic.

(4) Cornel. i  
12. Dan. num

(5) Dionif. Car  
tux. in 5. Ioa  
artic. 13.

que respectaban el proprio, y particular aprovechamiento de sus individuos. Pero este dia, digno por cierto de señalarse con piedra blanca, os la pone delante, practicando aquel alto documento de San Gregorio el Magno: *In quantum vos profecisse putatis, etiam vobiscum alios trahite: in via Domini socios habere desiderate; & si ad Deum tenditis, curate ne ad eum soli veniatis.* (6) Tenga vuestra virtud sus efectos

(6) D. Gregor.  
Mag. hom. 6. in  
Math.

como el hermoso arbol sus sazonados frutos. Sea ella v. sagrado imán, que atraiga con todo su conato las alma de los proximos al amor de lo bueno, y aborrecimiento del pecado. No quede diligencia, que no se aplique, para que se pueblen los caminos del Cielo, por donde vosotros caminais. Los passos, y exercicios de vuestra perfeccion serán tanto mas gustosos, y provechosos, quanto fuere mayor el numero de compañeros. Sea agradable á vuestros espíritus bien informados, no llegar solos á la presencia de aquel Dios, que mira con disgusto las manos vacias:

(7) Exod. 23.  
num. 15.

(7) *Non apparebis in conspectu meo vacuus.* Tiene oy presente esta atentissima Congregacion aque-

(8) Prov. 5. n.  
16.

lla maxima de los Proverbios: *Deriventur fontes tui foras, & in plateis aquas tuas divide.* (8) Las dulces, y saludables aguas del amor, y servicio de Dios, que le comunican las sagradas, y crystalinas fuentes de su Patrono, y Tutelar

(9) Ifai. 12. n. 3.

*Jesus: Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris:* (9) las divide, reparte, y comunica á fuera: porque á sus antiguos exercicios añade aora el nuevo empleo, é Instituto de solicitar la conversion de los pecadores: *Virtutis nostra fontes foras derivamus, cum alios docemus, bené consulimus, monemus, & in omni sanctitate formamus, aquas dividimus,*

(10) Corn. hic.

*cum congregationes, catusque pios varijs in locis erigimus.* (10) Antigua es esta Venerable Hermandad: pues desde el año de 1675. se halla enriquecida con copiosissimas Indulgencias por el Summo Pontifice Clemente Dezimo. Mas yo digo, que oy se funda de nuevo: *Cum congregationes, catusque pios erigimus.* Porque si al precepto de la Charidad llamó nuevo el Soberano Maestro: *Mandatum novum do*

vobis, vt diligatis; (11) siendo yá promulgado en la Ley Antigua: *Diliges amicum tuum sicut te ipsum*; (12) porque intimandolo á imitacion de su amor: *Sicut dilexi vos*, imponia con él, dize San Augustin, nuevas obligaciones de solicitar la salvacion eterna de los proximos: *Vt quid diligit nos Christus, nisi vt regnare possimus cum Christo? Ad hoc ergo nos invicem diligamus*: (13) por qué no dirémos, que aora es nueva esta Congregacion; *Cum congregationes, cætusque pios erigimus?* Consiñtiendo esta palmola novedad en la flamante devocion, con que se impone el cuydado, y sollicitud de que aquellos, que hasta aora por su desgracia, con assombro, y admiracion de los Cielos: *Obstupescite Cæli super hoc*; dexada, y despreciada la purissima Fuente de la Divina Bondad: *Me dereliquerunt fontem aquæ vivæ*, y en los asquerosos defagues de la malicia: *Foderunt sibi Cisternas dissipatas*; bebieron las turbadas, y envenenadas aguas de la culpa mortal: *Quid tibi vis in via Egypti, vt bibas aquam turbidam?* (14) Se lleguen yá penetrados con la penitencia, y arrepentimiento, á las vivas, eternas, verdaderas, y saludables aguas de su amabilissimo Redemptor; nó de otra fuerte, que el Ciervo herido con el golpe de la saëta, corre, se apresura, y no pâra, hasta hallar, y encontrar los apeteçidos crystales: *Quem admodum desiderat Cervus ad fontes aquarum; ita desiderat anima mea ad te, Deus*. (15) Esta es la grande novedad de esta Congregacion: *Cum congregationes, cætusque pios erigimus*; este es el nuevo repartimiento de sus aguas; esta la nueva corriente, que toman los vndosos crystales de su virtud: *Virtutis nostræ fontes foras derivamus, cum alios in omni sanctitate formamus. & perficimus*.

(11) Ioan. 13. n. 34.

(12) Levit. 19. n. 8.

(13) D. Aug. tractad. 83. in Ioan.

(14) Ierem. 2. n. 13. &amp; 18.

(15) Psalm. 41. v. 2.

Al nuevo empleo le corresponde nuevo nombre; estilo observado en vno, y otro Testamento; y á las nuevas obligaciones de esta officiosa Hermandad, le adequa el nombre nuevo de su Instituto. Como es? *El santo zelo de la salvacion de las almas*. De verdad, hermoso caracter. Entre los varios, y diversos nombres con que se dá à co-

nocer Dios en las Sagradas letras, es bien singular el que se pone á sí mismo, hablando con Moyses, y encargandole al pueblo, por su medio, la observancia de su Ley, Preceptos, Ritos, y Ceremonias. *Dominus Zelotes nomen eius.*

- (6) Exod. 34. num. 14. (16) Esto es, explica Cornelio: *Domini nomen est Zelotes.* El nombre, que mas aprecia Dios, es, llamarse el Zelador de su honra. Este zelo de que los hombres lo amen, lo firvan, y lo reverencien sin declinar á las culpas, ni emplear en otra cosa, que no sea él, la preciosa prenda del amor, es vn glorioso atributo de su Divinidad: *Dominus est Zelotes, amulator honoris sibi debiti, nec patitur suum populum ad idola, quasi ad amastios deflectere.* (17)

- (17) Corn. hic. Es de notar, que en la misma ocasion se avia llamado Dios el Señor, y Dominador: *Dominator Domine Deus* y en el Hebreo *Iehova*, dize el citado Expositor: *Dominator Domine; pro quo Hebraicé est Iehova.* Este nombre se incluye en el de *Iesus*; ó á lo menos, se explica, declara, y representa por él. (18) Pues si Dios se acaba de llamar *Iesus*, ó se pone vn nombre, que tiene correspondencia con él, por qué despues se llama el Zeloso, ó el Zelador: *Dominus Zelotes nomen eius?* Porque se amplificaron los exercicios. Primero haze demonstracion del officio de *Salvador* en los medios, que facilita para consecucion de la gloria, y remission de la culpa: *Dominator Domine Deus, misericors, & clemens, patiens, & multæ miserationis, ac verax; qui custodis misericordiam in millia, qui aufers iniquitatem, & scelera, atque peccata.* Despues dize, que se llama el Dios Zelador: *Dominus Zelotes;* y es adelantar el empleo, declarando, que cuyda, zela, y solicita, que los medios para la salvacion yá dados, y ofrecidos por él, como *Iesus*, tengan, y contigan su fruto, efecto, y eficacia. Primero, *Iesus*, porque á impulsos de su amor, le dà al hombre lo que necessita para salvarse. Despues el Zeloso, porque aplica toda su diligencia, para que aborrecida la culpa, se logre, y aproveche en la execucion el infinito precio de su misericordia. La veneracion de esta respectable Her-

mandad se dirigió antes à su Patrono *Jesus* Salvador, y Redemptor de los hombres; aora atiende como noble exemplar de sus charitativas empreffas el zelo del mismo Señor, y su amante solitud de la salvacion executiva de las almas. Pues sea este zelo el nuevo timbre de su Instituto; goze, y participe aquel nombre, püesto, que intenta, y dessea imitarlo en la gloria de tan alto empleo: *Domini nomen est Zelotes*. Tenga el Ministro el nombre de su dueño: *Dei adiutores sumus*. (19) El dueño es Dios, que salva como *Jesus*, y zela como Señor; los Ministros, dize San Dionysio, son aquellos, que concurren à la salvacion de las almas, haziendo publica demonstracion de aquel mismo zelo: *Divina est dignitas Dei cooperatorem fieri in conversione animarum, Divinamque in se operationem palam cunctis ostendere*. (20)

(19) 1. ad Corinth. 3. num. 9.

(20) D. Dionys. Areop. cap. 3. Cælest. hier.

Veamos yá alguna imagen de nuestro assumpto. Porfiadas contiendas tuvieron los Philisteos con los Israelitas. Entre todas, la mas singular, por sus notables circunstancias, fué, la que aconteció en el decantado Valle del Therebinto. Vereis de esta parte del Monte: *Philistiim stabant super montem ex parte hac*, salit vn espantoso, y formidable Gigante. Sus enfurecidos ojos, arrojaban fuegos; oprobrios, y blasfemias su maldiciente lengua: *Maledicam illam Philisthæi linguam*. (21) Y qué diré yo de sus valientes armas? Tal era él, que el mas valeroso corazon de mayaria con su presencia sola. Dize el texto, que era Espurio: *Et egressus est vir spurius de castris Philistinorum nomine Goliath*. (22) Porque su madre Arapha, dize Gaspar Sanchez, publica meretriz, vil mente expuesta, y prostituida, se entregaba al infame gusto de qualquiera hombre; y confundiendo por este modo la generacion, nó le dió padre cierto, y determinado; en lo que consiste ser El purio: *Spurij dicuntur, qui ex multorum parentum confusso semine nati sunt. Mater venale corpus multorum libidini supposit. Quia ergo sparsus à multis semine conceptus est, vocari potuit spurius*. (23) Grande imagen del pecado mortal! Vió San

(21) D. Basil. Seleu. orat. 15.

(22) 1. Reg. 17. num. 4.

(23) Gaspar Sanchez. hic.

Juan en el Apocalipsis vna famosa, y publica meretriz.

(24) Apoc. 17.  
num. 1.

(25) Sylv. hig. 1.  
2. num. 203.

(26) Alenf. ap.  
Sylv. ib.

*Ostendam tibi damnationem meretricis magna.* (24) Esta es el alma pecadora, dize Sylveira: *Anima peccatrix dicitur meretrix.* (25) No ay en la Republica cosa mas infame, ni contemptible, que la muger, que da entrada con indiferencia. No ay cosa mas vil, que el pecado. Pues por esto dize Alexandro de Ales, se llama meretriz el alma pecadora: *Peccatrix anima dicitur meretrix propter vilitatem peccati.* (26) Es meretriz aquella alma, que a su Esposo Dios: *Sponsabo te mihi*, le haze traycion con fea ingratitud; y juntandote, indiferentemente, con los adulteros apetitos: *Fornicata est cum amatoribus tuis*; saca a luz el infame parto del pecado mortal: *Parturijt iniustitiam, & peperit iniquitatem*; y admitiendo en su vientre, que es la voluntad, las malas, diversas, y confusas semillas de la concupiscencia, es asientosa madre de este hijo adultero, ilegítimo, y espurio: *Concupiscentia cum conceperit, parit peccatum.*

Es, pues, el fiero Goliath hijo Espurio de vna madre muger comun, simbolo expreso del pecado mortal. Ni es fuera de este pensamiento la inteligencia de S. Bernardo. Entiende en Goliath el espiritu de la soberbia, que siendo la reyna, y señora de todos los vicios, ó es la culpa mas frecuente, ó trae como inseparables todos los pecados, ó significa, y supone por todos ellos, ó es la raiz de donde nacen todos: *Considerandum nobis est, quisnam videatur iste Goliath? Credo enim non incongrue superbia vitium designari: ipsum namque est peccatum maximum, quod Dei populo magis insultat.* (27) Sale a campaña el Gigante insultando, y desafiando los temerosos Esquadrones de Istaël: *Stansque clamabat adversus Phalangas Israel.* Su intento era, hazer los miserables Iraelitas rendidos esclavos de los Philistheos, vna vez, que la fortuna propicia pudiesse de su parte la victoria: *Si ego prevaluer, vos servi eritis. & servietis nobis.* (28) Nó dezia mal, si el sucesso huviesse correspondido a su arrogante esperanza; porque en dictamen del Apoc-

(27) D. Bern.  
Serm. Dominic.  
4. post. Pentec.  
de Dav. & golia.

(28) Num. 9.

ol San Pedro, el vencido queda por esclavo del vencedor:

*A quo enim quis superatus est, huius & servus est.* (29) Pero (29) 2.<sup>o</sup> Pet. 2 num. 19.

quien no advierte en este partido del Gigante, lo que miserablemente le sucede al alma, que admite en sí al pecado mortal? Y qué es? *Qui facit peccatum, servus est peccati,* (30) dize Christo. Ni el demonio con la persuasión, ni la (30) Ioan 8. n 34.

culpa con su tyranía, le quitan al hombre la libertad; mas el alma, que la admite en sí, arrastra la afrentosa, y pesada cadena de vna voluntaria esclavitud: *Qui se pravo desiderio subiicit, iniquitatis dominio libera mentis colla supponit.* (31) (31) D. Gregor Mag. lib. 4. Moral. cap. 42.

Este era el intento del Gigante con los Israelitas; y esto es lo que haze con el alma el pecado mortal.

Yá avian los Philistheos en otras ocasiones derrotado, y vencido los Exercitos de Saul; como el pecado tiene arruinada la mayor parte de los hombres. Los asaltos de la campaña, eran frequentes; como los estragos de la culpa son comunes, y repetidos. Aora echaron todo el resto de su valor; porque confiados, dize el Abulense, en la desmesurada estatura del Gigante, en su destreza, experiencia, y esfuerzo Militar, yá se cantavan alegres la victoria, y juzgavan vencido al Pueblo de Dios: *Tota spes belli Philistinorum erat in Goliath, quia ipse erat fortissimus inter omnes viros.* (32) Como toda la esperanza del infierno, para (32) Abul. hic q 35.

triumfar de las almas, está puesta en los fatales golpes del pecado mortal. Quando veis aqui, que sale á reñir con el Pagan vn valiente, y esforzado Joven de hermosa, y agradable presencia. Este era David, que acostumbrado á vencer las brabas, y sangrientas fieras del bosque, con aquel intrepido corazon, á quien no hizieron temer, ni el Oso, con su boca de mal olor; ni el Leon, con su guedeja puesta en pie, y con sus garras afiladas; viene aora á librar á su Pueblo, á bolver por la honra del Dios ofendido, y á desalojar al Enemigo del terreno, que tyranizava. El impulso de David para empreña tan importante, dize San Bernardo, fué vn zelo, que le abraçava el corazon, y le obligava á no sufrir, ni dissimular las ofensas contra su

amado Dios, y el imminente peligro de la perdicion de su Pueblo, que estava ya, ya para acabar, y perecer en el filo sangriento de la espada enemiga. *Laudavimus magnitudinem parvuli, quod comederet animam eius zelus domus Dei, & opprobria exprobantium ei á se non duceret aliena; sed tanquam ad propriam moveretur iniuriam & doleret super contritione Ioseph.* (33) En el Psalmo 118. dize David, que era

(33) D. Bern. vb. sup.

tan activo su zelo, que lo llegava á consumir: *Tabescere me fecit zelus meus;* y esto fué en ocasion, que lo despreciavan por Joven, juzgando pocas las fuerzas de sus manos, por ser ningunas las barbas de su rostro: *Adolescentulus sum ego. & contemptus.* Quando fué esto? Quando la batalla con el Gigante, dize San Ambrosio. Entonces fué quando David padeci6 multiplicados los desprecios de niño. Su Padre Itai lo embia al baxo, y facil exercicio de guardar Ovejas; destinados sus tres hermanos mayores al honroso empleo de la guerra: su hermano Eliab lo reprehende por temerario, y atrevido; el Rey Saul le dize, que sus pocos años son incapazes de tan arriesgada faccion; el Gigante desprecia su valor como juguete, y entretenimiento de muchacho: *Ipsé David iunior fratribus, cum Patris oves pasceret tanquám vili ablegatus obsequio: cum Goliath totum populum provocaret, nec dum tanto certamini habilis destinatus est, Rege dicente: Non potes ire. Ipsé etiam*

(34) D. Amb. despectus ab Atlophylo. (34) Y entonces tambien fué quando Serm. 18. in el zelo, que le abraçava el pecho, le dava aliento al brazo: Psm. 118.

*Tabescere me fecit zelus meus.* Para ser copia de esta devotissima Hermandad. David quando pelea con el Gigante, es el zelo quien lo consume; como la materia combustible se convierte en la llama. Y esta fervorosissima Congregacion, quando intenta arrojar del mundo al pecado mortal, se mueve para tamaña empresa con el illustre nombre de su nuevo Instituto, que es el zelo de la salvacion de las almas: *Tabescere me fecit zelus meus.*

Mas con qué medios? Con los mismos, que significaron las armas, y diligencias de David. Cinco piedras fueron

bañadas en vn arroyo crystalino, y puestas en el zurron-  
 cillo Pastoral : *Elegit sibi quinque limpidissimos lapides de*  
*torrente, & misit eos in peram pastoralem.* (35) El Arroyo (35) Num. 40.  
 significa la Passion, y Muerte del Redemptor, dize Santo  
 Thomás : *Per torrentem passio designatur.* (36) Es el pie- (36) D. Th. i.  
 lago de su Sangre, que en la Nave de su Humanidad sulcó 19. Ioan.  
 aquel amorosissimo Piloto : *Dé torrente in via bibet.* Son  
 las aguas de sus tormentos : *Intraverunt aquæ usque ad*  
*animam meam;* que si fueron *causa meritoria* de la justifica-  
 cion del impio, tambien se depositaron en aquel Sacramen-  
 to Venerable del Altar : *Recolitur memoria Passionis eius.*  
 Aún por esto iban las piedras, dize el Cardenal Hugo,  
 juntas, vnidas, y mezcladas con el Pan : *Misit eos in peram*  
*pastoralem, in qua portabat panem.* (37) Para que de la figura (37) Hug. Card  
 del Sacramento tuviesen las armas de David eficacia para hic.  
 derrivar al Gigante, y el mismo Sacramento memoria de  
 la Passion de Christo, y deposito de su Sangre, y mereci-  
 mientos, fuese la diligencia mas eficaz de esta zelosa Cong-  
 gregacion para arrojar del mundo al pecado mortal, yá  
 corriendolo oy las Sagradas Cortinas en aquel rico, y  
 Magestuoso Docél; yá oficiendo repetidas vezes el tre-  
 mendo Sacrificio de la Missa, segun las leyes de su Institu-  
 to. Oyganse. Para la conversion de los pecadores *se ofre-*  
*cerá el Santo Sacrificio de la Missa á la Divina Magestad.* (38) (38) Const. hu  
 Todos los meses se celebrarán todas las Missas rezadas, que por Confr. cap. 2.  
 la Congregacion se pudieren mandar dezir á este fin. (39) Todos (39) Cap. 3.  
 los dias de Fiesta del año se manifestará el Santissimo Sacramen-  
 to, ante quien se hará Rogativa por la conversion de los pecado-  
 res. (40) Los bienes de la Congregacion, y las limosnas, se dis- (40) Cap. 6.  
 tribuirán siempre en la celebracion de Missas, al fin ya dicho  
 de la conversion de los pecadores, y en el Culto del Augustissimo  
 Sacramento. (41) Todos los dias de las Fiestas, que aqui se ex- (41) Cap. 9.  
 pressarán, asistirán nuestros Hermanos á las Missas Cantadas;  
 y en ellas comulgarán juntos en congregacion. (42) (42) Cap. 11.

Afrontado David con el Gigante, imploró en su assis-  
 tencia el Nombre del Señor : *Ego autem venio ad te in*  
*nomine*

- (43) Num. 45. *nomine Domini.* (43) Leyó el Hebreo: *In nomine Iehova.* Como que confiava la victoria del admirable Nombre *Iehova*: *Hodie tradet te Iehova in manum meam.* Ya diximos arriba con opinion segura, que este nombre se incluye, y se manifiesta por el de *Jesus*. (44) Luego al nombre de *Jesus* debió David el triumpho del Gigante? Assi es, dize San Ephrem: *Hoc nomine*, vá hablando del de *Jesus*, *David Goliath superavit dicens: Ego venio ad te in nomine Domini.* (45) Ó devotissima Hermandad! El Nombre de *Jesus* fué el Autor de la victoria de David; pues el mismo Santissimo, y Dulcissimo Nombre, que veneras por Tutelar, y Patrono, por qué no le dará eficacia á tus diligencias para que ciñas el Laurél contra el fiero Gigante del pecado mortal?

Dos cosas, entre otras, dize San Basilio el de Seleucia, concurrieron á favor de David para vencer á Goliath. La gracia como triumphante, y vencedora; y el socorro, y auxilio Celestial: *Hoc est trophæum gratiæ, AVXILII Cœlestis iudicium. Sternitur mortuus Goliath.* (46) Y de

- (46) D. Basil. Seleu. orat. 15. vno, y otro nos valémos oy. De la gracia; porque de ella será todo el tropheo en la muerte del pecado mortal, y en la conversion del pecador: *Hoc est trophæum gratiæ. Del socorro del Cielo: Auxilij Cœlestis iudicium.* Yo no sé, que del Cielo baxe otro socorro, que aquel que embian las piadosissimas manos de MARIA. Aora me acuerdo de la Espada, que ciñó David. Mas qué Espada? Vn Baculo era, el mismo con que governava sus Ovejas: *Tulit baculum suum, quem semper habebat in manu.* (47) No era, dize San German, sino el socorro, que le dió MARIA: *O Virgo Deipara! Tu baculus AVXILIANS Davidem.* (48)

- (47) Num. 40. Ha! Pues si MARIA socorrió á David, no le avia de cortar al Gigante la cabeza? Y si esta devotissima Congregacion se vale de su Protectora MARIA Santissima del socorro; por qué no deberá esperar de esta Dulce Abogada de pecadores la victoria, y vencimiento del pecado mortal? *Auxilij Cœlestis iudicium.*

Derribado en tierra el vencido Gigante, reconoció, que el Autor de su afrentoso descalabro, fué el Archangel San MIGUEL. Y à sé, que Gaspar Sanchez, y otros, no lo creen. Yo sí. Abrió Goliath sus ojos, cercanos y à ser privados perpetuamente de la luz, y vió à San MIGUEL acompañando à David. Dió vn grito, con que hizo estremecer las vezinas Montañas. O dichofo, y afortunado rapáz! No eres tu quien me quita la vida, fino esse MIGUEL, que te acompaña : *Non tu me interfecisti, sed is, qui tecum est Michael Archangelus.* (49) El Diacono Panthaleon, devoto, y difuso Efcritor de las Excelencias de nuestro Archangel, dize lo mismo; y Cornelio lo tiene por mas verdadero. Era San MIGUEL el Presidente de la Sinagoga, el Protector de Israél, y el Custodio de David. Y en buena razon, no podia faltar su amparo en aquel caso, en que se aventurava la vida de David, la libertad de Israél, y el credito de la Sinagoga : *Verius Panthaleon asserit Archangelum Michaelem, quasi Presidem Sinagoga, & Protectorem Israelis. æque ac Davidis, per eum percussisse Goliath.* (50) O gloriosissimo Principe, y Capitan de las Tropas Celestiales! A ti se dirigen nuestros ruegos, à ti concordemos nuestros votos; tu Proteccion pedimos, y tu Patrocinio implorámos. Nó sea el pecado mortal destruccion del Pueblo Christiano, mas invencible, que el Gigante, afrenta de Israél; ni sea mas dichofo David, que esta devotissima Hermandad. David venció al Gigante con tu asistencia, y para que en todo se corresponda el original, y la pintura; à ti, y à los Angeles tus compañeros Custodios de las almas, implora esta zelosa Congregacion, para que sea vencido, y arrojado de ellas el pecado mortal.

*Virum, qui percussit eum ditabit rex divitijs magnis.* (51) (51) Num. 25. Al triunphante vencedor de Goliath prometió Saul honrados, ricos, y copiosos premios. Nó los logró David como merecia; porque el Rey fué infiel à su palabra. No asfi Dios, y la Iglesia con esta devotissima Hermandad.

Dios

Dios le asegura aquel eterno premio, que corresponde á tan heroyca obra ; qual es, solicitar la salvacion de las almas, y arrojar al vencido pecado mortal de su tyranzada posesion. La Iglesia la favorece con gracias, Indulgencias, y facultades espirituales. Todo lo merece quien assi obrá: *Ditabit Rex divitijs magnis.*

Notad las musicas, y regozijos de las Matronas de Jerusalem, quando entró en ella David, puesta en alto la cabeza del enemigo : *Egressæ sunt mulieres cantantes, chorosque ducentes, in tympanis lætitiæ, & in sistris.* (52) Yo dixera, que esta es la alegría del Cielo quando se vence el pecado mortal, y se libran las almas de su dominio, convirtiendo los pecadores. Bien puede ser. Pero San Ambrosio dize, que respectó aquella musica los festivos agradecimientos, que deben las almas rendirle á Dios quando se vén libres de su enemigo el pecado mortal, como los Israëlitas del Gigante : *Iacet Goliath stratus; psallunt securam animæ, quæ ante peccatorum suorum tormenta deslebant.*

(52) Hic cap. 18  
num. 6.

(53) D. Amb.  
Serm. 18. in Psal.  
118.

(53) Alegrense, pues, los pecadores ; aprovechen recordados los medios, que les ofrece Dios por esta piadósima Congregacion, para vencer la culpa, y conseguir la gracia. De esta necesidad para proseguir. *AVE MARIA.*



*Amice, commoda mihi tres panes, quia amicus meus venit ad me de via. Vbi suprâ. †*

†  
Et in Missa pro  
emis. peccator.

**P**ara animar vuestra Magestad ( Omnipotente, y Soberano Señor Sacramentado!) Dezia, que para alentar Christo la confianza de nuestras peticiones, introduce en el presente Evangelio vn hombre, que rompiendo la quietud, y silencio de la noche, va á casa de vn amigo á pedirle tres panes : *Amice, commoda mihi tres panes.* Le entró á aquellas horas vn huesped, tambien amigo suyo, que venia hambriento, cansado, y fatigado de vn largo, y prolixo camino : *Amicus meus venit ad me de via.*

El trabajo del caminante, la lastima de su necesidad, y la buena correspondencia del amor; cosas eran, que instaban, y obligaban á que lo recreasse, aliviasse, y diese de cenar. Pero hallandose desprevenido: *Non habeo, quod ponam ante illum*; lo que á él le faltava, se lo pidió al amigo. Y sin embargo de que este alegó sus escusas para no condescender al punto con la peticion, logró su ruego, con la instancia, y perseverancia de pedir: *Propter improbitatem dabit illi.*

Mysteriosa Parábola, y muy propia de nuestro intento. El amigo á quien se le piden los panes, es Dios, dize el Cartuxano: *Per amicum intelligitur Deus sublimis.* (54) (54) Dion. Ca. Es tambien Christo, dize el Cardenal Hugo: *Amicus tux. hic art. 3. dicitur quasi animi custos; hic custos est Christus.* (55) Los (55) Hug. Card. tres panes, materia de la peticion, son las tres gracias, ó hic. la gracia en sus tres famosas divisiones, operante, coo- perante, y perseverante: *Tres panes vocat tres gratias, operantem, cooperantem & perseverantem.* El amigo para quien se piden, buelve á dezir el Cartuxano, es el pecador, á quien aprovechan mucho las diligencias espirituales de su proximo para que la Divina Piedad le embie el espiritu, y fervor de la penitencia, entindida en el Pan, que se solicita: *Panis poenitentiae; hoc est, deploratio seu satisfactio pro peccatis. Per amicum de via venientem potest intelligi quicumque proximi exhortationibus indigens.* Da por escuta el amigo del Evangelio, que tiene cerrada la puerta: *Iam ostium clausum est.* Para significar, repite Hugo, que la puerta de la gloria, la inteligencia de la Divina palabra, y la amistad con Dios, está cerrada al pecador todo el tiempo, que persevera en la culpa, y no se convierte á penitencia: *Hoc triplex ostium clauditur peccatoribus dum in peccato sunt; sed aperitur eis dum per poenitentiam revertuntur.* Obligado el amigo de la continuacion de los ruegos, se levanta de su cama, abre la puerta, y dá todo lo necesario para socorro, y remedio de aquel trabajo. Assi Dios; las suplicas perseverantes de sus amigos le mueven á misericordia:

*Surget de misericordia ad miserationem.* Para que, ó con el rayo, y luz Celestial de la inspiracion; ó con la viva, eficaz, y penetrante espada de su Palabra; ó con otros medios, que disponga su providencia, le dé al pecador, que es el amigo para quien se pide, todos los panes, ó todas las gracias, que necessita para convertirse, y perseverar: *Dabit illi quotquot habet necessarios; vel inspirando, vel Predicatoremitendo.* Esto significa la Parábola de nuestro Evangelio; este es el nuevo Instituto de esta Hermandad; y este el assumpto de mi Sermon. Que se pida à Dios le dé al pecador, que es el amigo, que viene de camino, el Pan Espiritual, que es la gracia, para que se convierta, y haga penitencia, bolviendose digno de que su Magestad le abra la puerta de su misericordia. Como practicado por esta Congregacion, es digno de elogio, y alabanzas como propuesto à este numeroso Auditorio, si ve para que todos concurren à tan piadosa obra; como materia de mi Oracion, tendrá dos partes. La primera, intentará persuadir esta heroyca obra de misericordia espiritual. La segunda, señalará los modos, y medios con que se ha de executar. Pido vuestra atencion.

Solicita el hombre de nuestro caso tres panes para vn su amigo hambriento, cansado, y necesitado: *Quia amicus meus venit ad me de via.* No extraño, que significando al que está en pecado mortal, padezca tan graves, y sensibles miserias. Cansado viene, y hambriento. O efectos fatales de la culpa! Cansado viene con los errados, y torcidos passos de su perdicion: *Amicus meus venit ad me de via huius seculi, in qua vagatur tanquam fugitivus huc, atque*

(56) Hug. Card.  
hic.

*illuc discurrens.* (56) Los mismos peccadores lo conocieron en pluma del Sabio; infiriendo por tremenda conclusion, que erraron, y se apartaron del camino derecho, llano, apacible, y gustoso de la virtud: *Ergo erravimus à Via Veritatis;* por andar perdidos, y cansados en las sendas torcidas, asperas, y dificultosas de la maldad: *Lassati sumus in via iniquitatis, & perditionis; ambulavimus vias difficiles.*

(57) No me sabreis dezir, qué descanso le daban sus enemigos á la cautiva Jerusalem? Ninguno: *Lassis non datur requies.* (58) Porque en dexando el alma el camino de Dios, y de la observancia de sus Preceptos, en el pecado mortal no encuentra sino extravijs, y precipicios: *Contritio, & infelicitas in vijs eorum: & viam pacis non cognoverunt.* (59) Hambriento viene; porque no facia el grosero manjar de la culpa: *Comedent, & non saturabuntur.* (60) En la region del pecado mortal, en que se acomodó el hijo Prodigio, se enfureció la hambre: *Facta est fames valida in regione illa.* Destruye la culpa, pondera Hugo Cardenal, los bienes naturales, gratuitos, y temporales, que son la substancia del alma: *Omnia bona naturalia, gratuita, & temporalia consumit, per quæ subsistit anima.* Y en faltando la gracia, y amistad de Dios, que se puede seguir sino hambre, miseria, y necesidad? *Fame pereor; idest, defectu gratiæ.* (61) Por ultimo, viene nuestro huesped molido, y con hambre. Qué esperaba despues de los circulos, rodeos, y extravijs de sus apetitos? *Convertentur ad vesperam, & furem patientur ut canes.* Esta es la hambre del pecado mortal: *Et circuibunt civitatem.* (62) Esse es su cansancio, y molimiento.

(57) Sap. 5.  
6. & 7.

(58) Thien.  
v. 5.

(59) Psalm. 13  
v. 3.

(60) Off. 4.  
10.

(61) Hug. Card  
15. Luc.

(62) Psalm. 58  
v. 7.

Por esto dezia no es de estrañar, que el huesped de nuestro Evangelio venga cansado, y con hambre, porque esto es muy proprio del que está en pecado mortal: lo que si reparo, es, que lo recibe en su casa, y lo trata con el dulce, y amoroso nombre de amigo: *Amicus meus venit ad me.* El era justo, porque se supone amigo de Dios: *Habebit amicum: amice commoda mihi.* Pues si él era justo, y el otro estava en pecado, como lo ama, lo hospeda, le dà de comer, solicita su alivio, se duele de su miseria, y haze con él todas las demonstraciones, y diligencias de un verdadeto amor? Porque en esto consiste lo ardiente, y fervoroso de la Charidad. Dos cosas, dize San Augustin, son separables en el pecador. La culpa, con que se puso distante del Summo Bien; y la substancia, y perfeccion del alma

alma criada por Dios, ordenada à Dios, y redimida por Dios. La culpa, ó el pecador, en quanto la reduplica; ó qué digno de aborrecimiento! El alma arriesgada à perderse por essa culpa; ó qué digna de lastima, amor, y compassion! *Omnis peccatar, in quantum peccator, non est diligendus: & omnis homo, in quantum homo diligendus est propter Deum.* (63) Nies otro el genio del Criador. Enojado lo

(63) D. Aug. lib. 4. de Doct. Christ. car. 11.

introduce David contra el que está en pecado mortal. Pero es bien notable el estilo: *Et vias peccatorum disperdet.* No dize, repara San Juan Chrysostomo, que el enojo es contra el que peca, sino contra el pecado; no contra la persona, sino contra el vicio. A la naturaleza la mira con amor; à la accion pecaminosa, con aborrecimiento: *Non dixit, disperdet peccatores, sed viam ipsorum: hoc est, ipsorum actionem. Non enim averfatur naturam, sed odio habet vitium.*

(64) D. Chryf. in Psalm. 145. v. 8.

(64) Segun el intento de Dios, no es la muerte para el pecador, sino para la culpa. A la culpa dessea vér muerta, al pecador convertido, y vivo: *Nolo mortem impij, sed ut*

(65) Ezech. 33. num. 11.

*convertatur impius à via sua, & vivat.* (65) Y es la razon. No aborrece Dios, dize el Sabio, aquellas obras, que tuvieron ser por beneficio de su providencia: *Diligis omnia, quæ sunt; & nihil odisti eorum, quæ fecisti.* Al alma: la crió Dios; al pecador lo hizo la malicia de los hombres: por esso para el alma es el amor, y para la culpa el desagrado: *Diligis omnes res à te creatas. quæ à te suum esse acceperunt: peccatum autem Deo ita exossum, non est res à Deo creata, sed ab homine facta.* (66) Sin duda, que Cornelio le tomó el pensamiento à San Augustin. Lo que no

(66) Cornel. in 11. Sap. n. 25.

tiene ser, dize el Santo, no reconoce à Dios por su Autor. La naturaleza tiene ser; por esso es obra de Dios. El pecado no tiene ser; porque solo es vicio, y defecto de la naturaleza; por esso al pecado no lo hizo Dios: *Sine ipso factum est nihil. Univerfæ naturæ per verbum Dei factæ sunt. Iniquitas per ipsum facta non est; quia iniquitas nulla substantia est: & peccatum non natura est, sed vitium natura.* (67)

(67) D. Aug. lib. de grat. Christ. cap. 26.

Pues si al alma la crió Dios, y no hizo al pecado, qué mucho

cho aborrezca al pecado, que nó hizo, y amé al alma, que crió? *Nihil odisti eorum quæ fecisti.* Si el pecado no tiene ter, y lo tiene el alma, por qué no mirará al alma con amor, y al pecado con aborrecimiento? *Diligis omnia, quæ sunt.*

Enroscada la Culebra en el tierno cuerpo del niño, que dormía à la sombra del Arbol, la mató el diestro Cazador con la saëta precisiua, sin tocar al niño. El amor paternal le puso el tiento, y destreza: *Ars fuit esse Patrem.* Pues qué hará Dios, amorosissimo Padre, y Criador del hombre? La saëta de su enojo irá al pecado; mas nó tocará la naturaleza, por mucho, que la cerque la culpa. Quando dize el texto, que Dios aborrece los pecadores: *Altissimus odio habet peccatores;* (68) habla de la culpa, que está en (68) Eccles. 12 el alma, ó del alma en quanto reduplica la culpa. El odio num. 3. para esta, que no es hechura de Dios, y constituye al hombre pecador; el amor para aquella, que crió Dios, doliendo de que esté en pecado. Este es el odio perfecto, y precisiuo de los Justos en imitacion de Dios. *Perfecto odio oderam illos;* abominar el pecado, y al mismo tiempo cumplir con los altos preceptos de la Charidad. Assi lo practicó David, grande Maestro del amor. *Iniquos odio habui.* No dize, explica San Augustin, que aborreció la naturaleza de los malos, sino la malicia: *Vt demonstraret non se in hominibus iniquis odisse naturam, qua homines sunt; sed iniquitatem.* (69) Por esto dize, que le dà puntual cumplimiento à la Ley, que se llama por excelencia propria de Dios: *Et legem tuam dilexisti;* que es aquella, que se ordena à la dileccion del proximo: *Hoc est præceptum meum, ut diligatis.* Porque esta ley consiste en aborrecer la malicia. Si; pero amar al mismo tiempo la criatura. No parece, que el amigo de nuestro Evangelio tuvo presente aquel documento del Ecclesiastico, quando prohibe, que se le dé pan al pecador: *Né dederis impio: prohibe panes illi dari.* (70.) Pues con tanta diligencia vá à butcar pan, que (70) Eccles. 12. darle de cenar: *Commoda mihi tres panes, quia amicus meus.* num. 5.

*venit ad me. Pero hizo bien. El pan, que significa al amor, no se ha de dar al impio, para que perievere en la culpa: Prohibe panes illi dari, né forté potentior sit.* Por que esso será amar, y aprobar el dento. Pero te se debe dar para que satisfaga su hambre. Que hablando en el sentido espiritual, es lo mismo, que aplicar todo nuestro conato para que el proximo salga de pecado. Ni harémos otra cosa aborreciendo todo lo que es culpa, y amando el alma del pecador; que son los dos extremos de nuestra prescission.

En quanto á lo primero; quien no perseguirá con odio mortal à vn monstruo, que despues de aver transformado los Angeles en demonios, haze con los hombres lo mismo? Si os pareciere, que Salomon en la Magestad de su Trono, en la grandeza de su Imperio, y en la autoridad de su Corte, era hombre: *Ego Ecclesiastés fui Rex in Ierusalem;* (71) os dirá el Caldeo, que no era hombre, sino demonio: *Ego Asmodaus fui Rex in Ierusalem.* Tal fué la tyrania del pecado, en que por entonces estava sumergido. Nó tengais à Judas por hombre, sino por demonio, que assi lo llamó Christo: *Et vnus ex vobis diabolus est.* Bastando para tan funesta transformacion el consentimiento de su culpa: *Hic enim erat traditurus eum.*

(71) Ecclec. i. n.  
12.

(72) Ioan. 6. n.  
72.

(72) En nada distinguió San Lucas al demonio, y al mudo, que era pecador; por esso llamó mudo al demonio: *Erat Iesus eijciens dæmonium, & illud erat mutum.*

(73) Luc. 11. n.  
4.

(73) Es el pecado mortal, dize San Juan Chrisostomo, vn espantoso demonio: *Peccatum est magnus dæmon.* (74)

(74) D. Chris.  
orat. 3. cont. Iu-  
dæos.

Por esso, dize Cesario Arelatense, se transforma el hombre en tantos demonios, quanto fuere el numero de peccados mortales, que cometiere: *Quot vitia habuerit homo,*

(75) Cæsar.  
Arel. hom. 6. ad  
Energunum.

*tot habet dæmones.* (75)  
Vereis aora otra funesta representacion de la culpa, aunque menor, que la antecedente. Jamás ha auido, ni avrá en el mundo hombre igual à Adan, antes, que peccasse. Dominava en todas las partes de la tierra; era ser-  
vido

vido de las criaturas como Señor; fué enriquecido con sabiduria, gracia, y justicia original. La sabiduria le dió conocimiento de todas las cosas naturales, y sobrenaturales: *Disciplina intellectus replevit illos.* (76) Con la gracia, se le dió derecho á la Bienaventuranza, y se le infundieron las virtudes, y dones del Espiritu Santo, que la figuen: *Homo in statu innocentie aequaliter habuit omnes virtutes.*

(76) Eccl. 17  
num. 5.

(77) Con la justicia original sujetava el alma á Dios, las pasiones á la razon, y el cuerpo al alma: *Deus fecit hominem rectum* (78) Pero esta gran Cabeza, que salió de las manos de Dios con prendas tan sublimes, como sale

(77) D. Th. 1. p  
q. 93. art. 1.

(78) Eccl. 7. n  
30.

vn Relox concertado de la oficina de su Artifice, admitió el pecado mortal; y de tal fuerte lo desconcertó, que lo transformó en bestia: *Comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis.* (79) A esta bestia, pues, que poco antes representava la Imagen de su Criador; veisla aqui vestida, y cubierta con pieles de brutos animales:

(79) Psalm. 48  
v. 13.

*Fecit quoque Dominus Deus Adæ, & uxori eius tunicas pelliceas, & induit eos.* (80) Ni convenia á su condicion otro traje, dice San Gregorio Nizeno. Mudó el pecado la nobleza interior de su ser; y el cuerpo, que abrigava vn alma de bestia, con qué se pudo cubrir, si no con pieles de animales? *Fecit eis tunicas pelliceas, ut foris pelle belluina vterentur, qui intus belluina cupiditate animum deformarunt.*

(80) Genes. 3. n.  
21.

(81) Conocéis aquel, que anda pacienddo por los campos de Babylonia entre las manadas de los brutos, tostada la piel, crecidas las vñas, y con los cabellos trocados en crines? Pues esse es Nabuco, hombre en la verdad, pero mudado en bestia; tal fué la desventura de su culpa: *Ejicient te ab hominibus, & cum bestiis, ferisque erit habitatio tua.* (82)

(81) D. Greg.  
Naz. in vit. Moy.

(82) Daniel. 4.  
n. 22.

No parecerá mucho lo dicho, considerando, que el pecado mortal es vn circulo á donde corren todos los males como á su centro. Corrió voz por la Corte de David, de que Adonias su hijo avia de reynar despues de su muerte. Vá Bersabé, Madre de Salomon, á reconvenirle

le con la palabra, y promessa, que le tenia empeñada para el reyno futuro de su hijo; y le dize assi: *Cum dormierit Dominus meus Rex cum patribus suis, erimus ego, & filius*

(83) 7. Reg. 1. n.  
21.

*meus Salomon peccatores.* (83) Señor, si muerto tu, no Reyna Salomon, él, y yo seremos pecadores. Rara cosa! No dixera mas bien: Señor, si después de tus dias, excluído mi hijo de la Corona, entra su emulo à reynar, correrá por nosotros vna desgraciada fortuna; pobreza, injurias, destierros, persecuciones, y aun la misma muerte? Todo esto era natural, que sucediesse á la madre, y al hijo, en caso de que reynasse su contrario. Pero qué quiere dezir, que ella, y su hijo serian pecadores: *Erimus peccatores?* Que les darian en rostro con el antiguo pecado de adulterio? Si; esta es la letra. Pero es tambien otra cosa. Que todo aquel cumulo de miserias, dize Calamato, que temió prudentemente la discreta Señora, no lo supo, ni pudo declarar mejor. Pecado, y conjunto de todos los males, son voces synonomas, y equivalentes; y usando de translacion, quiso dezir, que serian ella, y su hijo en el cuerpo, lo que es el pecador en el alma; ó que como en esta, por el pecado, se congregan todas las desdichas, assi ella, y su hijo las experimentarían en la fortuna por la furia del enemigo: *Erimus peccatores; omnium*

(84) Calamat.  
Sylv. discurs.  
tom. 2. v. pec-  
cat. num. 3.

*malorum congeriem dicebat.* (84) Aora, señores, si no necesitara del tiempo para estas cosas, os pusiera delante vna imagen mas aventajada del pecado mortal. Mas como intento levantar en vuestros corazones tales impulsos de aborrecimiento contra él, que sean bastantes à desterrarlo, y perseguirlo de todo punto; á lo dicho, solo añado vna cosa, en la qual, á mi parecer, se comprehende quanto en la materia se puede dezir. Ni todos los Querubines juntos, ni todos los Serafines acaban de conocer lo que es el pecado mortal; y lo que es mas, no lo conoce, aún con mucha distancia, la Santissima Virgen nuestra Reyna, y Señora, que está tan llena de la Divina Sabiduria. No ay remedio; este es conocimien-

„ to, que se reserva á solo Dios. (85) Pues si solo Dios puede conocer la malicia, que tiene, y los daños, que causa el pecado mortal; ni vosotros os admirareis de que no diga todo lo que él es; ni hareis otra cosa con esta informacion, que aborrecer, y perseguir á quien es tan gran mal, como Dios es gran Bien. El mal, por su naturaleza, es digno de aborrecimiento. Y qual será el odio, que se debe tener al pecado, que es mal infinito? *Peccatum habet quandam infinitatem ex infinitate Divinae Maiestatis*, dize Santo Thomás. (86)

(85) P: Señeri  
 tom. 1.º  
 instr. p. 2.º d.  
 cu. 1.º n. 9.

Quisiera daros todavia vn poderoso motivo para aborrecer el pecado mortal. El que pide pan en nuestro Evangelio, se supone amigo de Dios. Este es el tratamiento, que le dá: *Amice commoda mihi*. Yo pienso, que esta fué la causa por que solicitó tan cuydado el socorro de su huesped, imagen, como vimos, del que está en pecado mortal. El amigo ha de seguir las leyes, los afectos, y las razones del que ama. Si sois amigos de Dios, y lo podeis llamar con esta dulce voz, como el hombre del Evangelio, debeis perseguir, y aborrecer este monstruo, por los motivos mismos, que Dios lo aborrece. Y assi, aborrecido el pecado, solicitareis el Pan de la gracia para el pecador. Si os conformais con los afectos de la Divina Bondad, seguireis sus mismas razones. Se ama Dios infinitamente á si mismo; y ama summamente al alma. Por esto aborrece al pecado como dañoso á si, y al que lo comete; siente Dios el pecado, porque es ofensa suya, y daño nuestro. Los males del alma, yá los visteis; la ofensa de Dios, en sola vna palabra la dirá David: *Dixit insipiens in corde suo, non est Deus*. (87) En el consejo secreto, que hizieron las passiones en la sala del corazon malvado, todos los votos fueron para quitarle á Dios su Essencia, y Naturaleza. Es verdad, que el pecado no passa tan adelante, que llegue á herir

(86) D. Th. 3.  
 p. q. 1. art. 2. ad  
 2.

(87) Psalm. 13.  
 v. 1.

72.  
 à Dios en su propio ser, y dañarle en sus predicados intrínsecos. Pero en esto ay dos cosas, que hazen crecer sumamente la malicia del pecado. La vna; que Dios es vn Señor tan grande, que con solo tocarle extrínsecamente en su honra, respeto, y obediencia, basta, para que sobrepuje infinitamente. La otra; que si el pecado mortal no hiera à Dios en su propia Essencia, esso no proviene del pecador, sino del mismo Dios. No alcanzan tan alto las flechas perversas de la voluntad; y Dios està puesto en tal grado de perfeccion, que no escapáz de daño. Pero à serlo, qué duda ay, que el pecado mortal, quanto es de su parte, privaria à Dios de su Essencia, y que el afecto se dirige à esto, aunque el efecto no lo consiga? *Malum culpæ quantum est ex se, est privativum boni Divini, si esset possibile*, dize Cayetano. (88) Este es el principal motivo, que tiene Dios para aborrecer el pecado mortal; oponerse à su naturaleza Divina, y quanto està de su parte ser destructivo de sus infinitas perfecciones. Pues si amais à Dios, sufrireis tal desacato? No sentireis como propria esta injuria de vuestro buen amigo? Los que amais à Dios, dize David, aborreced lo malo: *Quis diligitis Dominum odite malum*. Es el pecado, explica Titelman, el reverso de de Dios, su opuesto, y contradictorio derecho. Si Dios lo aborrece porque es su contrario, y enemigo, vosotros, que os acercais à Dios por el amor, aveis de perseguirlo con el mismo odio; que esta es la condicion de dos terminos encontrados, que quanto mas vna persona se acerca al vno, tanto mas se aparta del otro: *Cum enim Deus perfectè bonus existens ex diametro pugnet cum iniquitate oportet, si illum vultis diligere, odio habere iniquitatem.* (89)

(88) Cayet. in 1.  
 p. q. 19. art. 9.  
 (89) Titelm. in  
 Plm. 96. v. 11.  
 Dí los motivos para el aborrecimiento del pecado. El amor del alma facilmente està persuadido, considerando bien lo que ella es. En el orden natural,  
 es

Es vn grande, y estupendo milagro, dize Trismegistro, y vna participacion del Divino ser: *Magnum miraculum est homo; in naturam Dei transit, quasi ipse sit Deus.*

(90) Es, dize San Augustin, la cosa mas parecida á Dios: *Nihil est Deo coniunctius.* (91) Ella es, dize Tertuliano, vna viva Imagen de su Criador, en cuyas sutiles, y primorosas lineas se empleó la ocupacion, y cuydado de todo vn Dios: *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram. Recogita totum illi Deum occupatum, ac deditum; & ipsa in primis affectione, qua lineamenta dictabat.* Ella es, dize San Pedro Chrysologo, vn cumulo de todo el honor, que pudo pensar el que lá crió, para que fuesse vna Imagen visible del Dios invisible, vna Imagen presente del Dios retirado: *Adhuc tamen quid adiciat ad honorem tuum, tuus increator excogitatis in te imaginem suam ponit, ut terris invisibilem Conditozem visibilis imago poneret presentem* (92) Ella es vn Microcosmos, ó Mundo pequeño, en donde se abreviaron tan sublimes, y aventajadas perfecciones, que solamente Dios la puede exceder: *Minuisti eum paulominus ab Angelis. Paulominus á Deo,* leyeron San Gerónimo, y Pagnino.

Y qué diré de ella en el orden sobrenatural? Aquí es incomparablemente mas admirable, que en el otro, quanto excede la gracia á la naturaleza: *Mirabiliter condidisti. sed mirabilius reformasti.* Capáz de vér á Dios, y gozarle por vna eternidad. Redimida con infinito precio: *Empti estis pretio magno;* (93) que no fué otro, que la Sangre de Jesu Christo: *Preioso Sanguine quasi agni immaculati Christi.* (94) De aqui es lo que dixo San Hilario Arelatense, que tanto vale vn alma, quanto vale Dios: *Tám copioso munere ipsa redemptio agitur, ut homo Deum Valere videatur.* (95) Por esso dize el texto del Ecclesiastico, que se estime el alma segun el merito, y dignidad, que ella tiene; que de verdad, no puede ser mayor: *Serva*

(90) Trismeg. Atelep. Dial. 3.  
(91) D. Aug. q. 61. interrogat. 83.

(92) D Pet. Chrysol. Serm. 148.

(93) 1. ad Corint. 6. n. 20.

(94) 1. Pet. 1. n. 19.

(95) Ap. Euseb. hom. 8. §. 3.

*animam tuam, & dá illi honorem secundum meritum suum.* (96) Vna alhaja, quanto es mas noble, y mas preciosa, tanto es mas digna de estimacion; y tanto mayor cuydado se debe poner para que se conserve, y no se pierda. O, qué amor le deberémos tener á vn alma, que tanto vale como toda la Sangre de Jesu Christo! *Magnas est anima, qua Christi Sanguine*

(97) D. Bernar. *redempta est.* (97) Siempre debería resonar en nuestro corazon aquella grande voz, digna por cierto de ser pronunciada por mejores labios: *Dá mihi animas; cætera tolle tibi.* (98) Almas, y no otra cosa, debe ser todo el empleo de nuestro amor. El alma, que tan gran cosa es, debe ser el suspirado termino de nuestra aficion. Y si la amámos, como será posible no aplicarse á sacarla de pecado mortal? El amor al amigo tiene dos terminos, se dilata, y corre por dos líneas, y se mueve sobre dos polos. Quales son? Procurarle todo lo bueno, y apartarle todo lo malo. Porque lo mismo es, dize Santo Thomás, querer el bien de alguno, que aborrecer su mal: *Eiusdem rationis est, quod vellimus bonum alicuius, & quod odio habeamus malum ipsius.* (99) Al alma del pecador debémos amar por la excelencia, y perfeccion, que le hemos ponderado. El que está en pecado mortal, ha de gozar los cariñosos afectos de nuestra dileccion: *Amicus meus venit ad me.* Y la practica de este amor, ha de consistir en apartarle todo lo malo, que es la culpa; y procurarle todo lo bueno, que es la gracia. Aquí está la suma, y compendio de todo el bien. Dadme vosotros aora vnos ojos tan claros, y perspicazes como los de vn Aguila, que puedan mirar al Sol sin recibir estorvo de su luz. Con todo esso, no pudiera registrar bien la hermosura, riqueza, y dignidad de la gracia, para daros de ella cabal informe. Ella es vn pedazo de la Divinidad, ó vna altissima participacion del Divino

(100) 2. Pet. 4. *ser: Vt efficiamini Divinae consortes natura.* (100) Ella

(97) D. Bernar. *redempta est.* (97) Siempre debería resonar en nuestro corazon aquella grande voz, digna por cierto de ser pronunciada por mejores labios: *Dá mihi animas; cætera tolle tibi.* (98) Almas, y no otra cosa, debe ser todo el empleo de nuestro amor. El alma, que tan gran cosa es, debe ser el suspirado termino de nuestra aficion. Y si la amámos, como será posible no aplicarse á sacarla de pecado mortal? El amor al amigo tiene dos terminos, se dilata, y corre por dos líneas, y se mueve sobre dos polos. Quales son? Procurarle todo lo bueno, y apartarle todo lo malo. Porque lo mismo es, dize Santo Thomás, querer el bien de alguno, que aborrecer su mal: *Eiusdem rationis est, quod vellimus bonum alicuius, & quod odio habeamus malum ipsius.* (99) Al alma del pecador debémos amar por la excelencia, y perfeccion, que le hemos ponderado. El que está en pecado mortal, ha de gozar los cariñosos afectos de nuestra dileccion: *Amicus meus venit ad me.* Y la practica de este amor, ha de consistir en apartarle todo lo malo, que es la culpa; y procurarle todo lo bueno, que es la gracia. Aquí está la suma, y compendio de todo el bien. Dadme vosotros aora vnos ojos tan claros, y perspicazes como los de vn Aguila, que puedan mirar al Sol sin recibir estorvo de su luz. Con todo esso, no pudiera registrar bien la hermosura, riqueza, y dignidad de la gracia, para daros de ella cabal informe. Ella es vn pedazo de la Divinidad, ó vna altissima participacion del Divino

(98) Gen. 14. n. *21.* (98) Almas, y no otra cosa, debe ser todo el empleo de nuestro amor. El alma, que tan gran cosa es, debe ser el suspirado termino de nuestra aficion. Y si la amámos, como será posible no aplicarse á sacarla de pecado mortal? El amor al amigo tiene dos terminos, se dilata, y corre por dos líneas, y se mueve sobre dos polos. Quales son? Procurarle todo lo bueno, y apartarle todo lo malo. Porque lo mismo es, dize Santo Thomás, querer el bien de alguno, que aborrecer su mal: *Eiusdem rationis est, quod vellimus bonum alicuius, & quod odio habeamus malum ipsius.* (99) Al alma del pecador debémos amar por la excelencia, y perfeccion, que le hemos ponderado. El que está en pecado mortal, ha de gozar los cariñosos afectos de nuestra dileccion: *Amicus meus venit ad me.* Y la practica de este amor, ha de consistir en apartarle todo lo malo, que es la culpa; y procurarle todo lo bueno, que es la gracia. Aquí está la suma, y compendio de todo el bien. Dadme vosotros aora vnos ojos tan claros, y perspicazes como los de vn Aguila, que puedan mirar al Sol sin recibir estorvo de su luz. Con todo esso, no pudiera registrar bien la hermosura, riqueza, y dignidad de la gracia, para daros de ella cabal informe. Ella es vn pedazo de la Divinidad, ó vna altissima participacion del Divino

(99) D. Th. 2. *2. q. 54. art. 3. in corp.* (99) Al alma del pecador debémos amar por la excelencia, y perfeccion, que le hemos ponderado. El que está en pecado mortal, ha de gozar los cariñosos afectos de nuestra dileccion: *Amicus meus venit ad me.* Y la practica de este amor, ha de consistir en apartarle todo lo malo, que es la culpa; y procurarle todo lo bueno, que es la gracia. Aquí está la suma, y compendio de todo el bien. Dadme vosotros aora vnos ojos tan claros, y perspicazes como los de vn Aguila, que puedan mirar al Sol sin recibir estorvo de su luz. Con todo esso, no pudiera registrar bien la hermosura, riqueza, y dignidad de la gracia, para daros de ella cabal informe. Ella es vn pedazo de la Divinidad, ó vna altissima participacion del Divino

(100) 2. Pet. 4. *num. 4.* (100) Ella

Ella es ::: Pero adonde voy? **Quedome aqui con oportuna Apolyopessis.** Y si acalo podeis comprender vivamente lo que es Dios, entonces podreis conocer lo que es su gracia; pues lo que ay en Dios substancialmente por su Essencia, se viene â hazer accidentalmente en el alma por la Divina participacion: *Id quod est substantialiter in Deo, fit accidentaliter in anima participante Divinam bonitatem.* (101)

(101) D. Th. I. 2.  
q. 110. art. 1.  
ad 2.

No quiero yo aora hablar del amor, y estimacion, que se le debe al alma, en quanto produce vno de aquellos terminos, que es sollicitar su bien por la gracia; esto lo tocarémos en su lugar. El otro extremo de este amor, que es sentir su mal por el pecado, y procurarselo quitar; es aora â lo que os intento mover. Yâ os puse delante vna imagen de los daños del pecado mortal; bien que sin aquella viveza de colores, que merecia la pintura. Y por ventura sufrirémos, que vn alma tan benemerita de nuestro amor, padezca aquellos males? Quien no se moverá â compassion, y misericordia considerando esta miseria? A los Christianos llama S. Pablo miembros de vn cuerpo. Dos vezes lo repite en solo vn capitulo: *Vnum corpus. & vnus spiritus; quoniam sumus invicem membra.*

(102) No aveis reparado, dize San Ambrosio, quando padece vn miembro, todos los demás tambien padecen? El mal de vno, es comun â todos. *Cùm.*

(102) Ad Ephes.  
4. n. 4. et. 25.

*Vnum membrum patitur, & cœtera membra compatiuntur.* (103) Esto es ser miembros; y esto es ser Chris-

(103) D. Amb.  
Serm. 7. in Psm.  
118.

tianos. Los miembros se duelen todos con el mal de solo vno. Los Christianos se han de doler sensibilifimamente con el pecado mortal de su proximo. Si los Tigres, y las Serpientes fueran capaces de vér vn alma en pecado mortal, estoy por dezir, que les faltaria poco para despedazarse de dolor. Si la vieran los montes, y los peñascos, quizá reventarian de sentimiento. Y nosotros, Christianos, y racionales, pas-

farémos con los ojos enjutos, y el corazon sereno? Allá Job entre sus gusanos, hazia el papél del que está en pecado mortal. Clamava por el dolor, y commiseracion de sus amigos: *Miseremini mei, saltém vos amici mei.* Y el alma de nuestro proximo, que está en pecado mortal, y á quien le debémos estimacion, y afecto, executa por nuestro dolor, y compassion. O, como lo practicaron aquellos generosos Espiritus, en los quales como en vna elevada almena, levantó sus roxos Estandartes la Charidad! Allí está Jacob, que cercano á la muerte, hora legitima de dezir verdades, le dize á su hijo Rubén, que él fué todo el principio de su dolor: *Ruben primogenitus meus, tu princi-*

- (104) Gen. 49. num. 3. *pium doloris mei.* (104) Avia experimentado aquel insigne Patriarcha, con los reveses de la fortuna, muchas adversidades, y tribulaciones; y todas ellas no bastaron á hazerle sangre en el corazon, hasta que su hijo Rubén empezó á darle de veras, que sentir. Por qué? *Quia ascendisti cubile Patris tui, & maculasti stratum eius.* Cayó Rubén en vn pecado mortal; y quando todas las miserias antecedentes no fueron poderosas á insinuar algun dolor en el heroyco pecho de su Padre; veisle aqui apurado el sufrimiento, y entregado todo á la pena. Si, dize Ruperto, que la vnica, y verdadera materia de sentimiento, su primer dolor, y el origen de todo su pesar, solo pudo consistir en que huviesse vn alma en pecado: *Non quia antea in nulló doluerit; sed quia verus dolor de plaga peccati primum*
- (105) Rupert. 1. 9. in Genes. *in domo eius accidit.* (105) Mirad á Moyfes. Con accion digna de vn corazon amante de Dios, y de su proximo, exclamó diziendo: Ha, Señor! O perdónale á este Pueblo el pecado mortal, embiandole auxilios para que se arrepienta, ó borrame á mi del libro de tus escogidos: *Aut dimitte eis hanc noxam; aut si non facis, dele me de libro tuo, quem scripsisti.* (106)
- (106) Exod. 32. num. 32. *Maravilla mas estupenda de su amor, dize San Juan*

Chrysoftomo, que todas las otras de su poder : *Moyse multa, magna que miracula, & signa sunt edita; sed nihil tam magni effecit.* (107)

Y qué diremos, viendo llorar á San Pablo, hombre de tan valiente corazon? Mas por qué llora? Por los pecados de su proximo; para él vnica materia de sentimiento: *Et lugeam multos ex eis, qui peccaverunt.*

(108) Ni es mucho, que llorasse, quando el pecado mortal, que considerava en las almas, le puso el corazon encendido á la manera de vn hierro quando sale ardiendo de la fragua: *Quis scandalizatur, & ego non uror?* (109) Esto le aconteció al Apostol, dize

San Gregorio, á impulsos del activo zelo por la salvacion, y conversion de los pecadores; este zelo fué la mina abrasada, que le llenó el pecho de llamas: *Ipsam suam cor. quod animarum ZELO succenderat. sartagine fecerat Paulus.* (110) Esta penetrante espina, le hizo

dár aquel pasmoso grito, quando antepuso la conversion de las almas á su propria gloria: *Optabam ego ipse Anathema esse á Christo pro fratribus meis.* Para dexar

en el mundo, dize Cornelio, levantada vna Estatua, en que se lea por todas las edades, el aprecio, y estimacion, que merece vn alma; y el zelo, que se debe

aplicar para que no se pierda: *Nota hic illustre exemplum pro dignitate, & nobilitate animarum, earumque ZELO.* (111)

Si estos exemplos no te bastan, mira á Christo llorar amargamente por los pecados de Jerusalem: *Videns Civitatem flexit super illam.* (112) No lloró,

como allá Jeremias, por la destruccion material de sus Edificios, sino por la causa de ella, que fueron las culpas de sus gentes. Miralo llorar en el sepulcro de Lazaro: *Lachrymatus est Iesus.* (113) Representava

al pecador; y todo el pecado mortal pudo sacar lagrimas á los ojos del Redemptor. Ni se portó de otro modo antes de ser hombre. En las primeras edades

del

(107) 3. 1.  
Chryf. hom.  
ad Popul.

(108) 2. ad Cor.  
rint. 12. n. 2.

(109) 2. ad Cor.  
rint. 1. n. 29.

(110) D. Greg.  
Mag. hom. 12.  
in 4. Ezech.

(111) Cornel. in  
9. ad Rom. n. 3.

(112) Luc. 19. n.  
41.

(113) Ioan. 11. n.  
35.

del mundo, yá le costó el pecado mortal dolor de

(114) Gen. 6. n. corazon: *Tactus dolore cordis intrinsecus.* (114) No es Dios capáz de estos afectos de la irascible; pero figuradamente se propone derramando sentidas lagrimas por el pecado mortal, dize Origenes: *Fortassis*

(115) Orig. tom. 1. hom. 23. in n. *ipsi Deo luctum incutiant humana peccata.* (115) O para declarar su aborrecimiento á la culpa; ó por la violencia, que padece su amor, dize San Juan Chrysostomo, viendose obligado á perder, y condenar vn alma, aquel Amantissimo Dueño, que dessea se salven todas: *Sic dollet, quia quasi violenter cogitur perdere ali-*

(116) D. Chrif. tom. 2. homil. 46. oper. imperf. in Math. *quem, qui omnes cupit salvare.* (116) Como los Angeles están viendo el rostro de Dios: *Semper vident faciem Patris;* y sea impulso de nobles genios llorar con los que lloran: *Flere cum flentibus;* al notar aquel bellis-

(117) D. Ansel. ap. Drexel. in tract. de infern. *lor: Plange super te anima misera, quia te plangunt Caeli, te plangunt Angeli, quia peccasti.* (117) Y dexarémolos nosotros llorar á Dios? Y dexarémolos llorar á sus Angeles? Y nó enjugarémolos estas lagrimas? Y nó sollicitarémolos la conversion de vn pecador? Y no le darémolos al Cielo vn buen dia? Tiene Dios sus dias festivos, dize Origenes. *Habet Deus dies festos suos.* Y quales son? Aquellos en que se convierte vn pecador, y en que vn alma sale de pecado mortal. *Est enim ei magna festivitas humana salus*

(118) Orig. vb. sup. *ego puto, quod per singulas, qui convertuntur ad Deum, festivitas oritur Domini.* (118) Quando el hijo prodigo bolvió á la casa de su Padre, mirad por esta parte las mesas, los aparadores, y los esplendidos banquetes. *Adducite vitulum saginatum, & occidite, & manducemus, & epulemur.* Oid por la otra las musicas alegres, los cantos festivos, y los dulces Coros. *Audivit Symphoniam, & Choros.* El Pastor amoroso hechó

Atlante de su yá recuperada ovejuela , la pone sobre sus ombros con alegría . *Et cum inuenit eam imponit in humeros suos gaudens.* Todo es parabienes, y regozijos en la casa de la muger, viendo logradas sus diligencias en el afortunado hallazgo de su perdida prenda : *Congratulamini mihi, quia inveni dragmam, quam perdideram.* Veis aqui lo que passa en el Cielo, quando sale vn alma de pecado mortal. Se alegra Dios amorosissimo Padre de las almas, porque se acabó su ofensa, y nuestro daño. Se alegran los Angeles, porque se cumple el gusto de su amado Señor ; porque se reparan las ruínas de los Espiritus desertores ; y se aprovechan sus continuadas diligencias en beneficio de los hombres : *Gaudium erit coram Angelis Dei super vno peccatore pœnitentiam agente.* (119) Que fué tambien pensamiento de San Bernardo : *Exultare Angelos fecimus, quando conuersi sumus ad pœnitentiam.* (120)

(119) Luc. 15. n.  
23. 25. 5. 9. 10.

(120) D. Bern.  
Serm. 2. in Vigil.  
Nativ. Dom.

Esta es la fiesta de la Corte Celestial por la conversiõn de vn pecador ; y esta es la alegria, que nosotros le debémos ocasionar al Cielo. Para formar de ella algun juicio, y del gusto, que le dá à Dios la salvacion eterna de las almas, os diré, que siente Dios menos el pecado mortal proprio, y particular de vn hombre, y le duele mas, que estorve, y no concurra à que salgan estas del estado miserable de la culpa. Declara Christo à sus Discipulos, que era conveniente ir à Jerusalem à padecer, y morir ; y el Apostol San Pedro movido con amor natural à su Maestro, lo intenta apartar, y disuadir de semejante determinacion : *Absit à te Domine, non erit tibi hoc.* Enojado el Señor, le dize, que es vn Satanàs, y vn escandaloso, y que se quite de su presencia : *Vade post me Satana, scandalum es mihi.* Vamos à la Casa del Summo Sacerdote, y verémos otro caso bien desemejante. Niega Pedro à su Maestro vna, y otra, y hasta tercera vez ; y quando

yo temia , que cayesse sobre él vna nube preñada de rayos en pena de su culpa ; veis aqui , que todo vino á párar en vna amorosa vista de ojos , con que le dió el ofendido Señor vna blanda reprehension : *Conuersus*

(121) Luc. 22. n. *Dominus respexit Petrum.* (121) Notable cosa! Quando Pedro, por el impulso del amor, quiere conseruar la vida de su Maestro, es tan asperamente reprehendido, y castigado; y quando lo niega, peca, y lo ofende, lo corrige el Señor con tanta mansedumbre? Si. En la primera ocasion, se oponia Pedro al altissimo fin de la Redempcion, que era facar almas de pecado mortal; gustosissima, y amadissima empreffa del Hijo de Dios: *Vis enim impedire Passionem meam, & consequenter Redemptionem, & salutem hominum, quám per*

(122) Cornel. in *Passionem procuraturus sum.* (122) En la segunda, no 16. Math. n. 23. huvo mas, que cometer vna, ú otra culpa, por la miseria, y flaqueza natural de hombre. Sensible es esto para el Señor; es verdad. Mas sin embargo, como consiñte todo su deleyte en que el alma se libre del pecado mortal, y asegure su eterna salvacion; oponerse, y no concurrir á este su apeteçido gusto, le llena el corazon de enojo, y la boca de palabras sentidas: ofendiendose menos de que se cometa la culpa, y mucho mas, de que no se procure su remedio. De tal modo, que semejante embarazo lo juzga el mismo Señor por obra del demonio: *Vade post me Satana.*

Nó harémos tal cosa nosotros; lo contrario si, que á ello nos obliga la Charidad, que le debémos á nuestro amigo el pecador: *Amicus meus venit ad me.* Es Dios Charidad, dize San Juan: *Deus Caritas est.*

(123) 1. Ioan. 6. num. 16. (123) Lo es formal en sí, y causal en nosotros; en sí la tiene, y en nosotros la produce. La Charidad esencial en Dios, es comun á todas tres Divinas Personas. La nocional, es propria del Espiritu Santo. En nosotros se halla participada esta bellissima centella del Divino Fuego, y este claro rayo de la Eterna Luz. Por

51.  
esto concluye, que tener Charidad, es vn cierto genero de Endiozarle estando el hombre en Dios, y Dios en el hombre: *Et qui manet in Charitate in Deo manet, & Deus in eo.* Mas como tan noble causa no puede no producir vn efecto muy generoso; el sagrado parto de esta gran virtud, es entre otros, dize Cornelio, desear, que se prenda en las almas el Fuego del Divino Amor, para que consume, purifique, y abraze la escoria del pecado mortal: *Facit vt anima amore Dei accensa, eodem alios, totumque mundum accendere satagat.*

(124) O, virtud santa! O, virtud hermosa! O virtud Celestial! O, virtud Divina! Llena tu los pechos de mis oyentes; que quando te encierren ellos dentro de sí, no dexarás de verte empleada en beneficio espiritual de los pecadores. Passarás del pecho á las manos; porque los moverás á que se empleen en la conversion de los que están en pecado mortal. (124) Corn. hic.

*Manus illius aureæ, plenæ hyacinthis.* (125) El Esposo de los Cantares es el Varon Justo. La Esposa, que tan menudamente le reparó su organica disposicion, dixo, que sus manos eran de oro llenas, y colmadas con abundante copia de Jacintos. El Hebreo, y los Setenta, los llamaron *Tharsis*, que se interpreta, dize Philón Carpacio, la conversion del pecador: *Plenæ Tharsis; Tharsis conversio peccatoris.* (126) Y está bien fundada la alusion. En el Jacinto flor, de donde tomó nombre la piedra preciosa, gravó el buil de la naturaleza vn *Ay*; y este es el principio de convertirse vn alma; llorar, y gemir por aver pecado. *Tharsis* se interpreta Mar; y este es el crystalino espejo de la penitencia: *Magna est velut mare contritio tua.* Las manos, pues, del Esposo estaban llenas de pecadores convertidos. Sin duda, que se aplicó con diligencia á este empleo; pues lo consiguió tan á manos llenas. Qué quereis? Eran aquellas manos de oro, que significa la Charidad; y el oro de la Charidad, no se emplea en

otras menos estimables ganancias. Luego, que le vi al Esposo el corazon, colegí lo que podia suceder. *Venter eius distinctus saphyris.* Lo tenia lleno de los dulces afectos de misericordia, y Charidad: *Cor dilecti mei; misericordiae exhibitiones per saphyros designatae*

(127) Gisler. hic Expof. 1. n. 1. & expof. 3. n. 4. Y le salió á las manos lo que encerrava el pecho; porque vn pecho lleno de Charidad, moverá las manos para que se convierta el pecador: *Manus illius plena Tharfi; conversio peccatoris.*

Si aun todavia no estais movidos á hazer bien por los que están en pecado mortal; yo os ofreceré aora dos cosas, á que se inclina mucho el corazon humano. Y quales son? La honra, y el provecho, la dignidad, y el interresse. En quanto á lo primero, qué cosa mas digna, que aquella, que tienen por empleo los Espíritus Angelicos? Pues ellos, dize San Pablo, están destinados por Dios para solicitar la salvacion de las almas:

(128) Ad Hebr. 1. n. 14. *Omnes sunt administratorij Spiritus in ministerium missi propter eos, qui hereditatem capient salutis.* (128) Tanto, que dixo San Ambrosio, que este zelo es la hermosa columna en que se sustenta la grande maquina de su perfeccion; que dexára de ser tan illustre, si nó fuera tan ardientemente zelosa: *Angeli sine ZELO nihil sunt, & substantia sua amittunt prerogativam,*

(129) D. Amb. Serm. 18. in Psm. 118. *nisi eam ZELI ardore sustentent.* (129) Si en vuestros corazones (ó nobilísimos oyentes!) se levantaren altos, y generosos pensamientos, sean ellos de hazer bien por las almas, que están en pecado mortal; y veis aqui, que esta sollicitud de la salvacion de vuestros proximos, os hizo tan nobles como los Angeles. Les sereis parecidos en el empleo; y por esso, dize San Juan Chrysofomo, vniformes en la dignidad: *Hoc est Angelicæ functionis officium, ad salutem hominum ministerium Deo persolvere; proinde hoc est opus Angelicum omnia facere pro salute proximorum.* (130) Despues de

(130) D. Chryst. in hunc loc. los Angeles, no hubo en el mundo hombres mas dignos

nos, que los Santos Apostoles. Pero todo lo sublime, y excelente de su ministerio consistió, en que las Sagradas troxes de la Eternidad se colmassen de almas; granos preciosos, y mies recogida con el trabajo, y sudor de sus diligencias. Estos fueron aquellos Salvadores, que prometió Dios por el Profeta Abdias: *Et ascendent Salvatores in montem Sion.* Porque el Salvador, dize San Gerónimo, que dió el infinito precio de su Sangre, se valió de su medio para la salvacion de las almas: *Ipse Salvator Apostolos suos mundi esse voluit Salvatores.* (131) Y será poco, que te iguales en el officio al apice supremo del Apostolado?

(131) D. Herony.  
in Abd. n. 21.

Mas qué digo? Yo te ofrezco, quedas semejante al mismo Dios. Si lo consideras hecho hombre, sabrás, que no vino al mundo con otro respecto, que el pecado mortal. Este fué quien lo sacó de su Cielo, aunque sin dexarlo; este fué quien lo vistió de humana carne; este fué aquel para cuya destruccion hizo tantas, y tan excessivas finezas en beneficio de las almas: *Propter nos homines, & propter nostram salutem descendit de Cælis, & incarnatus est.* Y querrás no parecerte à Dios en la Divinissima Obra de sacar almas de pecado mortal? *Omnium divinatorum divinissimum est cooperari Deo in animarum salutem.* (132) Dios en sí, no tiene mas, ni menos; pero lo admite en las obras, y efectos, que produce. Como Autor sobre natural, tiene mas excelentes, y aventajadas operaciones, que él mismo, como Autor meramente natural. El mayor milagro del orden de naturaleza, es la resurreccion de vn muerto. Pero como lo supremo de lo infimo, ni excede, ni iguala à lo infimo de lo supremo, resuscitar vn muerto, ni mil, es obra menos digna, que darle la gracia à vn solo pecador, y perdonar vn solo pecado mortal: *Rectè colligitur excellentiorem, atque incomparabiliter mirabiliorem esse animarum resurrectionem, quàm corporum,* dize San Lo-

(132) D. Dyonif.  
cap. 3. de Cæl.  
Hier.

- (133) D. Laur. renzo Justiniano. (133) Convittió Christo à Pablo, y resuscitó á Lazaro. Qual fué mas? Lo primero dize San Augustin: *Mirabilis fuit in anima resurrexisse Paulum, quám in corpore Lazarum.* (134) Y es la razon, dize San Gregorio, porque es mas resuscitar al alma con la gracia, para que siempre viva en la Eternidad, que darle vida de la naturaleza al cuerpo, que por ultimo ha de morir: *Constat maius esse miraculum peccatorem convertere, quám carnem morituram resuscitare. In isto enim resuscitatur caro iterum moritura; in illo verò anima sine fine victura.* (135) Yá sé en este punto la doctrina del Angelico Maestro. Si atiendas el modo, mayor obra es la Creacion del Mundo, que la justificacion del pecador; en quanto aquella, no tuvo mas principio, que la nada: *Ex parte modi agendi, maximum opus est Creationis, in quo ex nihilo fit aliquod.* Pero si se míra el efecto producido, y comunicado, toda la grande maquina del Cielo, y de la Tierra, que es de naturaleza mudable, no llega aun con mucha distancia á la conversion del que está en pecado mortal; porque en ella se adquiere la participacion del Divino incommutable bien: *Potest dici opus magnum propter magnitudinem eius, quod fit, & secundum hoc maius opus est iustificatio impij, quia terminatur ad bonum æternum Divinæ participationis, quám creatio Cæli, & terræ, que terminatur ad bonum naturæ mutabilis.* Si hablémos de la resurreccion del muerto; es verdad, que aventaja por milagrosa á la justificacion; que aunque es maravilla, no es milagro. Mas esto consiste, en que la vida no se contiene en la potencia natural del cuerpo; y el alma vna vez criada á la Imagen de Dios, es naturalmente capáz de recibir la gracia: *In suscitacione mortui vita est supra naturalem potentiam talis corporis; & quantum ad hoc iustificatio impij non est miraculosa; quia naturaliter anima est gratiæ capax.* (136) Pero si se atiende el valor, y dignidad de la gracia,

(136) D. Th. 1.  
2. q. 113. art. 9.  
& art. 10.

con que el pecador se justifica , y que se tiene como formal, y principal en esta grande Obra ; quien duda, excede , y se aventaja por esta parte la conversion á la resurreccion, que se haze , adquiriendo otra vez vna vida caduca , mortal, y perecedera? Por esso, pues, os dixé, que quando Dios convierte las almas, haze mas, que quando resuscita los muertos ; porque es mas noble lo que le dà al alma convertida , que al cuerpo resuscitado. Luego tu no haràs tanto , concurriendo á resucitar vn muerto , como ayudando á que se convierta vn alma , y salga de pecado mortal? Mira si es poca dignidad.

Y qué feria, si yo te combidasse aora á sacar vna, ó muchas almas del infierno? Creo se moverian tus espíritus con lo heroyco de tal empreffa. A la manera, que el Soldado desseoso de gloria, y aplauso Militar , emprende la faccion tanto mas honrosa , quanto mas arriesgada. Hiziste bien por vn alma, que estava en pecado mortal? Pues véas así, que la sacaste del infierno. Qué grandemente lo conoció David! *Domine eduxisti ab inferno animam meam ; salvasti me á descendentibus in lacum.* Le dá gracias á Dios porque lo sacó del infierno , y lo libró del lugar de los condenados. Si bien reparámos, nunca David estuvo en aquel lugar ; y si vna vez huviera entrado por aquellas puertas , que nunca se abren , jamás huviera salido. Pues como dize, que Dios le libró del infierno? Porque lo libró de pecado mortal, dize Titelmán : *Ex inferno extrahendo per peccati dimissionem.* El alma, que comete vna culpa grave, es yá rea, y merecedora de la eterna condenacion. Nada le falta para que el infierno, dragón formidable, se la trague por su dilatadissima garganta. Qué distancia ay desde el pecado mortal al infierno? Ninguna mas , que el passo resvaladizo de la vida , que haze el riesgo tanto mas imminente , y cercano , quanto ella es mas facil de perderse. Qué

merece el alma por el pecado mortal? Yá está dada contra ella la sentencia de condenacion. Pues, Señor, dize David, te agradezco, que me librades del infierno, perdonandome el pecado mortal, conque yá lo tuve merecido; porque todo el tiempo, que perseverava en la culpa, me pude, y debí contar en el numero de los condenados: *Erat in infernum descensura, & in proximo erat vt in peccatum consentiens ream damnationis, & inferni se faceret; sed tu Domine ab inferno eam eduxisti, iam ream factam ex inferno extrahendo per peccati dimissionem.* (137) No quiero aora disputar, qual sea mayor beneficio; si el remedio, que viene despues del daño, ó el que preserva, y detiene para que no suceda? Quiero dezir; si sea mas sollicitar, que el alma no cayga en el infierno, ó sacarla de allí quando huviera caído? Que á mi me basta dezir, que haziendo bien por los que están en pecado mortal, vuestra ocupacion no es menos heroyca, que estorvar caygan las almas en el infierno, que las amenaza con su eterna condenacion todo el tiempo, que perseveran en estado tan miserable.

En quanto al premio prometido á esta insigne Obra de piedad, mucho os pudiera yo dezir. Quando David salió á la Campaña con el Gigante, imagen como vimos, del pecado mortal; la esperanza del premio fué todo el aliento de su corazon: *Quid dabitur viro, qui percusserit Philistaeum hunc?* Sirvate de animoso esfuerzo lo que Dios promete á esta charitativa empresa. Y qué es? O, qué mucho! Oye al Apostol Santiago en su Canonica: *Qui converti fecerit peccatorem ab errore viae suae, salvabit animam eius á morte.* (138) El que convirtiere, y apartare al pecador de los errados, y torcidos passos de sus malas costumbres, librarà su alma de la muerte. Llama al pecado muerte del alma. Y con razon; porque como el alma es la vida del cuerpo, assi la gracia es la vida del alma.

(137) Titelm. in  
Psm. 29. v. 3.

(138) Iacob. 5.  
num. 20.

alma. Priva el pecado al alma de la gracia; y assi, la viene à dexas muerta. Dize, que la salvará; porque assegurañdole la gracia, que es la semilla de la gloria, la encamina á q̄ asegure la eterna Bienaventuranza, librándola del infierno, à que yá estava destinada por el pecado mortal. Es de advertir, que en lugar del *eius*, que haze relacion al alma del que está en pecado, leyeron otros, *suam*; que se refiere à la propria del bienhechor. Y es dezir, explica Cornelio, que con vna accion se logran dos frutos, y se configuen dos efectos. Porque el piadoso, y charitativo, que dirige su intencion, y sus diligencias á hazer bien por los que están en pecado mortal; no solo grangea la salvacion para las almas de su proximo, sino tambien para la suya: *Qui salvat animam alienam, salvabit & suam.* (139) Esto se declara mas con lo que prosigue el texto: *Et operiet multitudinem peccatorum.* A lo que se ordena este heroico exercicio de la Charidad, es à desterrar, y quitar del mundo vna muchedumbre de pecados. Yo juzgué al principio, que hablava de los muchos, é innumerables, que se cometen en el mundo. O, Santo Dios! Qué dominio tan vniversal, y qué terminos tan dilatados ocupa oy tu grande enemigo el pecado mortal! Por locos, en frase de Escripura, se entienden los pecadores; y por testimonio de la misma Escripura, son infinitos estos locos: *Stultorum infinitus est numerus.* (140) En los primeros años del Mundo vió Dios, que todo hombre era pecador: *Omnis caro corruperat viam suam*; que toda la tierra estava llena de maldad: *Terra repleta est iniquitate*; que todo pensamiento era maligno: *Cuncta cogitatio cordis intenta esset ad malum; y no en vna, ú otra ocasion, sino en todo tiempo: Omni tempore.* (141) Desde entonces acá, aún ha cundido con mas extension esta terrible peste del pecado mortal. No ay estado, fuerte, ni condicion de hombres; no ay sexo, no ay edad, no ay lugar, no ay tiem-

(139) Corn. hic.

(140) Eccl. 1. n.

(141) Gen. 6. n.

12. 11. 5.

po, nó ay instante, en que no sean innumerables las ofensas de la infinita Bondad, en todo genero de vicios. Llena el pecado mortal toda la tierra, à manera de aquellas horrosas tinieblas, que cubrieron todos los terminos de Egipto: *Facta sunt tenebrae horribiles*

(142) Exod. 10.  
num. 22.

*in vniversa terra Aegypti.* (142) Si aora os estuviera moviendo con lo excelente de la Obra, yá tenia aquí vna fuerte razon, y poderoso argumento con que empeñaros de nuevo. Porque aquella será mayor misericordia, que remediare la miseria mas vniversal. Esta es el pecado, que alcanza, y comprehende todos los hombres, todos los tiempos, y todos los lugares; daño comun, que executa vniversalmente por el remedio: *Multitudinem peccatorum.* Mas iba à otra cosa. Quitarà, pues, dize el texto, este piadoso, y charitativo bienhechor de las almas, vna multitud de pecados. Quales son? Los del proximo, que se llaman muchos; ó porque en la verdad lo sean, ó porque aún no siendo mas que vno, este basta para que el alma incurra en otros. Esta es la condicion del pecado; vn abismo, que llama otro; vna lepra pestilencial, que se extiende por todas las partes, hasta no dexar alguna sana; vn eslabón, que se enlaza con otro para formar vna dilatada cadena. Pero nó solo quitará la Charidad todos estos pecados, sino también los propios del q̄la exercita. Ved como. Si él está en pecado, merecerá à lo menos de *congruo*, que Dios le embie sus auxilios para hazer penitencia, y emmendar la vida: *Si adhuc iniustus est, & in statu peccati mortalis, hoc eius studium convertendi proximum, elicit, & provocat, ac quasi de congruo emeretur Dei misericordiam, vt gratiam efficacem ei largiatur, qua excitatus, & ipse pristina peccata detestetur.* Si es justo, con esta piadosa Obra se le perdonarán los pecados veniales, y gran parte de la pena correspondiente à los mortales yá perdonados: *Si iustus est, operiet opere tam pio Charitatis culpas veniales,*

*les, & magnam partem poenae restantis e peccatis mortali-  
 bus iam remissis. Merecerà el importantissimo don  
 de la perseverancia para no caer en otras culpas, la  
 victoria de las tentaciones, el triunfo de los peligros,  
 y la Divina proteccion para no bolver à pecar: Mere-  
 tur in iustitia conservari, & roborari contra peccata futu-  
 ra. Por vltimo, merecerà, en premio de esta buena  
 Obra, la eterna salvacion de su alma: Promerebitur  
 opere tam pio gloriam caelestem. (143)*

(143) Corin.

Os parece esse poco interés, hermanos mios? Ser preservados de pecar en esta vida, y ser despues en la eterna coronados de gloria? Mirad como entró en el Cielo el Alma Santa de los Cantares. Fué à ser coronada de la blanca Diadema de sus virtudes: *Veni de Libano coronaberis. Pero le hizieron mas preciosa essa Corona, y le dieron premio mas abundante los pecadores convertidos por su diligencia: De capite Amaná, de vertice sanir, & Hermon, de cubilibus leonum, de montibus Pardorum. Coronatur etiam iniquis, dum illos convertit ad bonum, dize Gislerio. (144)* Llama

(144) Gisl.in 47  
 Cant. n. 8. A. éd.  
 expof. n. 14. 12  
 Marg.

San Pablo à los Philipenses su gozo, y su Corona: *Gaudium meum, & Corona mea.* Porque aviendose empleado en convertirlos, fundava en esto su esperanza de ser premiado, y coronado en el Cielo: *Ex labore, quem in illis convertendis impenderat, sperabat à Deo accipere coronam gloriae. (145)* Aún mas claro se

(145) Cornel.in  
 4.ad Philip.n.1.

tidos : *Spero enim , & gaudeo me in adventu Christi ad iudicium ab eo recepturum coronam gloriae pro labore vobis*  
 (146) Cornel. in *ad Christum convertendis impenso.* (146) Por esso se  
 ad Thesal. 2. empieza á alegrar desde luego , como si yá la tuviera  
 num. 19. en possessiõn ; tal era su certeza de que nó faltaria la  
 Divina misericordia á premiar en la eternidad quanto  
 se hiziere en beneficio espiritual de los pecadores.

Allà los Romanos tenian destinadas varias Coronas para premiar con ellas los hechos señalados en beneficio de su Republica. La Corona de Encina, que llamavan Civica , cenia la frente del que librò de la muerte algun Ciudadano. No tiene Dios prometida esta material , y corruptible Corona al que libra de la muerte del pecado al alma de su proximo , sino la immarcessible , y perpetua de la Eternidad. Oye hablar al mismo Señor en el repartimiento , y distribucion de los premios. Venid ; benditos de mi Eterno Padre , á posseder el Reyno , que os tengo prevenido : *Venite, benedicti Patris mei, possidere paratum vobis Regnum.* Y señalando la causa de este justificado galardõn, dize , que es averle dado de beber quando sediento, y de comer quando estava hambriento : *Esurivi enim, & dedistis mihi manducare; sitivi, & dedistis mihi bibere.*

(147) Math. 25. (147) Si lo quereis entender de la sed , y hambre  
 num. 34. 35. corporal , yá tengo vn eficaz argumento. Porque si al focorro del cuerpo señaló el Divino Juez no menos paga, y correspondencia, que vn premio eterno ; á la excelentissima Charidad, que mira á focorrer el alma, qual será el premio , que le corresponde? Pero yo quiero , que lo entendais de la hambre , y sed espiritual, que tiene el Señor ; la qual es, de que el pecador se convierta. Quando le pidió de beber á la Samaritana : *Mulier dá mihi bibere;* no era su desseo del agua del pozo de Jacob, sino del alma de la misma muger,

(148) D. Aug. dize San Augustin : *Sitiebat animam eius.* (148) En  
 tract. in Ioan. la Cruz manifestó la misma sed. Era , dize San Lorenzo

renzo Justiniano , su ardentissimo desseo por la salvacion de todos los hombres : *Quod Christus Samaritana dixit : Dá mihi bibere ; hoc in Cruce omnibus au-*  
*Sitio.* (149) Por esto pide el corazon como agua : *Effunde sicut aquam cor tuum.* (150) Porque el agua del corazon arrepentido , y penitente , es con lo que apaga su sed. La hambre , que aora manifesta , *Esurivi* , es , dize Hugo , la salud eterna de los hombres : *Esurivi salutem hominum.* Y darle de comer , para quitarle esta hambre , es ayudarlos à ellos para que la configan : *Esurivi in meis iustitiam , & dedistis mihi manducare eos adiuvando.* (151) Pues si al agradecido Señor le dais de comer , y beber ; esto es , si solicitais , que sus amadas almas se salven ; como no debereis esperar la Corona eterna de la gloria ? *Venite benedicti possidere paratum vobis Regnum.*

Tan cierto es esto , que me atrevo à afirmar , es , moralmente , imposible se condene el que se doliere , y lastimare de las almas , que estàn en pecado mortal. Es question entre los literales , si se salvó , ó se condenó el Sacerdote Helí. (152) No es possible , que se condenasse , dize el Cartuxano. Como nó ? Y los graves pecados , à lo menos de omision , con que lo halló la muerte ? Nó importa. Le daria Dios en aquella hora arrepentimiento para que se pudiesse salvar. En qué se funda esse juizio ? No veis , que de tal suerte prevaleció en Helí el zelo de Dios , de su gracia , y de su honra à todos los respetos , y atenciones de carne , y sangre , que aún oyendo la muerte de sus hijos , nó muere ; y muere atravesado con la sangrieta , y cruel espada del zelo , y del dolor , con la funesta noticia del cautiverio del Arca ? Pues quien assi siente , que el Arca esté cautiva , no es possible , que se condenasse. *Quia audita Arca captione ex nimio mœrore cecidit mortuus ; cùm tamen filiorum suorum occisione audita manserit sedens.* Vnde videtur affectus gratia , & **ZELVS**

(149) S. Maur.  
Iustin. de triumph.  
ph. Christ agon.  
cap. 10.  
(150) 2. Thron.  
num. 19.

(151) Hug. Card.  
hic.

(152) Videatur  
Mend. in 1. Reg.  
4. n. 18. anot. 13.  
f. 3. Et Gasp.  
Sanch. in Præf.  
ad cap. 1. lib. 1.  
Reg. à num. 7.

*Dei tunc prevaluisse affectioni naturæ, amorique sobolis.*

(153) Aora, señores, fabeis qué figuró el Arca cautiva de los Philisteos? Pues fué sombra, dize Berchorio, del Alma Christiana cautiva, y presa del pecado mortal, vencida, y sujeta con el impetu no resistido de las tentaciones: *Videmus de multis, quod sicut Philistijm tempore Samuelis coeperunt Arcam Dei in pralio; sic veré multi sunt qui in pralio tentationum á Philistheis; idest, tentationibus, & vitijs capiuntur, & subsistere non va-*

(154) Berchor. *lentes ab eis captivantur.* (154) Luego en bien ajustada alegoria, hallámos, que todo el dolor, y sentimiento mortal del Sacerdote Heli, fué considerar el estado miserable del alma en el cautiverio, y tyrania del pecado mortal? Pues no es mucho se juzgue prudentemente no aver sido possible, que se condenasse. Tan cierta, moralmente, tiene su salvacion el que se duele de las almas, que están en pecado mortal. Doleos vosotros, por Dios, nobles, y piadosos oyentes míos. Assi lo espero yo de la nobilissima sangre, que late en las venas de la mayor parte de este numeroso concurso. Assi lo espero de la Christiana Charidad de todos. Assi nos lo persuade en esta primera parte de mi Sermon el piadoso hombre de nuestro Evangelio, que hizo bien al amigo, imagen del que está en pecado mortal: *Amicus meus venit ad me.*

Aora se sigue vér en este segundo discurso la practica, y modo de tan piadosa Obra. Convertir almas, y sacarlas de pecado mortal, cosa es, dize San Juan Chrysoftomo, que se ha de medir por la suerte, y estado de cada vno: *Qui á peccato ad virtutem proximum adduxerit pro virili humano.* (155)

(155) D. Chris. *hom. 3. in Gen.* En la Ley Antigua llenavan los Sagrados Altares varias suertes de Sacrificios; vnos, que ofrecian los ricos, y otros los pobres; y à proporcion de los caudales era el valor physico de las víctimas. No ay Sacrificio mas agradable á Dios, dize S. Gregorio, que el zelo de las almas:

*Nullum Omnipotenti Deo tale est sacrificium, quale est zelus animarum.* (156) Si à aquel Soberano Altar en que debe arder perpetuamente el Fuego Sagrado del zelo de la honra de Dios, y bien de las almas : *Ignis in Altari meo semper ardebit;* no te llegares con las manos muy llenas, tampoco te llegues con las manos vacias. No te pido mas, que el corazon. Levanta en él vn Altar, y ocupandolo con este amoroso sacrificio del zelo, llegarán à Dios los incienfos, y aromas de tu misericordia. Todos debeis cuydar, y convertir las almas. Si eres Predicador, ó Confessor, con la Doctrina; si eres Sacerdote, con el exemplo; si eres anciano, con la correccion; si eres Superior, ó Padre de familia, con el castigo; si eres amigo, con el consejo; y si eres vn pobrecito hombre, ó vna pobrecita muger, tambien puedes sacar almas de pecado mortal. Mira como. *Alter alterius onera portate, & sic ad implebitis legem Christi.* (157) Escribe San Pablo à los de Galacia, y les dize, que para darle puntual cumplimiento à la Ley del amor del proximo, que es propria, y peculiar de Christo : *Legem Christi, que iubet, diliges proximum tuum.* (158) Se han de aliviar sus pesadas cargas con mutua, y reciproca dileccion: *Onera portare.* El peso del proximo, es el pecado mortal, dize San Basilio : *Peccatum est onus grave animam premens.* (159) O, qué pesado es! Tanto, que no pudiendolo sostener toda la firmeza, y solidéz de los Cielos, se hundieron de alto à baxo para dar con Lucifer en el abismo. Como lo conoció David! Por esso se quexava de que ni aún podia levantar la cabeza con el peso incóportable de las culpas : *Iniquitates meae supergressae sunt caput meum, & sicut onus grave gravatae sunt super me.* Este es aquel peso repetido en las Escrituras : *Onus Babylonis; onus Moab; onus Damasci; onus Egypti; onus Damas; onus in Arabia; onus Tyri.* El pecado mortal, dize Lyra : *Onus importabile propter pecca-*

(156) Mag. tom. 1. in Ezechiel.

(157) Ad Galat. 6. n. 2.

(158) Corn. hic.

(159) D. Basil. in Reg. brebior. Regul. 278.

Lyr. in 22.

Lyr. in 22.

*peccatorum vestrorum pōdus.* (160) Y este es el peso, dize Cornelio, que quiere aqui el Apostol le aliviemos, y quitemos á nuestro proximo, cumpliendo con las leyes de la Charidad: *Portamus onus; idest, peccata proximi, eumque hoc onere levamus.* Y como? *Per compassionem; per orationem; si oremus pro eo ut eum Deus hoc onere levet; per pœnitentias, si Christi exemplo proximi peccata voluntarijs ieiunijs, silicijs, alijsque pœnisluenta, & expianda suscipiamus.* Dixo el grande Cornelio quanto es proprio de nuestro intento, lo que practica esta Venerable Hermandad, y lo que es digno de imitarse por todos vosotros. Quando yo os persuadia en la primera parte de mi Sermon, que fuesseis zelosos de las almas, y que trataffeis de convertirlas, enojandoos contra el pecado mortal, persuadiendo este assumpto con los exemplos de San Pablo, de los Apostoles, y otros; por ventura pensaria alguno, que se ordenavan mis exhortaciones á que saliesse por el Mundo predicando penitencia, armada la boca con vna Espada de dos filos, rindiendo los corazones reveldes con el penetrante azero de la predicacion; ó á que revestido de Juez severo, qual otro Moyfes, ó Phinees, tocasse al arma contra los vicios, y los viciosos? Pero nó, nó es effo lo que yo dezia; dexadlo para otros. De vuestra noble piedad me contento con menos. Aquello no era mas, que persuadir el zelo, y amor de las almas; y aunque en él no os quisiera inferiores, en el modo, nó me atrevo á pedirlos tanto. Cosas mas faciles os pido. Effen de convertir almas por medio de la predicacion, no es mas, que exemplo de zelo, y Charidad. Yá cuydará de effo esta zelosa Congregacion. Vno de los modos, que tiene Dios de darle al pecador el Pan de la gracia para que se convierta, es la predicacion Apostolica; diximos yá del Cardenal Hugo en la Exposicion de nuestro Evangelio: *Dabit vel Prædicatorem mitendo.* Pues

oíd vno de sus Estatutos : Todos los años en el tiempo de Adviento , procurará la Congregacion , que se hagan Miffiones en diversas Iglesias de la Ciudad ; y fuera de este tiempo , se predicará en diferentes Iglesias , y sitios publicos , á que affistirá nuestra Congregacion. Todos los años se solicitará vayan Miffioneros Apostolicos á los Lugares del Arzobispado. (161) No quiero de vosotros esto ; persuado lo que pueden hazer todos , y cada vno , porque quiero vniversal el socorro. Que os lastimeis de las almas , q̄ están en pecado mortal : *Per compassionem.* Y que assi lastimados , y compadecidos , con ayunos , cilicios , disciplinas , limosnas , y otras obras de piedad , levantadas al Cielo las manos , pidais sus soberanas luzes para conversion de los pecadores : *Ieiunijs , cilicijs , alijsque pœnis.* Este es , entre otros , Estatuto loable de esta piadosa Congregacion. Señala las Estaciones de la Via-Sacra , y dize : Se terminará con disciplina , ó se tendrá antes para mejor disposicion. (162) Buen medio , y digno de imitarse en orden á que Dios se apiade del pecador , y le embie sus assistencias para convertirse. Con oportuna reflexion dixo Cornelio , q̄ nuestras penitencias por el proximo , que está en pecado mortal , han de ser en imitacion , y exemplo de Christo : *Christi exemplo.* Aquel diluvio de inhumanos azotes , que inundó las espaldas del Redemptor , tuvo dos efectos. Vno , dize San Gerónimo , alcanzar del Eterno Padre el perdón de las culpas , y detener el bien merecido castigo de su Justicia : *Vt quia scriptum erat , multa flagella peccatoris ; illo flagello nos á verberibus liberaremur.* (163) Otro , dize Ruperto , hazer publica demonstracion de la ardentissima Charidad con que amava las almas. El amor de las quales fué el blando lazo , que lo ató á la columna , aun mas fuertemente , que las asperas cuerdas de los verdugos : *Colligavit plané Deus Pater*

(161) Const. hui  
Confr. cap. 1.  
& 8.

(162) Cap. 10.

(163) D. Hieron.  
in 27. Math.

*Filium suum, non imbecillitatis vinculo; sed magna Cha-*

(164) *Ruo. lib. 3. cap. 3. 12.* *ritatis imperio. (164) Devotissimos Congregante!*

Piadosos oyentes míos! Si los vnos por vuestro Estatuto, y los otros por su imitacion, empuñais fervorosamente la disciplina, y vsais de asperezas, penitencias, y mortificaciones porque Dios tenga misericordia de vuestros hermanos los que están en pecado mortal, vnid essa diligencia con el amor del Redemptor: *Christi exemplo*. El será vna caudalosa fuente, que regando, y fecundando essas asperezas, las haga producir, en su modo, aquellos dos efectos; el perdón, y penitencia de los pecadores: *Vt illo flagello nos á verberibus liberaremur*; y convertirá el cilicio, y el azote en vna bella madeja de oro, conque se declare en el Mundo vuestro amor, sollicitud, y zelo de las almas: *Magna Charitatis imperio*.

La Oración es eficacissima para conseguir este fin: *Per orationem, si oremus pro eo vt Deus eum hoc onere le-*  
*vet.* Todos los Expositores concuerdan, en que el intento de Christo en la Parábola de nuestro Evangelio, fué, en enseñarnos la practica, y exercicio de la Oracion. Pidió el amigo para su huesped: *Commoda mihi, quia amicus meus venit ad me*. Fué documento, como yá diximos, de que pidámos, y roguémos por los que están en pecado mortal. A esto se dirigen las frequentes Processiones, y Rogativas determinadas en los Estatutos de esta Hermandad. Yá sé, que San Augustin siente, ser eficaz la Oracion vnicamente para quien la haze, limitando sus frutos, y efectos al que ora, y no extendiendole para otros: *Exaudiuntur sancti pro se ipsis, non pro omnibus; non enim dictum est,*

(165) *D. Aug. tract. 402. in Ioan.* *dabit; sed dabit vobis. (165) Pero San Basilio, y otros*

Padres, juzgan en contrario, que la Oracion dirigida á Dios con aquel conjunto de rectas circunstancias, que ella pide, logra sus justificados intentos, no solo en beneficio de quien la haze, sino tambien á favor del

del proximo por quien se ruega. Quando Christo promete por San Juan á sus Discipulos , y en ellos á todos nosotros , el buen despacho de las peticiones:

*Quodcumque volueritis petitis, & fiet vobis;* no excluye, dize Cornelio , las que se ordenaren á pedir , y sollicitar la salvacion eterna de los proximos : *Nihil petitis nisi quod scietis Deo gratum fore, ac ad Dei gloriam, vestramque, & proximorum salutem pertinere.* (166) En

(166) Cornel. 1.  
15. Ioan. n. 7.

esta atencion , Moyses pidió por los Israélitas delinquentes ; Samuël pidió por Saul ; Jeremias por su Pueblo ; San Pablo por todos. Y assi vemos , que el sujeto de nuestro Evangelio , nó pidió los panes para si , sino para su amigo. Y aun mas bien acepta la Divina misericordia, dize San Gregorio, la Oracion dirigida á favor del proximo , porque vá dispuesta , y sazonzada con el gustoso saynete de la Charidad: *Libentius quippé sacrificium orationis accipitur, quod in conspectu misericordis iudicis proximi dilectione conditur.*

(167) Aqui miró Santiago, quando á la Oracion, nacida de vn amor reciproco , le dió por efecto alcanzar , y confeguir la salvacion : *Orate pro invicem ut salvemini.* Es verdad , que á la letra habló el Apostol de la salud del cuerpo. Mas con todo esso , dize Alapide , se puede entender la sentencia de la salud del alma ; y aun mas propriamente , quanto esta excede, y se aventaja á la otra : *Salvemur tam animo, quam cor poris; pluris enim est salus animæ, quam corporis.* (168)

(167) D. Greg.  
Mag. lib. 35.  
Moral. cap. 8.

Es doctrina expresa del Angelico Maestro. Pregunta el Santo, si debémos hazer Oracion por nuestros proximos? *Vtrum debeamus pro alijs orare?* Responde, que si; porque á esto nos obliga la Charidad : *Hoc enim pertinet ad rationem dilectionis, quam proximis debemus impendere.* Afirma, que se ha de orar por los pecadores para que se conviertan ; y por los justos para que perseveren, y se adelanten : *Pro peccatoribus orandum est, ut convertantur; & pro iustis, ut perseverent, &*

(168) Cornel. in  
5. Iacob. n. 16.

(69) D Th. 2. 2. *proficiant.* (169) Veis así los terminos formales de  
 q. 3. art. 7. nuestro Intento.

Mas es necesario, que la Oracion ordenada á que el  
 peccador se convierta, salga de vnos labios puros, y de  
 vn corazon inocente. Es doctrina general q̄el fruto de  
 la Oracion pende en grande manera de la buena con-  
 ciencia del q̄ pide. Como estrecharán á Dios vnas ma-  
 nos manchadas con sangre? Como será Altar del Thy-  
 miamma desde donde suba á Dios el agradable Sacrificio  
 del Incienso, vn pecho lleno de Pez fucia, que no sabe  
 arder, fino para inficionar? Como se abrirán para  
 hazerle á su Principe vn ruego, los labios vezinos de  
 vn corazon reo de lefa Magestad? *Cúm extenderitis*  
*manus vestras avertam oculos meos á vobis, & cúm mul-*  
*tuplicaveritis orationem non exaudiam; manus enim ves-*

(170) Il. 1. n. 15. *tra plenæ sunt sanguine.* (170) Esto, que es comun  
 para toda materia de Oracion, aun es mas preciffo  
 para la que se haze por los que están en pecado mor-  
 tal. Vereis exemplo en la Escripura. Pecaron gra-  
 vemente los amigos de Job. Esto significó el enojo  
 de Dios mostrado contra ellos: *Iratus est furor meus*

(171) Iob. 42. *in te, & in duos amicos tuos.* (171) Y mas claro dixe-  
 ron los Serenta: *Peccastitu, & duo amici tui.* Pero  
 el Señor, facil en perdonar, él mismo les propuso, y  
 ofreció los medios para que saliesfen de pecado: *Iob*  
*servus meus orabit pro vobis. faciem eius suscipiam, vt non*  
*vobis imputetur stultitia.* La Oracion, y ruego de su  
 fiervo Job, dize, que seria medio para que ellos se  
 convirtiesfen, y su Magestad los perdonasse. Se siguió  
 el efecto á la promessa. Haze Job Oracion por sus  
 amigos, ellos se arrepienten, Dios se desenoja, y  
 quedan perdonados: *Dominus quoque conversus est ad*  
*pœnitentiam Iob, cum oraret illi pro amicis suis.* Mirad  
 lo que yo os iba diziendo; que la Oracion es eficaz  
 para conseguir la penitencia, y conversion de los pe-  
 cadores. Es de reparar, que Job para aplacar á Dios,

y moverlo á que embiasse à sus encomendados el espíritu de penitencia, la haze él tambien, disponiendole assi para conseguir lo que deſſeava: *Ad pœnitentiam Job cùm oraret pro amicis suis.* Si, dize San Gregorio; el que ha de rogar por los pecadores, aplique primero házia ſi mismo el fervor de la Charidad, rectificando antes ſu conciencia propia: *Quisquis pro alijs intercedere nititur, ſibi potius ex ipſa Charitate ſuffragetur.* Tanto mayor eficacia tendrá la Oracion, ſacrificios, y obras de piedad en orden à la converſion del proximo, quanto mas devoto, juſto, compungido, y penitente eſtuyeffe el corazon del que lo ſolicita. El que quiſiere alcanzar de Dios la penitencia del pecador, diſpongafe antes con la miſma penitencia. Si él no tiene pecado, alcanzará mas facilmente del Padre de la miſericordia ſe lo quite al que lo tuviere: *Cùm proſtinus ſub inferitur; Dominus quoque converſus eſt ad pœnitentiam Job cùm oraret pro amicis suis; aperte oſtenditur, quia etiam pro ſemetipſo pœnitens tantò citius exaudiri meruit, quantò devotè pro alijs interceſſit.* (172) Poreſto Job para pedir por los pecadores, à quien mirava ſu Charidad como dulces amigos, ſe prepara con la inocencia de ſu corazon; à la qual dize el texto, que miró Dios para propiciar, y condeſcender à ſu ruego: *Dominus converſus eſt ad pœnitentiam Job.* Y ſi nosotros queremos el miſmo eſeſto de nueſtras Oraciones para nueſtros amados amigos los que eſtán en pecado mortal, debémos llegar ante la Divina miſericordia con la miſma diſpoſicion. O, qué grandemente practica tan alto documento eſta devotiſſima Hermandad! Oygaſe con admiracion el primer Eſtatuto: „ Todos los que componen eſta Congregacion, ó „ en adelante à ella fueren admitidos, procuraràn „ con las mayores veras de ſu corazon la obſervancia de los Divinos Preceptos, y los de la Santa „ Igleſia, con toda ſolicitud; porque ſeria horrible car-

(172) D. Greg.  
Mag. l. 35. Moral. cap. 8.

„ cargo ser nosotros reos de aquello mismo , que  
 „ protestámos aborrecer , y à que nos procurámos  
 „ oponer. Y assi , todos determinarán , y resolverán  
 „ establecer , y seguir vna vida muy ajustada , qual es  
 „ precisa para dar en todo buen exemplo ; y para  
 „ que no desmerezcamos conseguir de Dios nuestro  
 „ Señor el efecto de nuestras suplicas , y ruegos.

(73) Conf. huc  
 Infr. cap. 1.

(173) El hombre de nuestro Evangelio no pidiera el pan con tanta confianza , si nó fuera su amigo aquel á quien se lo pedia : *Amice commoda mihi.* Y no hubiera tenido que darle de cenar à su huesped , á nó valerle para este fin de los fueros poderosos de la amistad. Ni tendrán seguridad nuestras Oraciones de alcanzar la gracia para que el pecador se convierta , si nó fuéremos amigos de Dios , á quien se la pedimos : *Amice.* Mal solicitaremos , que las almas de nuestros proximos salgan de pecado mortal , si las nuestras padecen el mismo cautiverio. Hermanos míos , acertadamente se determina en vuestros Estatutos la buena vida de los Congregantes. Y vosotros todos los que huviereis de imitar este misericordioso empleo , cóviene cuidar de lo ajustado de la conciencia. Assi serán eficazes vuestras diligencias , y aceptadas gustosamente por Dios ; y nó desmerecereis , que su Magestad incline los piadosos oídos à los ruegos dirigidos á que las almas salgan de pecado mortal. Que claro està , nó pudieran las Despaviladeras del Templo limpiar con perfeccion las pavesas , à no ser ellas de finissimo oro : *Emunctoria fiant de auro purissimo.*

Instruídos los bienhechores de los que están en pecado mortal en la preparacion , y disposicion , que le darà eficacia à sus diligencias ; señalémos , qué cosa es aquella , que les deben solicitar. Tres panes pidió el hombre de nuestro Evangelio para su amigo , que significó al pecador : *Commoda mihi tres panes.* En que

se entienden , como diximos del Cardenal Hugo , las tres gracias , ó sus tres principales efectos para empear, proseguir , y perfeccionar la conversion del peccador: *Tres panes ; tres gratias, operantem, cooperantem, perseverantem.* Para la justificacion del impio, necessita el libre alvedrio enfermo, y debil, aunque no muerto por el pecado , que lo mueva el auxilio de Dios á las obras buenas del orden sobre natural: *Indiget homo auxilio Divino, ut ab ipso moveatur ad bene agendum.* (174) (174) D. Th. 2. q. 109. art. 1.

Esta es aquella gracia , á quien llaman los Theologos con el Tridentino, excitante, adiuvente, ó preveniente, y que es exordio, principio, ó disposicion para justificarse: *Ipsius iustificationis exordium á Dei per Iesum Christum præveniente gratia sumendum esse.* (175) (175) Tryd. sess. 6. cap. 5.

*Est autem in nobis duplex actus.* El vno interior , que se llama pia afeccion ; y consiste en querer , y poder lo bueno sobre natural, y aborrecer lo malo. La voluntad se tiene aqui como movida ; Dios, por medio de la gracia , es el motor. La gracia en quanto produce con su imperio , y mocion este buen querer , y poder , dandole al enfermo alvedrio las fuerzas, que le faltavan en el orden sobre natural, se llama *operante*: *Primus quidem interior voluntatis. Et quantum ad istum actum voluntas se habet ut mota, Deus autem ut movens ; & præsertim cum voluntas incipit bonum velle, quæ prius malum volebat. Et ideò secundum quod Deus movet humanam mentem ad hunc actum, dicitur gratia operans.* Quando la voluntad, yá movida, se aplica à la obra, se llama este el acto exterior. Aqui tambien concurre la gracia acompañando , ayudando, confirmando, y fortaleciendo la voluntad ; y en esta consideracion se llama la gracia *cooperante*. *Alius autem actus est exterior. Et quia ad hunc actum Deus nos adiuvat, & interiori confirmando voluntatem ut ad actum perveniat, & exteriori facultatem præbendo ; res-*

*pectu*

*pectu huiusmodi actus dicitur gratia cooperans.* Todo es doctrina de Santo Thomás. (176) Concuerta San Augustin. Dios coopera con nosotros, perfeccionando lo que obró. Dios obra nuestro querer, y compañía nuestra operacion. Que nosotros querrámos, es efecto de Dios quando obra. Que obrémos nosotros lo que ya hemos querido, es obra de Dios quando coopera. *Cooperando Deus in nobis perficit, quod operando incepit; quia ipse ut velimus operatur incipiens, qui volentibus cooperatur perficiens. Ut velimus operatur; cum autem volumus, ut perficiamus nobis cooperatur.*

- (177) D. Aug. de grat. & lib. arb. cap. 17. (177) Oygameos à San Pablo: *Deus, qui operatur in vobis & velle, & perficere pro bona voluntate.* (178) Dios es, dize el Apostol á los Philipenses, el que obra en nosotros el querer, y su perfeccion. No digas con Lutero, y Calvino, que el modo es induciendole necesidad al esclavo alvedrio. Tampoco te metas con las predereterminaciones Phycicas, ni con las Morales, ni con las otras, que se regulan por la sciencia media. Sino siguiendo la exposicion de Cornelio, que la tomò de San Augustin, hallarás en este lugar del Apostol los dos exercicios de la gracia. El de la *operante*, que moviendo, y previniendo el acto interior de la voluntad, le produce la libre eleccion, y consentimiento de la penitencia, del amor, y de lo bueno sobre natural. El de la *cooperante*, que acompaña à la misma obra, y acto externo: *Deus non tantum operatur ipsum opus, & actum externum; sed etiam internam voluntatis electionem, & consensum quo voluntas eligit,* (179) Corn. hic. *& vult facere actum externum, & opus bonum.* (179) La gracia en estas dos consideraciones, tiene sus efectos. El de la *operante*, que empieza la obra, aplicando à ella el entendimiento, y la voluntad, es la justificacion. El de la *cooperante*, que concurre à la accion con aquellas potencias ya movidas, y aplicadas, es el merito. Dexa este, y divierte vn rato tu espíritu en aquella,

aquella, que es lo que deffees para e' que está en peccado mortal.

Mira con esta justificacion verdaderamente, y no en la superficie, curada la llaga. Quiero dezir, que por medio de ella se perdonan, borran, y quitan de todo punto los pecados; y no me digas con el herege, que solo se cubren, y dissimulan. Verás, que consiste, no solo en la remission de la culpa, sino tambien en la infusion, y recepcion intrinseca, y libre de la gracia, que santifica, y renueva el hombre interior: *Iustificatio non est sola peccatorum remissio; sed & sanctificatio, & renovatio interioris hominis per voluntariam susceptionem gratia, & donorum.* (180) No verás en ella los pecados cubiertos con la especiosa capa de los meritos de Christo, y su justicia, reputada como si fuera nuestra; al modo, que allá Jacob se puso el vestido del hermano, para alcanzar la bendicion del engañado Padre, sino que tiene por bella forma vna real, verdadera, intrinseca, y propria Justicia, que santifica, y renueva el alma. Es assi, que baxa de Dios; pero no es aquella con que Dios es Justo, sino su participacion, con que nos haze justos á nosotros. No lo tengas por solo nombre, sino por verdad; *Vnica formalis causa iustificationis, est iustitia Dei, non qua ipse iustus est, sed qua nos iustos facit; & non solum reputamur, sed vere iusti nominamur, & sumus.* (181) Repara, que no se puede entender la remission de la culpa, sin la comunicacion de la gracia: *Non posset intelligi remissio culpæ, si non ad esset infusio gratiæ.* (182) Es lo mismo, que si entendieras, que no se puede quitar el pecado, que hizo al hombre aborrecible à los Divinos ojos, sin que reciba el efecto de su eterna dileccion, de que fué parenthesis la culpa. Si me preguntas, qual es primero, perdonarse la culpa, ó comunicarse la gracia? Responderé con distincion. Te supongo el instantane real: *Iustificatio impij non est successiva, sed instantanea*

(180) Trid. fef.  
6. cap. 7.

(181) Trid. ib.

(182) D. Th. 1. 2.  
q. 113.

(183) Ibid. artio.

*tantanea*; (183) y doy prioridad de naturaleza. De parte de Dios, primero se entiende dar la gracia, y despues perdonar la culpa. Porque el agente, primero se concibe obrando con su forma, y despues removiendo al contrario. Verás, que en el Sol, primero se entiende iluminar, y despues desterrar la sombra. Pero como en el sujeto del movimiento, primero se concibe excluir lo opuesto de la forma adquirida, y despues recibir el efecto: en el alma antecede con orden de naturaleza librarse de la culpa, y se sigue justificarse con la gracia. Como en el ayre; primero concebimos la fuga de las sombras, y despues la participacion de la luz. Todo es á vn tiempo; ni entiendas otra antecendencia, que la de causa, que es prioridad de naturaleza. En este instante real, verás como se mueve el libre alvedrio á varios actos de diversas virtudes, con que se dispone para justificarse. Ponme la Fee; assi te apartarás del error de los Manicheos, que la tuvieron por inutil. Pero mira, que no es aquella con que confía el pecador, que está perdonado; como si le bastara para justificarse persuadirse, y creer solamente, que, ó por la Divina misericordia, ó por los meritos de Christo, no se le imputaran sus pecados. Ha de ser otra; aquella, que tiene por objeto los Mysterios revelados. Pero guardate nó la pongas sola, porpue assi nó basta. Me la has de considerar acompañada con actos de otras virtudes; de temor, de esperanza, de charidad, y penitencia. Miralos, si quieres, en el Concilio. (184)

(184) Trid. ib  
cap. 6.

En esta justificacion, que es movimiento instantaneo, con que el alma se mueve por Dios del estado de la culpa al de la justicia, ay dos terminos; vno dexado, y otro adquirido. El que se dexa, es la culpa; el que se adquiere, es la remission, causada por la gracia; y aqui está el fin consumado del movimiento: *Consummatio, sive perventio ad terminum huius motus*

*importatur per remissionem culpæ; in hoc enim iustificatio consummatur.* (185) Te oyo preguntar; por qué á la remission del pecado, de que la gracia es causa intrínseca formal, la denominamos justificacion? Lo dirá el Angelico Maestro. Entiende tu la justicia como que dize rectitud, orden, y disposicion en lo interior del hombre; y verás, que consiste en que la parte superior del alma, que es la razon, se sujete, y obedezca à Dios de quien se apartó, y contra quien se reveló por la culpa; y en que las facultades inferiores de essa misma alma se dexen gobernar, y regir por la razon. Este es el termino, que se adquiere quando el hombre passa del pecado á la remission, y la gracia. El movimiento, ó mutacion se dà à conocer mas bien por el termino adquirido. Este es, aquella rectitud, la qual se llama Justicia. Pues vesá, por qué perdonarse la culpa, y comunicarse la gracia, se llama justificacion, denominandose el movimiento por el termino, y fin à que se encamina: *Quia motus determinatur magis à termino ad quem, quàm à termino à quo; ideò huiusmodi transmutatio, qua aliquis transmutatur ad statum iustitiæ per remissionem peccati, sortitur nomen à termino ad quem, & vocatur iustificatio impij.* (186) Con esto se declara, por qué esta grande Obra se llama *Conversion*. Dexe el alma el bien commutable, y apetece el infinito, y eterno, que es solo Dios. Este apetito es por inclinacion, y por obediencia. El hombre quando se justifica, ama à Dios, y se le sujeta. Esto es justificarse; adquirir rectitud en el orden interior, que consiste en vn rendimiento à Dios, antecedentemente desobedecido. Pues sabe, que esta palabra *Conversion*, significa ambas cosas; amar, y obedecer. Se deriva de la dicion *Thesciukatch*, que quiere dezir, amor, y obediencia. Esta voz hallamos en el texto del Genesis, quando habla Dios con la muger. La vulgata la interpreta por sujecion: *Sub viri potestate eris, & ipse dominabitur*

(185) D. Th. ib  
art.

(186) D. Th. ib  
art. 1.

turtui. Pagnino, por inclinacion : *Ad virum erit desiderium tuum.* Los Setenta, y el Caldeo, por conversion : *Ad virum tuum erit conversio tua.* (187) De modo, que *Conversion* en su raiz, quiere dezir, inclinarse, apetezer, amar, obeder, y rendirse; y como todo esto haze el pecador, respecto de Dios, quando se justifica, por esso entonces se dize, que se convierte.

Puesto el hombre en este sublime, y dichoso estado de justo, y convertido, aun le debémos solicitar otra gracia, ú otro efecto particular suyo, que es la perseverancia final. Assi se completa el numero mystico de los tres pannels : *Tres panes; tres gratias, operantem, cooperantem, perseverantem.* No quiero yo aora meterme con los Escolasticos. Allà se compongan ellos con Pelagio, con Celestino, con los M. silienses, y con Jansenio : Y de los Catholicos, con Andrés Duvalio, Driedon, Vega, y Curiel. A mi basta, que sepais, que el gran don de la perseverancia: *Magnum illud perseverantia domum;* (188) consiste, en que se junte la gracia con la gloria; que se corra el estadio de esta vida sin tropiezo, hasta llegar á la muerte; que la tunica vna vez blanqueada con la Sangre del Cordero, nunca se manche; que con la hacha encendida se llegue hasta las puertas de la Eternidad. Como el alvedrio del hombre es libre, inconstante, y mudable, necessita, dize Santo Thomás, de vn especial auxilio de Dios, para que inmobilemente persevere en la gracia, que yà adquirió, y en el bien, que emprendió vna vez : *Homo variabilis est, & de malo in bonum, & de bono in malum. Ad hoc igitur, vt immobiliter perseveret in bono, indiget auxilio Divino.* (189) Lo mismo reconoce el Tridentino: *Si quis dixerit iustificatum sine speciali Dei auxilio perseverare posse, vel cum eo non posse; Anathema sit.* (190) Necessitando, pues, assi nuestra alma, como la del

1877 Gen. 3. p.  
16. Bibl. qu.  
arf.

(188) Trid. ses.  
6. can. 16.

(189) D. Th. 3.  
cent. Gent. cap.  
115.

(190) Trid. ib.  
cant. 22.

proximo, de este auxilio especial para conservar la gracia hasta el fin de la vida, se sigue muy bien, dize el segundo Concilio Arauficano, que él ha de ser la continua, y perpetua materia de nuestras peticiones:

*Adiutorium Dei etiam renatis, & sanctis, semper est implorandum, ut ad bonum finem pervenire, vel in bono possint opere perdurare.* (191)

Por esso no se contentó (191) Araufic. el buen amigo de nuestro Evangelio, con pedir dos can. 10. panes para su huésped, sino pidió tres: *Commoda mihi tres panes.*

Porque à nuestro proximo, nó solo le debémos solicitar la operacion, y cooperacion de la gracia para que se justifique, sino tambien el don, y beneficio particular de essa misma gracia para que perseverare. E esso será assegurar su salvacion: *Qui perseveraverunt usque in finem, hic salvus erit.* (192)

(192) Math. 10. num. 22.

Nos ofrece el Sagrado texto vn hermoso lienzo, en que se pinta con subidos colores esta gran Obra de la justificacion. *Age pœnitentiam,* le dize Dios en el Apocalypsis al Obispo de Laodicea. Lo anima á la penitencia, y conversion. Y proponiendo el modo que ay para salir el alma de pecado mortal, continúa assi. *Ego sto ad ostium, & pulso.* Llama Dios á las puertas del corazon humano, cerrado á su Magestad con las llaves fortissimas de la culpa: *Scilicet cordis tui per torporem, vel alia peccata mihi conclussi.* Estas puertas son el entendimiento, y la voluntad, que componen el libre alvedrio: *Per ostium intelligit intellectum, & voluntatem.* Llama, y toca en ellas con las inspiraciones, y luzes interiores; y tambien con los motivos, y medios exteriores, que sirven muy bien, con tal, que el corazon los admita. Que por esso en frasse vulgar se llaman aldavadas: *Per crebras illuminationes, inspirationes, ac excitationes internas, atque externas.* Veis aqui lo q̄ haze la gracia preveniente, y excitante. *Si quis audierit vocem meam, & aperuerit mihi ianuam,* dize el texto. Si tu, ó qualquiera otro admitiere mis inspiraciones, y me abriere libremente las puertas del alma,

alma, que es el alvedrio : *Situ, nempe, vel alius quisque mihi referans cor suum, ut inspirationes meas libero suo arbitrio admittat.* Repara aqui el excelente porte de la gracia. Dize Dios, que está en pie, y llamando à la puerta : *Sto. & pulso.* Nó dize, ó que está sentado, ó que vá de passo. Está en pie : *Sto;* porque el cuydado que tiene de nuestra salvacion, nó le permite, que ni vn punto, ni vn instante la dexa de solicitar para todos. La gracia à ninguno le falta; nosotros somos los que faltamos, y nó correspondémos à la gracia. Que era el rezelo del Apostol : *Contemplantes né quis desistit gratia Dei.* (193) Primero es llamar : *Pulso;* y despues abrir : *Aperuerit mihi.* Porque ha de anteceder la excitacion, y mocion de la Divina gracia preveniente, y auxiliante; y despues se seguirá la operacion de nuestra voluntad. No es primero abrir, y despues llamar. Eſso nó; porque primero nos busca Dios à nosotros, que nosotros lo busquémos à él. Primero nos llama con sus auxilios, y despues le respondémos con el consentimiento. Bien que necesitamos de que nos llame para responderle. Dize, que llama : *Pulso;* como quien toca vna puerta con el blando golpe de la mano. *Fortiter, & suaviter.* Y si nó le responden, ni quieren abrir? Entonces me parecia à mi, que enojado con la descortesia, echara la puerta por el suelo, arrancandola de sus quicios. Para quando son los fortissimos Arietes, que la levanten en peso, aunque tenga la resistencia de vn Muro? Mas ay! Qué digo? Si nó le responden, ni quieren abrir; que nó le abran; que la eficacia dulcissima de la gracia, no le quita al alma su libertad. Es admirable la metaphora de llamar à la puerta, para significar como mueve Dios el alvedrio sin hazerle la menor violencia. Quando llaman à vna puerta, que está cerrada, si es atento el dueño, responderà, y abrirà cortefanamente; y si no lo fuere, ni vsare los terminos, y estí-  
los

(193) Ad Háb.  
12. n. 15.

los de la buena enseñanza, no abrirá; y en todo caso el solo llamar, no le quita que sea libre. Así se porta Dios en la vocacion del pecador. Lo llama; pero no lo obliga. No le quita la libertad, haziendole, que obre necessariamente. Lo mueve, lo atrae, y lo llama; pero lo dexa en la mano de su consejo, para que obrando como lo pide su naturaleza libre, tenga merito en consentir; este es el llamar de Dios en nuestro texto; *In hoc elucet sublimitas, ac altitudo Divinae vocationis, quæ non est ad destructionem liberi arbitrij, nec cogit ut ex necessitate operetur homo; sed ipse relictus in manu concilij sui, liberé, ac cum fructu meriti assentit, ac consentit cum antecedenti Divini auxilij efficacitate.*

Aqui ay dos cosas, que notar; la vna, que Dios llama: *Pulso.* La otra, que el corazon responde: *Audierit vocem meam, & aperuerit mihi.* Porque para justificarse el pecador ha de concurrir Dios con el auxilio, y el hombre ha de obrar con el consentimiento. No es el alvedrio en la justificacion vn bulto inanimado, que no tenga movimiento, ni operacion, sino dos potencias libres, entendimiento, y voluntad, que movidas por Dios obran, y producen el assenso á la vocacion; que de otro modo, no se preparara el hombre para justificarse: *Si quis dixerit liberum arbitrium á Deo motum, & excitatum nihil cooperari assentiendo Deo excitanti, atque vocanti, quo ad obtinendam iustificationis gratiam sedisponat, ac præparet, neque posse dissentire, si velit sed veluti inanime quoddam nihil omnino agere, meréque passivé se habere, Anathema sit.* (194) Al alma del hom-

(194) Trid. ses.  
6. can. 4.

bre así preparada, dize el texto, que entrará Dios: *Intrabo ad illum.* Veis aqui la gracia santificante, que causa en el corazon bien dispuesto los dos efectos, que diximos, de operar, y cooperar. De operar, quando dà la virtud para obrar bien en el orden sobre natural de cooperar, quando acompaña, y concurre á la misma obra: *Intrabo ad illum per gratiam sanctifi-*

*ficantem.* Con el alma , yá puesta en este estado, promete Dios, que celebrará vna esplendida , y magnífica cena : *Et cœnabo cum ipso , & ipse mecum.* Estas son las dulzuras, que experimenta el alma en esta vida con la gracia, y amistad de Dios ; y el gusto, y alegría del mismo Señor , quando el pecador se llega á convertir : *Denotat miram , ac spetialem familiaritatem , incunditatem , ac oblectationem tum Dei , tum hominis iustificati.* Para Dios es el gusto, porque comunica su gracia; para el hombre es el consuelo, porque se debe prometer de aquel misericordioso, y benigno Padre, que lo convirtió , y justificó , que como no falte por él, tendrá su perfeccion , y consumacion esta gracia, y le dará sus assistencias, para que persevere, y llegue con ella á los gozos perdurables de la Eternidad : *In futura beatitudine ex torrente Divinarum voluptatum proveniente á plena Dei fruitione æterna.* Corrimos en el texto los tres efectos de la gracia , y todo el modo de la justificacion, siguiendo al doctissimo Sylveira.

(195) Sylv. in 3. Apoc. v. 20. ex-  
 pos. 15. n. 453.

(196) Vig. hic  
 les. 5.

Y si quisieres vér á Viegas , hallarás la misma exposicion. (196)

Hemos explicado lo possible como se porta la Divina gracia para justificar al pecador , que es el deseado termino de nuestras diligencias, y la digna materia de nuestras peticiones para beneficio espiritual del proximo. Para acabar de informaros bien, imagino, que me preguntais : Deseémos, y procurémos en hora buena , que el pecador se convierta, se justifique, y salga de pecado mortal. Sin embargo, no pedirémos otra cosa , que no sea la gracia, para que se logre este fin, y se consiga este deseo? No en verdad, hermanos, y señores míos. Escribe San Pablo á los Romanos , y les encarece mucho la necesidad de la gracia para la remission de la culpa : *Omnes peccaverunt, & egent gloria Dei.* San Gerónimo, y San Augustin leyeron : *Gratia Dei.* (197) Es lo mismo; por-

(197) Ap. Corn.  
 in 3. ad Rom. n.  
 29.

porque la gracia es la semilla, el principio, el derecho, y la inchoacion de la gloria. Tan necesaria es la gracia, prosigue el Apostol, para justificarse el que pecó, como lo es vna forma para que se siga el efecto inseparable de ella: *Iustificati per gratiam ipsius.* Como no me dareis luz sin Sol, ni calor sin fuego; assi tampoco esperaré yo, que me deis justificacion sin gracia. El libre alvedrio, dize San Bernardo, es el que recibe la justificacion; pero la gracia es quien la dá. Si quitas el alma racional, no avrá quien se justifique; pero si quitas la gracia, no avrá quien pueda justificar. Ponme las dos cosas; vna como sujeto, y otra como forma; y verás, que resulta el hermoso concreto de justificado: *Si tollas liberum arbitrium non erit, quod salvetur; si tollas gratiam, non erit unde salvetur. Opus hoc sine duobus effici non potest: vno, á quo fit altero, in quo fit.* (198) Este es el pensamiento del Apostol. Con él, dize, que trabajó la gracia: *Non ego autem, sed gratia Dei mecum.* (199) La gracia en él, y con él. Con él; para no excluir la cooperacion de su libertad. En él; para reconocer el principio, y causa de las buenas obras. Ni como podrá ser de otro modo, quando nosotros con todas las fuerzas de la naturaleza, nó somos bastantes para hazer obra buena? Nó somos suficientes para pensar algo por nosotros, como de nosotros; es menester el socorro de la gracia Divina, y nuestra suficiencia viene de Dios: *Non sumus sufficientes cogitare aliquid á nobis quasi ex nobis; sed sufficientia nostra ex Deo est.* (200) Lo contrario es heregia manifesta, condenada en muchos Concilios; y vltimamente en el Tridentino. (201) Arquitas, Ingeniero celebrado entre los Antiguos, fabricava vnas Palomas, que volaban por el ayre. Era el caso, que componia dentro algunas ruedas fútiles, y secretas, que dieffen impulso para el vuelo. Pero en faltando, caían las Palomas en tierra por si mismas.

(198) D. Bern.  
lib. de grac. &  
lib. arbit.  
(199) 1. ad Co-  
rint. 15. n. 10.

(200) 2. ad Co-  
rint. 3. n. 5.

(201) Trid. sess.  
6. can. 1. & 2.

Para volar, necesitavan de los instrumentos, y muelles; mas para caer les bastava su proprio peso. Assi como nosotros; para levantarnos al bien, tenemos necesidad de la Divina gracia; y para precipitarnos en el mal, nos basta el peso de nuestra nada, que vá à lo baxo. Este es el Laberintho de Creta: facil es la entrada; pero no se sale sin el hilo, que guie. Para entrar al reyno de Plutón, poca diligencia es bastante. Mas para salir; aqui está todo el punto de la dificultad. *Facilis est descensus Averni. Sed revocare gradum, superasque evadere ad auras; hoc opus, hic labor est.* (202)

(202) Virgil. 6.  
Eneid.

Los Encantadores de Egipto, yà pudieron formar las envenenadas Serpientes; pero quitarles la vida, se reservó à superior virtud. La Resurreccion de Christo fué causa exemplar de nuestra espiritual Resurreccion. Assi explican San Anselmo, Origenes, y Santo Thomàs, aquel lugar de San Pablo: *Resurrexit propter iustificationem nostram.* (203) Consiste el exemplo, y la semejanza, dize Cartagena, en que como sale aquella Sacrosanta Humanidad del poder de la muerte, y del Sepulcro, fué obra, y efecto de todo el Brazo Omnipotente, assi es necesario todo el influxo, y poder de la gracia; y no bastan todas las industrias de la naturaleza, para que salga el hombre de la muerte de su alma, que es la culpa, à la vida sobrenatural, que es la justificacion: *Sicut Christi Resurrectio Omnipotentis Dei dexteræ opus fuit; sic anima totis etiam naturæ viribus Divina virtute non intercedente, numquam poterit de peccatorum morte ad iustificationis vitam ascendere* (204)

(204) Cartag.  
tom. 3. lib. 14.  
homil. 10-

En suma; si el pecador se ha de justificar, ha de ser por virtud de la gracia. Esta es la que debémos pedir para que nuestros proximos salgan de pecado mortal. Por esso el hombre de nuestro Evangelio pidió tres panes para su huésped. En pedirlos al amigo: *Amice commoda mihi tres panes;* señaló à quien se debe

ben ordenar nuestros ruegos. Aquel amigo es Dios, y es Christo, como diximos en la Introduccion. Fuera de esto, en el Evangelio se promete el Espiritu Santo: *Dabit spiritum bonum petentibus se. Idest, spiritum Sanctum, qui est fons omnium bonorum.* (205) (205) Hug. Ca. 1. hic.

Luego en la ocasion de pedir los panes para el huesped hambriento, y descaminado, que es solicitar la gracia para que se convierta, y justifique el que estava en pecado mortal, se nos propone Dios, y Christo, piadosos amigos nuestros; y asimismo, el Espiritu Divino, Fuente, y origen de toda Bondad? Assi es. Y lo confirma San Augustin, que en aquellos tres panes entiende las tres Divinas Personas de la Santissima Trinidad: *Cum perveneris ad tres panes, hoc est, ad fidem, & intelligentiam Trinitatis. Panis est, & panis est, & panis est: Deus Pater, Deus Filius, & Deus Spiritus Sanctus.* (206)

Los tres panes de nuestro Evangelio son la gracia; tambien significan las tres Divinas Personas. Y es dezirnos, que á las tres Divinas Personas debémos pedir la gracia para que se convierta el pecador. Claro está. A quien se pedirá la luz, sino al Sol; á quien el agua, sino á la Fuente; á quien el efecto, sino á la causa; á quien la gracia para se conviertan nuestros hermanos los que están en pecado mortal, sino á la Santissima Trinidad, Sol de esta luz, Fuente de esta agua, y causa de este efecto? Mira como justifica el Padre. Es Dios atributivamente. Pues Dios, dize San Pablo, es el que justifica: *Deus, qui iustificat.*

(207) Porque solo de quien es limpio por naturaleza, se puede participar aquel bello Don, con que se quita la mancha de la culpa. *Quis potest facere mundum de immundo? Nonne tu, qui solus es?* (208) Por esso se llama en pluma de San Pedro, el Dios de toda la gracia: *Deus omnis gratiæ;* porque es su Autor, dize Cornelio: *Scilicet Auctor* (209) El Poder es carácter del Padre. (209) Corn. in 1. Pet. 5. n. 10.

(207) Ad Roma. 8. num. 34.

(208) Iob. 14. num. 4.

(209) Corn. in 1. Pet. 5. n. 10.

Y en la grande Obra de la justificacion: *Magnum magni*

*magni Numinis illud opus; es aquel atributo el que sobrefale mas primorosamente: Deus, qui Omnipotentiam tuam parcendo maximé, & miserando manifestas.*

(210) Eceles.  
erat. Dom. 10.  
post Pent.

(210) Verás como justifica el Hijo. Despues, que San Pedro llamó al Padre Autor de la gracia, dize, que nos llamó á la gloria, por medio de Jesu Christo su Hijo: *Deus omnis gratiæ, qui vocavit nos in æternam suam gloriam in Christo Iesu.* Porque nos llamó á la gloria, dize el mismo Expositor, nos produjo la gracia: *Quia nos vocavit in æternam suam gloriam, hinc idem est Auctor gratiæ.* Y en buena Theologia, es legitima la Exposicion; si entiendas, que de la intencion eficaz de la gloria como fin, nace la eleccion de la gracia como medio. Y vno, y otro, la gracia ordenada á la gloria; y la gloria seguida en el orden executivo á la gracia, fué en atencion á los meritos de Jesu Christo: *In Christo Iesu. Idest, per Christum Iesum; per merita Christi.* (211) Concuerta San Pablo. *Iustificati gratis per gratiam ipsius.* Esta es la justificacion causada por el Padre. *Per Redemptionem.* El Hebreo:

(211) Corn. ibid.

*Propter Redemptionem, quæ est in Christo Iesu.* (212) Esta es la misma justificacion merecida por el Hijo. La gracia viene del Padre, porque la produce; mas por medio del Hijo, porque nos la merece. Sin mi, nada podeis hazer, dize Christo: *Sine me, nihil potestis facere.* Nos mereció la gracia, de donde viene todo el merito, y valor de nuestras obras. Quitad su influxo, y el respecto de sus merecimientos; y nada hallareis en el hombre, que merezca la gracia, ni la gloria: *Nihil vita æterna, aut gratia dignum, aut meritorium.* (213) De vna vez.

(212) Ad Rom.  
7. num. 25.

La causa eficiente de la gracia, y justificacion, es el Padre; la meritoria, la Muerte, Passion, obras, y merecimientos del Hijo. Doctrina Catholica del Concilio. *Huius iustificationis cause sunt; efficiens misericors Deus. Meritoria autem dilectissimus Unigenitus suus Dominus*

(213) Cornel. in  
15. Ioan. n. 4.

*noter Iesus Christus.* (214) Todo se comunica, y se aplica

(214) Trid. sel.  
6. cap. 7.

aplica

aplica por medio del Espiritu Santo. La rica prenda de la Divina Charidad, dize el Apostol, se puso, y derramó en nuestros corazones por el Espiritu Santo. *Charitas Dei diffusã est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis.* (215) Vnos Padres lo (215) Ad Roma. 5. num. 4. entien den de la Charidad Eterna, é Increada, con que Dios nos ama. Otros de la criada, y participada, con que lo amamos. Pero todo es vno. Que Dios nos ame, ó que lo amemos nosotros, no puede ser fin gracia. Aquella virtud nace de esta, como de la forma su vltima disposicion. Esta es la que nos haze dignos del amor de Dios, y la que nos eleva para la mutua, y reciproca correspondencia. La Charidad, pues, compañera inseparable de la gracia, dize el Apostol, que es Don del Espiritu Santo. De tal modo, dize el Tridentino, que aunque ninguno se puede justificar sin la causa meritoria de este beneficio, que es la aplicacion, y comunicacion de los meritos del Redemptor; tampoco se justificará el pecador sin que con este mismo merito, y por su atencion, se comuniquen, y se reciba la Charidad, y la gracia por medio del Espiritu Santo, en los corazones de aquellos, que se huvieren de justificar: *Quamquã nemo possit esse iustus nisi cui merita Passionis Domini nostri Iesu Christi communicantur; id tamen in hac impij iustificatione fit, dum eiusdem Sanctissima Passionis merito per Spiritum Sanctum Charitas Dei diffunditur in cordibus eorum, qui iustificantur, atque ipsis inhaeret.* (216) Todas las virtudes, que preparan (216) Trid. ses. 6. cap. 7. el alma para recibir la gracia, y la justicia, las pone otra vez el Concilio dependientes de la inspiracion, y asistencia del Espiritu Divino: *Si quis dixerit sine preveniente Spiritus Sancti inspiratione, atque eius adiutorio hominem credere, sperare, diligere, aut poenitere posse, sicut oportet, vt ei iustificationis gratia conferatur; Anathemasisit.* (217) De donde se sigue, que el Padre (217 Trid. ibid. can. 3. es la causa eficiente; el Hijo la causa meritoria; y el Espiritu

Espiritu Santo el medio para justificarse el pecador. Por esso dixe, que à todas tres Divinas Personas debemos invocar, para que concurriendo cada vna con el efecto, que le conviene, salga nuestro proximo del estado miserable de la culpa, al dichoto, y felice de la gracia.

Y con qué medios, y diligencias? Aqui está la prudente, y Christiana practica de esta Venerable Hermandad. Las Oraciones, las disciplinas, las penitencias, y asperezas yá las visteis. Notad aora la eficacia del Dulcissimo, y Santissimo Nombre de JESUS, que es su Patrono, y Tutelar; y de quien espera conseguir la conversion de los pecadores. Ni se engañará en su esperanza. El exemplo mas famoso de librarse vn alma de pecado mortal, fué el buen Ladron. Admiracion de todos los siglos fué convertirse

(218) S. Chry-  
sost. Hom. 2. de  
cruc. & Latr.

tan de repente: *O admiranda Latronis conversio!* (218) Qué quereis? Levantó su arrepentido corazon, y sus ojos penitentes à la cabeza del Sagrado Leño; y el Nombre de JESUS, que estava escrito en la levanta-da Tarjeta le influyó la penitencia, el arrepentimien-to, y la conversion, y lo sacó de pecado mortal: *Iam tunc ad hanc scripturam Latro pertinebat, & intra se*

(219) Arnold.  
carnot. tract. de  
7. verb. D. tom.

*littera illa colligebant;* dize el Carnotense. (219) Bol- ved los ojos à la puerta Especiosa del antiguo Templo, y vereis hazer vn estupendo milagro. A vn coxo de nacimiento sanó el Apostol San Pedro, invocando sobre él el Nombre de JESUS: *In nomine Iesu Christi*

(220) Actor. 3.  
num. 6.

*Nazarani, surge, & ambula.* (220) Lo miró bien San Basilio el de Seleucia, y conoció, que representava al que está en pecado mortal, y aún descuydado de su salvacion; pues en vez de pedir la gracia, que no tenia, pidió las monedas, que codiciava: *Né obolos modò*

(221) D. Basil.  
Seleu. orat. 21.

*quasi feris; gratia mendicus esto, non pecunia.* (221) Y con la invocacion del Nombre de JESUS, se restituye el recto movimiento à sus pies? Si, dize San Bernardo.

Sale aquel Dulcísimo nombre de la boca de Pedro, y haze dos cosas. Al coxo le dá pies; y á los que están ciegos en el alma, los ilumina con el resplandor de la gracia: *Dé ore Petri tamquam fulgur egrediens, claudius unius corporales plantas solidavit, & bases; multosque spiritualiter cæcos illuminavit.* (222) Tal es la eficacia (222) D. Bern. de este Nombre para el bien espiritual de los pecadores. *serm. 15. in cant* Es gran modo de aplacar á Dios, y reconciliar las almas con su Magestad, representarle, y ponerle delante el Santísimo, y Venerable Nombre de JESUS. Qué alhaja es aquella, que tiene en la frente el Summo Sacerdote? Es vna lamina de oro, en que se gravó con la destreza del buril el Santo Nombre *Iehova. Facies laminam de auro purissimo, in qua sculpes opere cælatoris Sanctum Domino.* El Hebreo: *Sanctitas Iehova.* Para qué? Para llevar á la presencia de Dios los pecados mortales de todo el Pueblo, y folicitar, que deponga el Señor su justo enojo: *Erit autem lamina in fronte eius, ut placatus sit eis Dominus; portabitque Aaron iniquitates eorum.* (223) Eficacísima diligencia, dize Cornelio, y modo importante de rogar á Dios para que reconciliado, y hecho amigo de los pecadores, se perdone la culpa, se embie la penitencia, y se configa la gracia: *Maximé exorabit Deum, ut populo reconcilietur; & hoc modo portabit, & auferet* (224) *Corn. hic.* peccata populi. (224) Y para esto se le ha de mostrar á Dios el Santo Nombre *Iehova? Facies laminam, in qua sculpes Sanctitas Iehova, ut placatus sit eis Dominus?* Si; que este Nombre, yá diximos, se expresa, y declara en el de *JESVS.* (225) Y el nombre Santísimo (225) *Sup. n. 18.* de JESVS es el hermoso Iris, que desecha la tempestad de la culpa, alcanza para las almas las luzes serenas de la amistad Divina.

Por qué? Yo os lo diré, si me dezis vosotros, qué se comprehende, y encierra en este gran Nombre *JESVS?* Ser Salvador, y Redemptor del Mundo;

(226) Math.  
num. 21.

ser aquel, que quita la seruidumbre miserable del pecado: *Vocabis nomen eius Iesum; ipse enim saluum faciet populum suum á peccatis eorum.* (226) Este Nombre, pues, siendo el que significa el alto empleo de redimir, y salvar, es vn preciosissimo vaso en que se comprehende el oloroso vnguento, y azeyte saludable, con que el Samaritano charitativo curó al herido, y robado en el camino de Jericó: *Alligavit vulnera eius infundens oleum. & vinum.* (227) Quiero dezir; este

(227) Luc. 10. n.  
34.

Nombre comparado á la copiosa efusion del azeyte: *Oleum effusum nomen tuum*; contiene dentro de sí el efecto, que hizo la Sangre, y merecimientos del Hijo de Dios, que fué curar las heridas de Adan, y sus hijos vulnerados, no muertos en el alvedrio, despues que pecó, y pecaron todos en él. Pues qué medio mas eficaz para conseguir la Divina propiciacion con los pecados de los hombres, que representar esta Sangre, esta Muerte, esta Passion, significada, y contenida en el Nombre *JESVS*? Despues de aver dicho San Pablo, que la justificacion viene de Dios: *Deus, qui iustificat*, añade, que su Hijo *JESUS*, que murió, padeció, y resuscitó, está colocado en sublime Trono á su mano derecha, para rogar, y pedir por los pecadores: *Christus Iesus, qui mortuus est, immo qui & resurrexit, qui est ad dexteram Dei, qui etiam interpellat pro nobis.* Y como ruega? Con vna Oracion interpretativa, dize Cornelio; la qual consiste en mostrarle al Padre las heridas, y Sangre de su Passion. Con ellas pide, nó que se le dé, ó añada merito de nuevo, sino que se le dé el premio correspondiente á ellas, y el derecho de su adquirido merito en aver muerto, y derramado la Sangre; el qual premio es la salvacion, la gracia, y el perdon de los pecadores. *Orat Christus oratione interpretativa, scilicet, exhibendo se, & cicatrices suas, quas in Passione acceptas adhuc servat, & Patri ostentat, exigendo in suis meritis debitum, & premium á Patre impetra-*

*eratum, scilicet, gratiam, & salutem nostram.* (228) (228) Corn. in Formad este discurso. Para alcanzar el Hijo del Padre la gracia, y perdon de los pecadores, le alega el merito de su Sangre, empleada en el oficio de Salvador. Esta misma Sangre, y salvacion, se le ofrece, y recuerda à Dios, quando nos valémos del Nombre de *IESVS* para que saque las almas de pecado mortal. Será obligar piadosamente su misericordia con el precioso significado de este Nombre. Con juramento afirma el Salvador, que despachará el Padre favorablemente lo que se le pidiere en su Nombre: *Amen dico vobis, si quid petieritis Patrem in nomine meo, dabit vobis* (229) (229) Ican. 16 num. 23. Esto es, por sus meritos, dicen comunmente los Expositores: *In nomine meo; per mea merita.* Notad dos cosas. Vna, lo que acabámos de dezir, que el Nombre del Redemptor, que es *IESVS*, comprehende, y encierra sus merecimientos: *In nomine meo; per mea merita.* Otra, que estos meritos, contenidos, y significados en el Nombre del Salvador, son poderosos para conseguir del Eterno Padre lo que se le pidiere por su respeto: *Dabit vobis.* Assi es, dize Ruperto. Si por ventura desseas, que tus peticiones lleguen al Cielo, à manera de la Escala celebrada de Jacob, atacandolo à viva fuerza, como se haze en los assaltos de las Fortalezas; ó que como Elias en su Carro de fuego, suban sin detenerse hasta insinuarse en los retretes de la Divina Clemencia, como vna varita de oloroso humo, que no se tuerce á vn lado, ni otro, te valdrás del Nombre de *IESVS*. El pondrá tu ruego derechamente en la presencia del Eterno Padre; y como si fuera vna llave Maestra, le abrirá el amorosissimo corazón, para que saques de él vn rico, y estimable tesoro. Sabes qual? La salvacion, y gracia de los pecadores, y el perdon de los pecados mortales: *Solum Unigeniti Dei nomen, quod est Iesus, necessarium univ-  
erse orationis est vehiculum, quo in caelum directo cursu per-*

*lata consistat ante Patris conspectum : salutemque de sinu eius. & gratiã sugere valeat remissionis peccatorum* (230)

(230) Rupert.  
lib. 12. in Ioan.

Y qué dice yo aora de la intercession poderosa de MARIA Santissima del *SOCORRO*? No es mi intento pobar, ni ponderar, que esta Dulcissima Emperatriz es Abogada de los pecadores. Assumpto impertinente sería, querer persuadir, que el Sol tiene luz, calor el Fuego, gotas el Mar, arenas-las Playas, Estrellas el Cielo, y atomos el Ayre. Nó niegues con los Novacianos la penitencia fructuosa à los que están en pecado mortal; como si despues del naufragio no fuera segura vna tabla para llegar al Puerto, con tal, que se maneje diestramente; ó como si fuera indigno de vn Dios infinitamente misericordioso, perdonar con gusto à quien se lo pide con dolor. Pero entiendo, dize Juan Zonaras, que tu direccion para la penitencia ha de venir de la Madre de Dios, intercessora de los pecadores. *Semitas meas (ó veneranda!) dirige ad poenitentiam, quám Novatus nobis labentibus denegabat.* (231) Solo quiero hazer demonstracion de que esta Señora con el Titulo del *SOCORRO*, como la venera esta devotissima Congregacion, se emplea eficazmente en sacar las almas de pecado mortal. La Iglesia le pide, *socorra* à los miserables: *Sancta Maria, succurre miseris.* Yo no puedo, ni quiero entender, aya otra miseria, que merezca tal nombre, sino el pecado mortal; ni que aya otros miserables, y desdichados, sino los que arrastran su cadena. Pues, Señora, como Madre del *SOCORRO*, favorece à los miserables; y venerada con este especioso Titulo, esperamos, que *socorras* à los que están en pecado mortal: *Succurre miseris.* Los primeros passos, que dió MARIA despues de estar declarada Madre de Dios, fué para quitarle à Juan, que estava en el vientre de su Madre, el pecado original; y por consiguiente, los mortales en que pudiera incurrir à no quedar desde entonces san-

(231) Zonar. in  
Bibl. veter. Pat.  
tom. mihi 4.  
fol. 102.

santificado. Reparando en el caso San Ambrosio, dixo, que fué esto ayudar la Señora, ó socorrer, que es lo mismo: *Contuendum est, quia superior venit ad inferiorem, ut inferior ADIVVETVR: Maria ad Elisabeth.* (232) Qué podia hazer la Santissima Virgen quando aplicaba su socorro, sino quitar, y destruir el pecado? Cosa maravillosa fué lo que sucedia en la Piscina. Tenian virtud sus aguas para sanar à los enfermos del pecado mortal: *Multitudo languentium peccatis;* que yá diximos. (233) Las aguas? Por qué? Porque figuravan, dize Sylveira, el auxilio de MARIA Santissima, ó su socorro; que todo es vno. Y con la eficaz intercession de la Auxiliadora Señora del SOCORRO, qué enfermos avrá de pecado mortal, que no tengan salud en la Piscina Sagrada de la Penitencia? *Qui ad has salutiferas aquas AVXILIÆ, ac intercessionis Beate Virginis confugit, ab omni pressura, ac malo liberatur, & eximitur.* (234) O Dulcissimos ojos del corazon humano, por donde llora el alma las saludables lagrimas del arrepentimiento! O Piedadissima Abogada de los pecadores! Socorred, Señora, con vuestras assistencias à los que están en pecado mortal; experimenten vuestro socorro para salir de semejante desdicha: veanse pendientes en el Trono de tu misericordia los repetidos Trofeos de tus poderosos Auxilios. *Nunc Dea, nunc SVCVRRE mihi; nam posse mederi, picta docet templis multa tabella tuis.*

Y San Miguél? O, qué Patrono, y Abogado tan eficaz para que las almas se levanten del pecado mortal! Todos saben, que el nombre de nuestro gloriosissimo Atchangel significa, y se interpreta, *Quien como Dios? Quis sicut Deus?* No mas? Si, dize San Isidoro. Miguél, quiere dezir: Ninguno como Dios puede perdonar los pecados. De modo, que aquel atributo proprio de la Divinidad, que es propi-

(232) D. Am<sup>a</sup>.  
lib. 1. in 1. Luc.

(233) Sup. n. 2.

(234) Sylv. t. 3.  
in Ev. lib. 5. c. 1.  
q. 3. n. 23.

ciar, limpiar, y quitar las culpas de los hombres; este es el hermoso caracter con que se ennoblece el nombre de Miguél: *Nomine Michael, quis ut Deus, significatur, quod nemo propitiationem, vel expiationem possit*

(235) Hidor. lib. 7. Ety. Molog. cap. 5.

*afferre, sicut Deus.* (235) Se gravó en Miguél la virtud particular de Dios para el perdon de las culpas; al modo, que Phidias esculpió su Imagen con valiente artificio en la Estatua de Palas. Pues porqué no esperáremos la penitencia de los pecadores, y el perdon para ellos, de quien lo está demonstrando, y ofreciendo con su mismo nombre? Pudiendole dezir como David à Dios: *Propter nomen tuum propitiaberis peccato meo.* Si se ha de ocultar el cuerpo de Moysés para librar á los Israélitas del gravissimo pecado de Idolatria; Miguél es quien se opone al demonio, que intentava el descubrimiento de vn cuerpo por la perdicion de innumerables almas: *Cúm Michael Archangelus cum diabolo disputans altercaretur de Moysi corpore.*

(236) Epist. In-dæ n. 9.

(236) Si San Gabriel en amiga contienda, y concordia se ha de oponer al Angel de los Persas, sin perder la batalla los fueros de la paz: *Qui facit concordiam*

(237) Iob. 25. num. 2.

*in sublimibus.* (237) San Miguél esta de su parte, para que los Hebreos cautivos en Babylonia salgan del peligro de ofender al verdadero Dios, y de perder sus almas con el pecado: *Et ecce Michael vnus de Principibus primis venit in adiutorium meum.* (238) Quien

(238) Dan. 10. num. 13.

Sino Miguél defenderà los Christianos en los fatales tiempos del Ante-Christo? A vnos, para que no pequen engañados; á otros, para que lloren sus culpas arrependidos: *In tempore illo consurget Michael Princeps magnus, qui stat pro filiis populi tui.* (239) En suma;

(239) Dan. 12. num. 1.

San Miguel, es, dize su devoto Escriitor Pantaleon, el fiador de los pecadores; el que detiene el impetu de los demonios para que no persuadan la culpa, ni estorven la penitencia; el que apaga los voraces enemigos incendios de las passiones, porque no abrasen,

fen, y consuman el alma: *Michael fide iubet pro peccatoribus; dæmonum impetum propulsat; vitiorum flammam restinguit.* (240) Pues qué mayores prendas deseamos para fundar vna muy cierta confianza de que nuestro Patrono San Miguél, como poderoso, y juntamente solícito del beneficio de las almas, admitirá nuestros ruegos para interceder con Dios las faque de pecado mortal? De verdad, que se me olvidava el gran caso del Apocalypsis. Veis aquel espantoso Dragon, vestido de color de fuego, con siete cabezas, diez puntas, y siete Coronas? *Draco magnus rufus, habens capita septem, & cornua decem, & in capitibus suis septem diademata.* (241) Esse es el pecado mortal. Las siete cabezas, los siete vicios capitales; las diez puntas, la transgression de los diez Mandamientos; las siete Coronas, el trofeo, que alcanza el demonio con cada especie de pecado mortal. Quien lo venció, y hizo bolver los pies atrás con vergonzosa fuga? San Miguél, y sus compañeros los Angeles. *Michael, & Angeli eius præliabantur cum Dracone; & proiectus est Draco magnus.* Los Santos Angeles Custodios, y su Capitan, y Principe San Miguél, vencieron al pecado mortal. Los Angeles Custodios; aquellos, que mejor, que Argos con sus cien ojos, están siempre velando para defender las almas. Los Angeles Custodios; que como el amigo de nuestro Evangelio, en la profunda noche de las tentaciones, le piden á Dios para sus encomendados el Pan de la gracia para la victoria del alma, y el amparo, y proteccion para defensa del cuerpo: *Theophylatus existimat, quod homo pulsans est Angelus Custos, qui in profundo, ac media nocte tentationum accipiens animam fidelem á Deo petit tres panes anima, spiritus, & corporis.* (242) Los Angeles Custodios con su principal San Miguél, que aviendo vencido al Dragon del pecado mortal, con musica mas sonora, que aquella, que soñaron los

(240) Pantal.  
n. de S. Mich.

(241) Apoc. 12.  
num. 3.

(242) Sylv tom.  
4. in Ev. lib. 6.  
cap. 20. q. 1. n. 5.

(243) Hic n. 10.

Pytagoricos en la armonía de las Esferas; levantan la voz: *Audivi vocem magnam in Cælo.* (243) Alegrandose, dize sobre este caso S. Bernardino de Sena, por la salvacion de los hombres; materia para ellos de especialissima complacencia : *Sancti Angeli maximé gaudent de salute proximi nostri. Et ideo talis vox dicta est magna quia magna exultationis eorum fuit materia.* S. Miguél, y los Angeles Custodios; que para vencer al Dragon del pecado mortal, invocaron el Dulcissimo Nombre

(244) S. Bernar.

Senan. tom. 1.

Scrm. 53. art. 2.

cap. 3.

de JESUS : *Boni Angeli preliantes dicebant : Vivat Iesus, vivat Iesus.* (244) San Miguél, y los Angeles Custodios; que si nó huvieran tenido de su parte à MARIA Santissima del SOCORRO, nó huvieran triumphado del pecado mortal. Que por esso, dize Sylveira, nota el texto antes de esta victoria, que ya avia aparecido la señal grande, que era MARIA viniendo à socorrer. *Quia numquam Michael cum suis*

(245) Sylv. t. 2.

in Apoc. cap.

12. q. 52. num.

435.

*Angelis vicisset Draconem, nisi MARIAM Virginem AVXILIATRICEM haberent.* (245) Hà! Miren si hazémos bien nosotros en valernos del Nombre de JESUS, y de la Virgen del SOCORRO contra el pecado mortal, quando San Miguél, y sus Angeles hizieron lo mismo. Confiémos en ellos; que como nos dieron el exemplo, nos ayudarán con la intercession.

Tarde hemos llegado á la mayor confianza de nuestros intentos, à la diligencia mas eficaz, y al medio mas vtil para sacar almas de pecado mortal. No importa. Tendreis alguna paciencia mas. Assi lo espero de vuestra nobleza, y cortesia. Yá estámos en el Santo Sacrificio de la Missa. Aqui mira toda la officiosa sollicitud de esta devota Congregacion; à juntar, y recoger limosnas, que empleadas en frequentes, y repetidos Sacrificios, embien al Cielo aquel Arco, que aplaca las tempestades de la Divina Justicia; y con las voces Omnipotentes de la Santissima Carne, y Sangre del Hijo de Dios, imploren, y alcancen pe-  
ni-

nitencia, y misericordia para los que están en pecado mortal. Pregunta el Angelico Doctor, si la Sagrada Eucharistia aproveche á otros, fuera de aquellos, que la reciben? *Vtrum hoc Sacramentum proffit alijs, quám sumentibus?* Distinguirás, dize el Santo, la razon de Sacramento, y la de Sacrificio. Debaxo de vna, y otra, aprovecha á los recipientes: *Hoc Sacramentum sumentibus quidem prodest, & per modum Sacramenti, & per modum Sacrificij.* Si consideras la formalidad de Sacrificio, no es necessario recibirlo para que aproveche; basta, que se ofrezca por aquellos, á quien desseamos la salvacion: *Sed alijs, qui non sumunt, prodest per modum Sacrificij, in quantum pro eorum salute offertur.* (246) No te parezca, dize el Tridentino, (246) D. Th. 3. p. q. 79. art. 7. que el Sacrificio incruento del Altar es solamente vn obsequio, bien que infinito, para honor de la Divina Magestad; ó vna accion de gracias por los beneficios recibidos de su mano; ó vn repetido Monte Calvario, en donde con solo el modo diverso, se buelve el Redemptor à poner en la Cruz. Todo esso es; pero cré, que es mas. Vn Sacrificio propiciatorio, con que aplacado el Soberano Juez, se mueve à misericordia con los pecadores: *Si quis dixerit Missæ Sacrificium tantúm esse laudis, & gratiarum actionis, aut nudam commemorationem Sacrificij in Cruce per acti; non autem propitiatorium; Anathemafit.* (247) La razon (247) Tryd. sel. 22. canon. 3. de este grande efecto, señala el mismo Concilio: *Quoniam in Divino hoc Sacrificio, quod in Missa per agitur, idem ille Christus, continetur, & incruenté immolatur, qui in Ara Crucis semel seipsum cruenté obtulit; docet Sancta Synodus, Sacrificium istud veré propitiarium esse.* Es la Missa vn Sacrificio de propiciacion, porque en nada es inferior al de la Cruz en quanto á la Víctima ofrecida, aunque diverso en la razon de ofrecerla. El Sacrificio de la Cruz fué causa vniversal para dar muerte al pecado; el Sacrificio del Altar

es vna causa particular , la qual nuevamente aplica á este , y á aquella eficacia de la Sangre derramada por Jesu Christo. La Passion juntó el Thesoro; y la Missa lo repartió. La Passion es el Erario ; y la Missa es la llave. Añade el Concilio : *Huius oblatione placatus Dóminus, gratiam, & donum pœnitentiæ concedens, crimina, & peccata, etiam ingentia dimittit.* (248) No borra la Missa inmediatamente , y por si misma , los pecados mortales , como lo haze la Penitencia Sacramental ; mas la borra mediatamente , alcanzando de Dios la gracia excitante para que el pecador se mueva á penitencia , tenga dolor , y arrepentimiento de sus culpas , y salga de pecado mortal. Antiguamente en la Grecia se apestó tanto el Ayre , que se caían los hombres muertos en las calles , como las hojas al principio del Invierno. Para remediar tan maligna infeccion , aconsejó Hypocrates , que talados los Arboles en los Campos, se amontonassen, y hiziesen grandes hogueras, para purificar el Ayre de aquel impetuoso contagio. Y assi sucedió. Señores míos, el Vniverso está brumado con la peste intolerable del pecado mortal, que lo ha llegado terriblemente á corromper : *Omnis caro corruperat viam suam. Vniuersi corrupti sunt.* (249) El mejor remedio es ofrecer por las manos de los Sacerdotes aquel Divino Fuego, que desde la Cruz baxó á nuestros Altares. Quiero dezir, el Cuerpo, y Sangre del Redemptor ; cuya fragancia de suavidad , y cuyo incendio de amor, purificaron entonces las infecciones de la culpa , y ahora seràn propiciacion para el pecado mortal.

Tengo reparado , que á la Sangre de Christo se atribuye el efecto de quitar los pecados. Si el alma ha de lavar sus manchas, ha de ser en esta Sangre : *Dilexit nos, & lavit nos á peccatis nostris in Sanguine suo.* (250) Si el Hijo ha de ser nuestro propiciador , y reconciliador con el Eterno Padre , á la manera de su

(248) Ibíd. cap. 2.

(249) Genes. 6. n. 12. Jerem. 6. num. 28.

(250) Apoc. 1. num. 5.

figura el propiciatorio de la Ley vieja; tambien la haze por medio de su Sangre : *Quem proposuit Deus propitiationem per fidem in Sanguine ipsius.* (251) Si los pecados se han de perdonar, ha de ser por la efusion de la Sangre : *Hic est Sanguis meus novi Testamenti, qui pro multis effundetur in remissionem peccatorum.* (252) *Assi es,* dize San Leon. En que se derrame esta Sangre consiste todo el remedio de los pecadores : *Effusio pro iniustis Sanguinis iusti, potens fuit ad privilegium, dicitur ad pratum.* (253) Pues el Cuerpo no tiene la misma eficacia? Si. Mas el Cuerpo Sacrificado. Que se Sacrifique el Cuerpo, pide precisamente, que se derrame la Sangre. Por esso à la Sangre, en cuya efusion, y separacion consiste el Sacrificio; se atribuye la remission de los pecados. Por esso se llama ella pacto, y Testamento : *Sanguis meus novi Testamenti.* Porque reconciliados los hombres con Dios, por medio de esta Victima pacifica, tienen derecho à la gracia, y à la gloria por los meritos de su Cabeza JESUS, que se los dexó, y cedió en su Testamento. Todo esto se hizo vna vez en la sangrienta Campaña del Calvario; pasmoso Teatro, en que Christo, David glorioso, con el Baculo de su Cruz, triumphó, dize San Augustin, de aquel Gigante, à quien yá visteis hazer la representacion del pecado mortal : *Venit verus David Christus, qui contra spiritualem Goliath, Crucem suam ipse portavit.* (254) Pero aquello vna vez hecho en la Cruz, se repite quotidianamente en los Altares; alli se dió el precio; aqui se comunica. Pues si la Sangre derramada en la Cruz propició à Dios con los hombres, para embiarles el espiritu de penitencia, y la remission de los pecados : *Propitiationem in Sanguine ipsius;* la misma Sangre Contagrada, y Sacrificada en la Santa Missa, por qué no tendrá el proprio efecto de propiciar? Aora se declara aquel alto pensamiento de San Pablo. La sangre de los animales

(251) Ad Rom. 2. num. 25.

(252) Math. 26. num. 28.

(253) San Leo. ferm. 12. de Passione.

(254) D. Aug. ferm. 2. Dom. 1. post Trinit.

males muertos, quitada en la Antigua Ley la mancha carnal de los inmundos: *Si enim sanguis Hircorum, & taurorum, & cinis vitulae aspersus inquinatos sanctificat ad emundationem carnis.* Pues con quanta mayor razon, concuyc fuertemente el Apóstol, la Sangre del Inmaculado Cordero, ofrecido a Dios a impulsos de su amor, nos limpiará de los pecados, que con la muerte del alma, para ser de este modo el nuevo mediador entre Dios, y los hombres? *Quanto magis Sanguis Christi, qui per Spiritum Sanctum semetipsum, obtulit Immaculatum Deo emundabit conscientiam nostram ab operibus mortuis ad seruandum Deo viventi? Et ideo novi Testamenti mediator est.* Pero sepale, que aunque esta Redempcion la obó Christo vna vez derramando su Sangre, la efusion de esta misma Sangre es eterna, y el efecto de redimir, y derramarse durará eternamente: *Per proprium Sanguinem introiit semel in sancta: aeterna redemptione inventa.* (255) Eterna la Redempcion? Eterna la efusion de Sangre? Eterno el derramarse, para mediar por el pecado mortal? Si; eterno todo. La efusion de Sangre, y Sacrificio cruento, fué vna vez. Pero el incurso, que en la substancia es el mismo, eterno, y para siempre. El Sacrificio cruento, fué vno. Pero de precio tan estimable, que bastó para quitar eternamente todos los pecados. No solo porque en sí era de valor infinito, sino porque no aviendo de faltar jamás su repeticion substancial, por él vna vez hecho; y para siempre repetido, se quitarán los pecados mortales por el dilatado curso de los siglos: *Redemptionem aeternam; id est, que nullo tempore deficiet, aut minuetur sed durabit in eternum, vni que semel exeret in omnia seculis, vt peccata omnium seculorum expiet & expurget.*

(256) Corn. hic. (256) Vés en el Altar el Sacerdote puesto en pie, con los ojos levantados al Cielo, con las manos llenas del Sagrosanto holocausto, y que le presenta al Padre

el agradable Sacrificio del Cuerpo, y Sangre de su Hijo? Pues piensa, dice la Iglesia, que allí se está obrando la Redempcion del Mundo; que se están sacando las almas del poder del demonio, y del pecado mortal; porque se repite sobre el Ara la memoria, que de su Muerte encomendó Christo, y el Sacrificio ofrecido en la Cruz: *Quoties huius Hostia commemoratio celebratur, opus nostra Redemptionis exerceatur.* (257) Ha, señores! Quando se oyen por essas calles las voces clamorosas, que pueden ablandar las piedras, y que debian resonar por las Plazas del Vniuerso: *Dén limosna por amor de Dios, para hazer bien por los que están en pecado mortal;* figuráos, que se da un pregon de la misericordia, para redimir el Mundo de nuevo. No porque él no esté ya redimido, sino porque aplicandose essas limosnas para celebrar el Sacrificio de la Missa, se extiende aquella Redempcion, y se comunica, lograndose su fin, que es sacar almas de pecado mortal.

Ni lo dudeis. Las aguas de la Piscina, que ya llevamos repetida, sanavan maravillosamente los enfermos. Tuvieron esta virtud, dice el Cartuxano, por lavarse en ellas las victimas legales, que figuraron el Sacrificio de la Cruz: *Propter dignitatem legalium hostiarum, quæ ibi lavabantur; & præsertim in quantum hostia illa immolationem Christi in Cruce præfigurabant.*

(258) Pues si la figura solamente de la Muerte del Redemptor sanava los enfermos, la misma Muerte, la misma Sangre, los mismos meritos del Hijo de Dios, que están contenidos en la Missa, por qué no sacarán las almas de pecado mortal? Assi se mueva esta mystica, y sagrada Piscina; quiero dezir, assi se den limosnas para celebrar Missas, como no quedará lo que deseamos por defecto de su virtud. Como os parece, que Job desenojó á Dios con sus amigos, que estaban en pecado mortal? Vna parte del modo,

(257) Orat. fecret. Mil. Dom. 9. post. Resur.

(258) Cartux. in 5. Ioan. artic. 13.

y á la visteis, que fué hazer Oracion por ellos. Pues hizo mas. *Sumite vobis septem tauros, & septem arietes, & ite ad servum meum Job, & offerite holocaustum pro vobis.* (259) Ofreció por ellos los holocaustos, y sacrificios; y veis aqui, que les embia Dios el movimiento saludable de la penitencia, para salir de pecado, y volver á su gracia. Pues inferid esta consecuencia, dize quien tanto supo de ellas el grande Theologo Gonet. Si por el sacrificio de animales, ofrecido por las manos de Job, perdonó Dios los pecados de sus amigos, quanto más infallible es, que el Sacrificio de la Miffa, en que se ofrece el Vnigenito de Dios, sea propiciatorio, y eficaz para sacarle de la mano los rayos, estando ya para arrojarnos contra los pecadores? *Si propter sacrificium taurorum, & arietum iunctum precibus Job, Deus peccata remissit Eliphæ Themanitæ, & eius socijs; quanto credibilis est Deum hoc sacrificium, in quo Vnigeniti, ac dilectissimi Filij sui corpus ipsi immolatur, acceptare infallibiliter ad similem effectum?*

(260) Gonet. t. mihi 5. Theol. Thomist. disp. II. art. 4. n. 7<sup>8</sup>.

(260) O aciertos prudentes de esta Hermandad! Y qué bien elige para sus intentos aquel medio, que es infalible! O si todos concurrieran con la misma misericordia!

Señor, me parece, que oygo dezir á alguno: Yo soy devoto de las Santas Almas del Purgatorio, y quiero emplear mis limosnas en que se digan Missas por ellas. Eflo del pecado mortal, qué se yo? Ha, y como me alegró de averos oído! Dos Theologos antiguos, á quien citá el docto Engelgrave, movieron esta question; qual es obra de misericordia mas excelente, y digna de executarfe, hazer bien por los que están en pecado mortal; ó focorrer á las almas del Purgatorio? *Vtrum præstet, & quo potius admitendum; ut peccator é cæno vitiorum; an ut anima fidelium defunctæ é piaculari carcere eripiantur?* (261) Por vna,

(261) Engelg. I. p. Pantheon. cælest. Serm. pro Defunct. § 1.

Y otra parte ay sus razones bien fundadas. Aora no dif-

disputo. Sigo para mi la opinion, que afirma ser obra  
 mas heroyca favorecer á los que gimen en la carcel  
 terrible del pecado mortal. Pero si vale algo mi dicta-  
 men, ofrezco vn medio de buena concordia. El Santo  
 Sacrificio de la Miffa, y á su proporcion las obras  
 buenas, como son limosnas, ayunos, penitencias,  
 oraciones, y otras semejantes, tienen, entre otros,  
 dos efectos: el propiciatorio, y el satisfactorio. Con  
 aquel, se aleanza de Dios la penitencia para los peca-  
 dores; con este, el alivio de las benditas Almas. Veis  
 aqui ajustada la disputa. Con vna misma accion po-  
 deis socorrer dos necessidades. Dais limosna para  
 dezir Miffas, orais, ayunais, y hazeis obras virtuosas.  
 Pues reservad el merito para vosotros, si estais en  
 gracia de Dios; tambien la impetracion; dexad para  
 el Purgatorio la satisfaccion, y el efecto propiatio-  
 rio para los que están en pecado mortal. A vna, y  
 otra devocion podeis satisfacer con vna misma dili-  
 gencia. - No se le ocultó este gran medio á esta pru-  
 dentissima Congregacion. Mirad, qué acertado Es-  
 tatuto: Y por quanto el merito de la satisfaccion  
 no puede servir á los que están en pecado mortal,  
 la parte satisfactoria de los dichos Sacrificios, y  
 obras de piedad, se aplica por modo de sufragio  
 por las Almas del Purgatorio. (262)

(262) Const. híz  
 confr. cap. 2.

Y á amados Hermanos, y señores míos, llegué  
 al termino de mi Sermon. Como os llamaré para  
 acabar? Hà, hà, yá me acuerdo: Hermosa, y flori-  
 da Corona de la gloria. *Fulcite me floribus, stipate me  
 malis.* En persona de la Esposa, llamó la Iglesia á los  
 pecadores convertidos gustosas Flores para su adorno,  
 delicias, y recreo; tales el amor con que solicita  
 su bien. Qué quereis? Son sus hijos amados, y se  
 ha de alegrar por su salvacion. Y al mismo tiempo  
 exhorta, á los de espíritu fervoroso, empleen en dar-  
 le esse gusto, sus trabajos, y diligencias: *Tanto languo-*  
 ri,

ri, tanto meo deliquio facile succurre vos potestis, si plures vestra conuersi fuerint opera; *ij quippé mihi pro floribus sunt; ijs meum fulcitur corpus.* (263) Pues de flores coronas à la Iglesia (ó Congregacion Venerable!) Pues ya destinas tus sudores à que se conviertan sus hijos. Y vosotros desgraciados los que estais en pecado mortal, qué razon, ó qué sinrazon tendreis para que se frustren estos medios, y se malogren estas diligencias? Esto hará vuestra obstinada reuelia. Hagase bien por los que estàn en pecado mortal, dice el Angelico Doctor. Mas ay, que se puede temer no aproveche, si pone impedimento, y resistencia de su parte! *Pro peccatoribus orandum est ut convertantur; contingit, quod oratio pro alio facta non impetrat, propter impedimentum, quod est ex parte eius pro quo oratur.*

(264) D. Th. 2. (264) Qué no hizo Samuél por Saul? Toda vna noche estuvo en oracion porque Dios lo perdonasse;

2. q. 83. art. 7. *Et clamavit ad Dominum tota nocte.* (265) Al despuntar el dia fué à verse con él; con desseo, dice Gaspar Sanchez, de que se ablandasse su corazon; y se moviése à verdadera penitencia de las gravissimas culpas, que cometiò despues de la victoria de los Amalecitas: *Surrexit prius quam illu sceret, ut illum si qua ratione posset, ad facti veram pœnitentiam adduceret.*

(266) Gasp. Sã. (266) Pero Saul endurecido, y yá reprobado, hizo vanas estas diligencias. Nada aprovechó para que se convirtiesse. Esta es la dureza del pecador obstinado. Aunque tenga este, dice San Juan Chrysoftomo, quien solicite su salvacion; si él no se ayuda por sí, y en lugar de mejorar, se resiste; veis à que le hizo inutiles sus cuydados à la Charidad; *Habent vim pro nobis, & quidem maximam, orationes, supplicationesque Sanctorum; sed tunc profectò cum nos quoque id ipsum per pœnitentiam postulamus, & ad studia meliora confugi-*

(267) D. Chri- (267) Hermanos míos, emmendémonos todos; mejorémos la vida; reformémos las costumbres;

Iost. hom. 5. in  
1. Math.

Pres; no hagamos vanas las diligencias de esta piadosa  
 Hermandad. H galo assi vuestra Magestad, Dul-  
 cissimo JESUS *mi*; embiadnos vn rayo de luz pene-  
 trante, que ilumine, y abrafe nuestros corazones,  
 para que emprendiendo la verdadera penitencia,  
 logrémos en esta vida tu gracia, y en la otra  
 la gloria. *Ad quam. &c.*

\* \*



*Omnia sub correctione San-  
 ctæ Romanæ Ecclesiæ.*

